

2700

[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

[/MunicipalidadDeSurco](https://www.facebook.com/MunicipalidadDeSurco)

[@MuniSurco](https://twitter.com/MuniSurco)



# PLAN DE ASOCIACION *Distrital* DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Jean Pierre Combe Portocarrero  
Alcalde

# PRESENTACIÓN

Conforme a la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su reglamentación DS N° 011-2014-IN y sus modificatorias, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, es un Órgano Ejecutivo en el ámbito del Gobierno Local del distrito de Santiago de Surco, el que tiene una función técnica normativa respecto al cumplimiento de las funciones en su ámbito territorial.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, logrando la articulación y la participación activa de todas las Instituciones del Estado, empresa privada y de las organizaciones de la sociedad presentes en el distrito, garantizando a través de su concurso y actividad situaciones que permitan desarrollar un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos y vecinos en el distrito.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un documento Técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de seguridad ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de los surcanos, dentro de los parámetros establecidos en la Ley del SINASEC.

Para la formulación de este instrumento los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) realizaron mesas de trabajo a fin de analizar la situación actual de seguridad ciudadana en Santiago de Surco, identificar el problema de inseguridad ciudadana y proponer posibles soluciones que contrarresten los efectos de lo identificado.

**OCTUBRE 2021**

# INDICE

CONTENIDO	PAG.
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>CAPITULO I : DIAGNÓSTICO</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Identificación del Problema</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Marco Conceptual y Normativo</b>	<b>5</b>
1.2.1. Marco Conceptual	5
1.2.2. Ejes Estratégicos	8
1.2.3. Marco Normativo	10
<b>1.3. Enfoques</b>	<b>11</b>
1.3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública	11
1.3.2. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de fenómenos	12
1.3.3. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional	13
1.3.4. Enfoque de Género	13
1.3.5. Enfoque de Gestión por resultado	14
1.3.6. Enfoque de Interculturalidad	14
1.3.7. Enfoque Transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	14
<b>1.4. Situación de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital</b>	<b>15</b>
<b>1.4.1. Situación Socio demográfica</b>	<b>15</b>
1.4.1.1..Población	15
1.4.1.2. Empleo	19
1.4.1.3.Economía	21
1.4.1.4.Educación	23
1.4.1.5.Salud	28
<b>1.4.2. Situación de la seguridad ciudadana en Santiago de Surco</b>	<b>34</b>
1.4.2.1. Victimización	34
1.4.2.2. Victimización con arma de fuego	35
1.4.2.3. Percepción de inseguridad	35
1.4.2.4. Denuncias de delitos	37
1.4.2.5. Población Penitenciaria	39
1.4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el distrito	40
1.4.2.7. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva	58
1.4.2.8. Fenómenos Delictivos que se prioriza en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023	67
1.4.2.9 Recursos	68
1.4.2.10. Futuro Deseado al 2023	81
<b>CAPITULO II: MARCO ESTRATÉGICO</b>	<b>83</b>
<b>2.1. Componentes</b>	<b>84</b>
<b>2.2. Objetivos Estratégicos y Específicos</b>	<b>84</b>
<b>2.3. Matriz de Programación de Actividades del PADSC Surco 2022</b>	<b>86</b>
<b>2.4. Matriz Presupuestal de las actividades del PADSC Surco 2022</b>	<b>100</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>112</b>



# CAPITULO I

# DIAGNÓSTICO

## 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco se concentra en tres principales problemas hallados a través de mesas de trabajo, información primaria y secundaria, las cuales coinciden en que:

- Los Delitos Contra el Patrimonio, es el principal problema de inseguridad ciudadana del distrito, bajo su modalidad de robo a personas (robo a cartera, celulares) pues presenta cifras preponderantes en las estadísticas de las cinco comisarías con jurisdicción en el distrito; es el delito con mayor denuncia ante la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público y en el registro estadístico del serenazgo lo tiene como delito con mayor reportes en los nueve sectores de Santiago de Surco.
- La Violencia Familiar, es el segundo problema en el distrito pues presenta altas cifras en las estadísticas policiales; los reportes del Centro de Emergencia Mujer presenta índices que van en crecimiento y mayor coincidencia en el análisis en las mesas de trabajo con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Los Accidentes de Tránsito, es el tercer problema que contribuye a la inseguridad en el distrito, pues se registran altas cifras en el 80% de las Comisarías del distrito y el que obtiene más índices ante la evaluación de factores de riesgo por sector.

En resumen, la seguridad ciudadana de Santiago de Surco está estrechamente ligada al control de los tres principales problemas de inseguridad en el distrito: Delitos Contra el Patrimonio, Violencia Familiar y Accidentes de Tránsito.

## 1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

### 1.2.1. MARCO CONCEPTUAL:

- **Seguridad Ciudadana:**

Existe diversidad de conceptos que describen a la “Seguridad Ciudadana”, la descripción de su desarrollo, sus factores, sus características y su objetivo. En este documento hacemos mención de los principales conceptos presentados en las normas vigentes relacionadas al tema.

La Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” vigente desde febrero del 2003, nos indica en su artículo 2° que entiende por este concepto a “(…) la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la

*violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos...contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”*

Asimismo, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se adopta el concepto utilizado por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su artículo “Venciendo el temor”, en el cual se considera a la seguridad ciudadana como *“(…) una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo internacional de su patrimonio”* (2006, Pág. 35).

- **Delitos:**

En cuanto a los delitos y de acuerdo a la Ley N°27238 “Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú”, esta institución tiene como función “Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal”, cuya clasificación se fragmenta en veintiún (21) tipos de delitos. El manejo de las estadísticas delictivas policiales actualmente está siendo tomado como base para que los Gobiernos Locales realicen clasificaciones similares con el registro de sus atenciones con el serenazgo municipal.

- **Factores de Riesgo:**

La Directiva 011-2019-IN-DGSC aprobada mediante la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, identifica ochenta y un (81) factores de riesgo deducidos a través del análisis y estudios que enmarcaron el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, estos agrupados en ocho (08) categorías, las mismas que deben ser adoptadas por los actores integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- **Seguridad Ciudadana y Gobiernos Locales:**

Paralelamente, los Gobiernos Locales contribuyen a la prevención del delito y faltas con la presencia del Cuerpo de Serenazgo Distritales, quienes de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 772-2019-IN realizan sus procedimientos enmarcado por la Constitución Política del Perú y las normas vigentes de seguridad ciudadana, y definiendo al sereno como “ (...)Servidor Civil ... que mantiene vínculo contractual con el gobierno regional, la municipalidad provincial, distrital y centro poblado, brindando apoyo a la ciudadanía en las zonas asignadas, mediante acciones preventivas, disuasivas y de atención a las personas, para coadyuvar en mejorar los niveles de seguridad y tranquilidad pública.”

Lima Metropolitana está conformada por cuarenta y tres (43) distritos, los mismos que contribuirán en realizar tratamiento a las prioritizaciones de intervención en territorios donde se desarrollen los homicidios; fallecidos por accidentes de tránsito; violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes;

delitos patrimoniales en espacios públicos y delitos patrimoniales por acción de bandas criminales. Santiago de Surco forma parte de la agrupación de distritos de Lima Metropolitana, siendo la entidad evaluadora y supervisora el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima.

- ***Santiago de Surco y Seguridad Ciudadana:***

En conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad de Santiago de Surco es la Gerencia de Seguridad Ciudadana la responsable de velar por la tranquilidad y convivencia pacífica de los vecinos surcanos, brindando los servicios Serenazgo Municipal, Control de Cámaras de Videovigilancia, Inspecciones de tránsito, acciones preventivas con brigadistas, acciones operativas con rescatistas ante desastres naturales y el control del cumplimiento de ordenanzas municipales a través de los fiscalizadores-Policías Municipales.

Para una mejor operatividad, el distrito de Santiago de Surco, se ha segmentado de manera estratégica en nueve (09) sectores, treinta y un (31) subsectores y noventa y seis (96) cuadrantes.

- ***Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco:***

Colegiado presidido por el Alcalde Distrital e integrado por las autoridades de Seguridad Ciudadana con jurisdicción en Santiago de Surco. Forma parte el cuarto eslabón del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Cumple diversas funciones, entre ellas contribuir a la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y su correspondiente Validación, así como velar por el cumplimiento de las actividades programadas anualmente en el plan mencionado. (D.S. 011-2015-IN y modificatorias). Actualmente cuenta con diecisiete (17) integrantes.

- ***Tasa de crecimiento:***

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, es el cociente entre el incremento natural medio anual (nacimientos menos defunciones) ocurridos durante un período determinado y la población media del mismo período.

- ***Población Económicamente activa (PEA)***

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i). Trabajando; ii). No trabajaron pero tenían trabajo, iii). Se encontraban buscando activamente el derecho de sufragio.

- **Receptación**

De acuerdo a la Real Académica Española, es un delito que realiza el que, con ánimo de lucro y conocimiento, de la comisión de un delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico, ayuda a los responsables a aprovecharse de los efectos del mismo, o recibe, adquiere u oculta tales efectos.

- **Inocuidad alimentaria**

Es el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen riesgo para la salud.

- **Pliego Municipal**

Es la asignación presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto, las Municipalidades son los organismos ejecutores responsables del cumplimiento de las metas presupuestarias y del logro de los objetivos institucionales trazados para cada año fiscal.

- **Tasa de empleabilidad**

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, es la proporción de personas que se encuentran ocupadas sobre el total de la población económicamente activa.

### 1.2.2. EJES ESTRATÉGICOS

En conformidad con los lineamientos de las políticas públicas que aplica la actual gestión municipal, las acciones operativas y preventivas de seguridad ciudadana surcana se concentran en cuatro (04) ejes estratégicos, los cuales son detallados a continuación:

Grafico N°1: Ejes Estratégicos de Seguridad Ciudadana- Santiago de Surco.



Fuente: 1/ GSEGC-SGS- MSS

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco 2021

- **Plan Cuadrante Seguro:**

Es una estrategia operacional de seguridad ciudadana, primordialmente de organización del patrullaje municipal del servicio de Serenazgo en el distrito de Santiago de Surco, orientada a prevenir los actos que generan violencia e inseguridad en los 96 cuadrantes, con la asignación de responsabilidades en un área territorial específica potencializando la gestión operativa informada y focalizada, posibilitando la oportuna detección de factores de riesgo a través de un modelo integral de servicio al ciudadano, que se soporta en herramientas tecnológicas (Smart Surco) y de gestión enmarcada en principios de calidad y satisfacción, que contribuirán a fortalecer la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la PNP y la municipalidad.

- **Plan Contacto Ciudadano:**

Objetivo de fortalecer capacidades de líderes vecinales, impartiendo conocimientos y herramientas que estimulen desarrollo de capacidades de la comunidad en materia de seguridad ciudadana, desarrollando contenidos temáticos relacionados a la construcción de una cultura de seguridad en el distrito mediante capacitaciones que permitan empoderar su participación activa, en el desarrollo de las estrategias de solución y compromiso ciudadano dentro de un marco de solidaridad y corresponsabilidad compartida frente a la violencia e inseguridad ciudadana de su sector.

En el año 2022, se reactivarán las acciones preventivas propias de este plan debido a que fueron suspendidas a causa de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional a causa del COVID-19.

- **Plan de Recuperación de Espacios Públicos:**

Marco de la prevención situacional - ambiental, que tiene como finalidad de reducir la oportunidad de generación de violencia (disminuir la comisión de delitos y elevar la percepción de seguridad), desde un enfoque integrador de lo urbano y social, que permita elevar la calidad del espacio público, mediante la intervención participativa multisectorial (privada y pública) en aquellos espacios públicos, que se encuentran físicamente deteriorados, invadidos, abandonados y descuidados, favoreciendo el empoderamiento y utilización de los espacios por parte de la comunidad, al mismo tiempo mejorando las condiciones de seguridad.

- **Plan Smart Surco (Proyecto Piloto Sector 3):**

Consiste en la implementación de nuevas tecnologías para la automatización de la seguridad ciudadana "Surco Smart", que coadyuvaran a la toma de decisiones con información y análisis de manera oportuna entre ellos el uso y

familiarización de un app amigable y de fácil uso en el distrito, creación de un canal televisivo vía internet que difunda los ejes centrales, políticas públicas a desarrollar por la gestión 2019-2022.

El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está cambiando tanto nuestra vida como la dinámica de las ciudades. La solución Surco Smart será un sistema integral que diseñará la integración de operaciones, aplicaciones de servicio e infraestructura de nuevas tecnologías TIC de primer nivel, que se utilizarán para detectar, analizar y reunir los datos principales recopilados por los sistemas de gestión y operaciones de modo que los funcionarios y servidores públicos a su nivel tomaran decisiones que permitan dar respuesta de manera inteligente a una variedad de requisitos preventivos de seguridad, de gobierno y de convivencia local.

Se viene desarrollando el proyecto piloto en el sector 3, haciendo uso de recursos tecnológicos a favor de la seguridad ciudadana. (Cámaras, Autos, Portales en ingresos de la Municipalidad).

### 1.2.3. MARCO NORMATIVO:

- **Ley N°27972**, Ley Orgánica de Municipalidades
- **Ley N°27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- **Ley N°27238**, “Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú”
- **Código Procesal Penal**
- **Ley N°28411**, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- **Decreto Supremo N°011-2014-IN**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- **Resolución Ministerial N°772-2019-IN**, que Aprueba el Manual de Sereno Municipal
- **Decreto Supremo N°013-2019-IN**, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- **Resolución Ministerial N°2056-2019-IN**, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC: Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- **Decreto Supremo N°025-2021-SA**, que proroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N°008-2020-S , prorrogada por Decretos Supremos N°20-2020-SA, N°027-2020-SA, N°31 -2020.SA y N009-2021-SA.
- **Decreto Legislativo N°1470**, que establece las medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID19.
- Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2021.

- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco
- Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco.

### 1.3. ENFOQUES

#### 1.3.1. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

El presente plan toma en cuenta lo señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que sostiene que la violencia es un problema de salud pública que puede llegar a afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas (PNSC 2019-2023).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2002), se identifica cuatro factores que influyen en la violencia y los cuales se deben tomar en cuenta para abordar el problema y prevenirlo:

- El individuo: La persona, cuya historia brinda la posibilidad de aumentar o disminuir las probabilidades de convertirlo en víctima o victimario.
- Las relaciones: Las personas que forman parte del vínculo cercano a la persona, entre ellos la familia, los amigos y la pareja.
- La comunidad: Referido a la población que forma parte de las escuelas, el empleo y el vecindario.
- La sociedad: Estructura social que favorece a la violencia (Desigualdad y Debilidad Institucional).

Desde el 16 de marzo del 2020, el Perú viene enfrentando la enfermedad COVID-19 causado por el coronavirus, que actualmente es una pandemia que viene afectando a muchos países del mundo. La transmisión de este nuevo virus es a causa del contacto directo con personas infectadas, al hablar, toser o estornudas, lo que ha causada serias consecuencias en la salubridad, economía, relaciones sociales y seguridad ciudadana del país. En tal sentido, esta situación se ha convertido en un tema relevante dentro del enfoque de salud pública, teniendo estrecha relación con el orden interno y seguridad pública.

Asimismo, el colegiado distrital de seguridad ciudadana considera importante darle tratamiento a la salud física o tratamiento de salud mental como factor relevante para la prevención del delito en el distrito.

Es así, como las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana considerarán estos factores en la programación de actividades y

trabajo conjunto para reducir los registros de violencia familiar y contribuir con la prevención del COVID-19 en el distrito.

### **1.3.2. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS**

Para el tratamiento de los problemas que afectan la seguridad ciudadana en Santiago de Surco, se considera dos tipos de focalización, los cuales tienen estrecha relación. Se definen a Continuación:

#### **1.3.2.1. Focalización Territorial:**

El distrito de Santiago de Surco tiene dos tipos de divisiones consideradas para el tratamiento de la inseguridad ciudadana. Una es la sectorización policial, manejada por las cinco Comisarías con jurisdicción en el distrito, en las cuales se identifica los tipos de delitos en sus mapas y cada una de las dependencias policiales efectúa sus estrategias policiales por sector o subdivisión correspondiente.

Otra es la sectorización municipal, que divide al distrito en nueve sectores, los cuales están subdivididos por 36 subsectores y 96 cuadrantes. Cada sector presenta su registro de delitos y factores de riesgo, estos datos son consolidados por el Centro de Control de Operaciones y se definen estrategias de acuerdo al fenómeno presentado.

#### **1.3.2.2. Focalización de Fenómenos:**

Las estadísticas manejadas tanto por la sectorización policial y municipal permite focalizar los principales problemas de inseguridad ciudadana, en los tres niveles de subdivisión que ambos presentan (sectores, subsectores y cuadrantes).

Es importante mencionar que la división por cuadrante municipal se adapta a las divisiones policiales, por lo que es posible un trabajo territorial integrado operativo y preventivo entre las Comisarías del distrito y la Municipalidad de Santiago de Surco para atacar los fenómenos identificados que afectan la seguridad ciudadana.

### 1.3.3. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

A fin de lograr impactar en la reducción de los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana del distrito, se tiene activa la participación de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, alineando estrategias y políticas para darle un tratamiento operativo y/o preventivo a los problemas de inseguridad ciudadana, de acuerdo a las acciones y competencias de cada integrante.

Las instituciones que realizarán las acciones conjuntas son las siguientes:

- Municipalidad de Santiago de Surco( Gerencias y Subgerencias)
- Subprefectura de Santiago de Surco
- Fiscalía Provincial Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco (4to Despacho) – Ministerio Público
- 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco
- Policía Nacional del Perú, a través de las cinco comisarías con jurisdicción en Surco (Comisaría de Surco, Comisaría de Sagitario, Comisaría de Monterrico, Comisaría de Chacarilla del Estanque y Comisaría de Mateo Pumacahua).
- Jefatura de Investigación Criminal DEPINCRI Surco.
- Centro De Salud Santiago de Surco
- Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N°07
- Centro de Emergencia Mujer Surco
- Centro de Emergencia Mujer- Comisaría de Sagitario
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Representantes Vecinales del CODISEC

### 1.3.4. ENFOQUE DE GÉNERO

La igualdad de género es la que predominará en las políticas, estrategias, actividades y acciones que el presente plan expone, así como las mismas implantadas en cada una de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco.

Este enfoque tiene el propósito de disminuir la violencia hacia la mujer y garantizar la participación, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres a través de programas sociales municipales e interinstitucionales.

Según lo publicado en el portal institucional de la Defensoría del Pueblo (“Grupo de Especial Protección” en la opción “Población LGTBI+”), las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), han sido sistemáticamente discriminadas y estigmatizadas debido a su orientación sexual e identidad de género. Este contexto y la ausencia de un marco

normativo concreto en su favor, han generado la afectación de sus derechos fundamentales a la vida, integridad, identidad, salud, trabajo, educación, entre otros. Su especial situación de vulnerabilidad ha sido reconocida por diversos órganos de las Naciones Unidas, los que a su vez han recomendado al Estado peruano, entre otras cosas, brindar una protección efectiva a este colectivo.

### **1.3.5. ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO**

El presente plan plantea la programación de actividades mensual a fin de llegar a las metas anuales planteadas, la ejecución de las mismas serán medidas trimestralmente por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, colegiado encargado de la evaluación a los comités distritales de Lima Metropolitana.

En tal sentido, se realizarán gestiones para el cumplimiento de las metas propuestas, las mismas que contribuirán a la disminución de índices delictivos en el distrito, resultado esperado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, así como contribuir con el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

### **1.3.6. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco reconoce y valora las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos sociales- culturales. Promueve el reconocimiento social, atención y respeto a las diferentes costumbres sociales y favorece las relaciones interculturales, a la igualdad de derechos y a la no discriminación.

Asimismo, este Gobierno Local a través de la Ordenanza N°472-MSS prohíbe toda forma de discriminación en el distrito de Santiago de Surco, implementando condiciones administrativas a las empresas aspirantes a funcionar en el distrito y sanciones ante infracciones que favorezcan a la discriminación.

### **1.3.7. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

El presente plan distrital considera al Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” como una categoría presupuestal para el financiamiento local de las actividades programadas relacionadas directamente al trabajo articulado interinstitucional que garantice la seguridad ciudadana distrital. Asimismo, las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presentan asignaciones presupuestales derivadas de los Ministerios correspondientes para el desarrollo

de las actividades propias de sus competencias, siendo estas complementadas con la inversión requerida para el desarrollo de las actividades conjuntas. El total asignado al Programa Presupuestal para el año fiscal 2022 es S/. 42'438,072.00.

La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco realizará el seguimiento del desarrollo y ejecución de las actividades programadas en el presente Plan Local, registrando los resultados y comparando la data estadística proporcionada por los miembros del colegiado, a fin de llevar a lograr las metas propuestas a corto y mediano plazo.

La evaluación estará a cargo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, quienes trimestralmente evaluarán la ejecución y resultados por actividad y objetivo estratégico, a fin de estar alineados a los propósitos regionales y nacionales para la disminución de la inseguridad ciudadana.

#### **1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL**

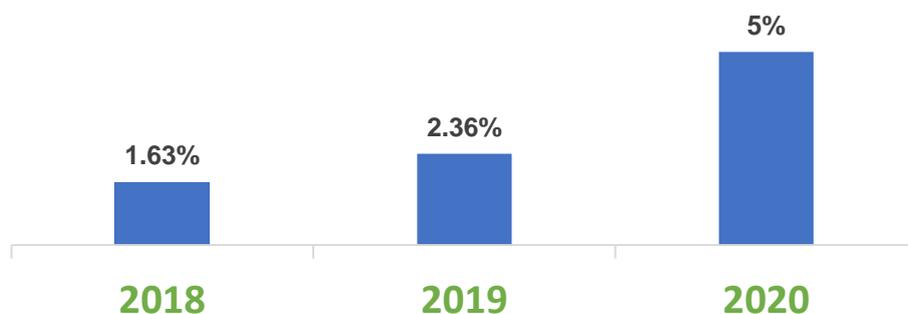
Se presenta el estado de situación de la seguridad ciudadana a través de información que caracteriza a Santiago de Surco y la data estadística interinstitucional, se analizarán los principales problemas que genera inseguridad tanto a nivel distrital como a nivel de sectores.

##### **1.4.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

###### **1.4.1.1. Población**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática presenta su estimación poblacional por distrito al año 2020, teniendo como año base el 2017. En cuanto a Santiago de Surco se identificó la siguiente tasa de crecimiento anual:

**GRÁFICO N°2: Tasa de crecimiento poblacional del distrito de Santiago de Surco**

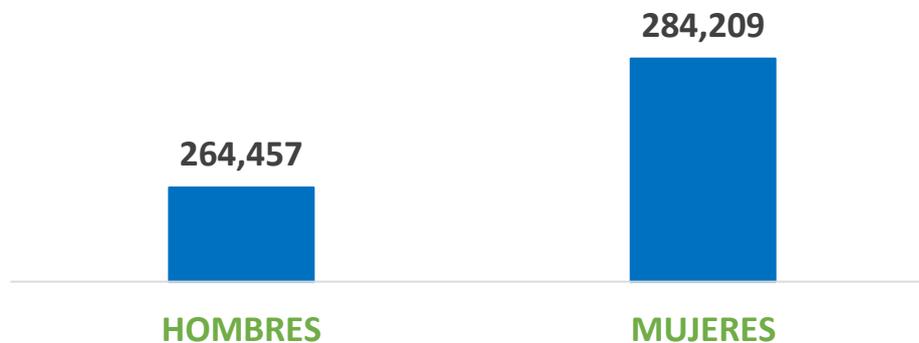


Fuente: 1/ Boletín Especial N°26 - INEI  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Sobre el crecimiento poblacional de Santiago de Surco en los últimos tres años, se verifica que viene presentando un crecimiento constante. Se tiene el registro poblacional del Censo 2017 como año base, obteniendo como resultado para el año 2018 una tasa de crecimiento poblacional de 1.63%, seguido del año 2019 con 2.36% y en el año 2020 con 5% más. Se termina que el promedio anual de crecimiento es de 2.9%.

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, registra anualmente las estadísticas poblacionales del distrito obteniendo de fuente primaria los siguientes resultados:

**GRÁFICO N°3: Población del distrito de Santiago de Surco por género**



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSS – GPP  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

El total poblacional de Santiago de Surco es de 548.666 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las “Mujeres” con un 51.8% (284,209 hab.) y registrándose a “Hombres” con un 48.2% (264,457 hab.).

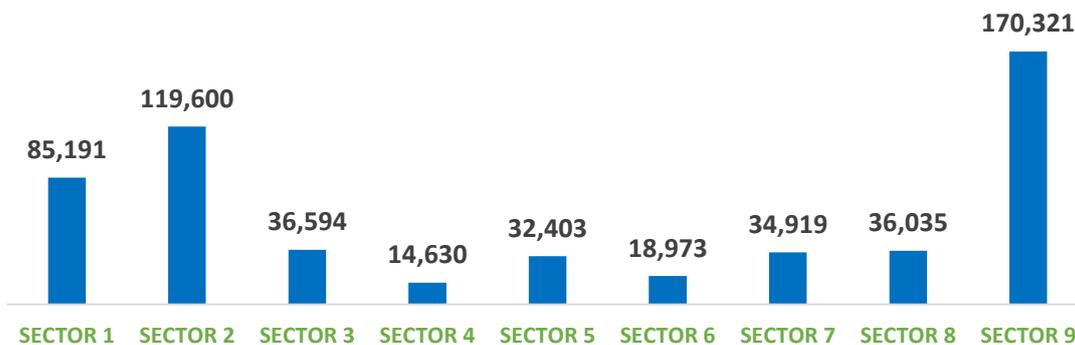
**GRÁFICO N°4: Población del distrito de Santiago de Surco por grupo etario**



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSS – GPP  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Del total poblacional, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo etario de 15 a 64 años con un 69.3% (380,273 hab.), seguido del grupo de 0 a 14 años de edad con el 22.4% (122,684 hab.) y finalmente el grupo de 65 a más años de edad cubre el 8.3% (45,709 hab.) de la población.

**GRÁFICO N°5: Población del distrito de Santiago de Surco por sector distrital**



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSS – GPP  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Santiago de Surco realiza sus labores en nueve divisiones sectoriales, las cuales están delimitadas e identificadas por cada unidad orgánica de la Municipalidad. Del total poblacional del distrito, la mayoría porcentual la presenta el Sector 9 con 31.0% (170,321 hab.), en segundo lugar se encuentra el Sector 2 con 21.8% (119,600 hab.), en tercer lugar se registra al Sector 1 con 15.5% (85,191), en cuarta posición al Sector 3 con 6.7% (36,594 hab.), en quinto lugar al Sector 8 con el 6.6% (36,035 hab.), en el sexto lugar el Sector 7 con el 6.4% (34,919 hab.), en el séptimo lugar el Sector 5 con 5.9% (32,403 hab.), en el octavo lugar el Sector 6 con el 3.5% (18,973 hab.) y finalmente el noveno lugar que lo ocupa el Sector 4 con 2.7% (14,630 hab.). Se concluye que el sector con mayor población es el Sector 9 y el de menor población es el Sector 4.

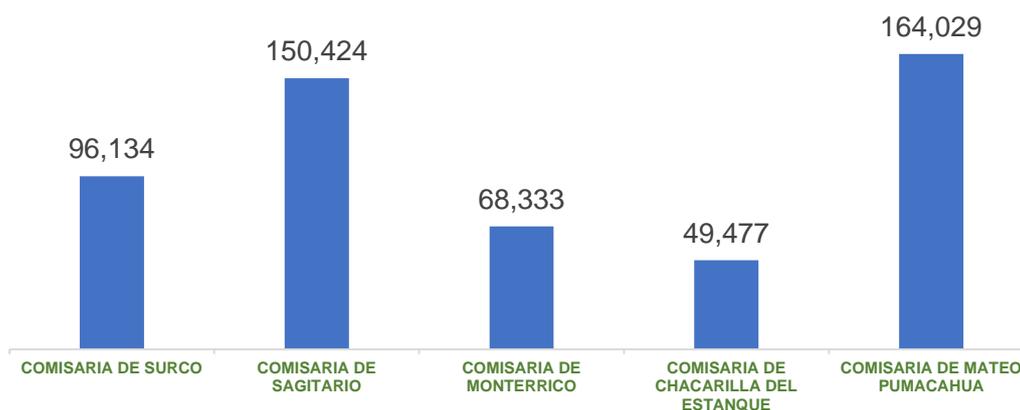
**TABLA N°1: Población estimada y proyectada, por superficie y densidad poblacional, según sector en el año 2020**

SECTOR	POBLACIÓN	SUPERFICIE (KM 2)	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab/km2)
SECTOR 1	25,191	4.69	18,164
SECTOR 2	119,600	6.4	18,688
SECTOR 3	36,594	2.17	16,864
SECTOR 4	14,630	1.06	13,802
SECTOR 5	32,403	2.71	11,957
SECTOR 6	18,973	1.83	10,368

<b>SECTOR 7</b>	34,919	7.08	4,932
<b>SECTOR 8</b>	36,035	7.32	4,923
<b>SECTOR 9</b>	170,321	11.46	14,862
<b>TOTAL</b>	<b>548,666</b>	<b>44.72</b>	<b>12,269</b>

En cuanto a la densidad poblacional calculada de acuerdo a la población (estimada y proyectada) y su superficie, el sector con mayor densidad es el Sector 2 con 18,688 hab/Km<sup>2</sup>, seguido del Sector 1 con 18,164 hab/Km<sup>2</sup>, en tercer lugar se registra al Sector 3 con 16,864 hab/Km<sup>2</sup>, en cuarto lugar se verifica al Sector 9 con 14,862 hab/Km<sup>2</sup>, en quinto lugar al sector 4 con 13,802 hab/Km<sup>2</sup>, en sexto lugar al sector 5 con 11,957 hab/Km<sup>2</sup>, en séptimo lugar al Sector 6 con 10,368 hab/Km<sup>2</sup>, en el octavo lugar al Sector 7 con 4,932 hab/Km<sup>2</sup> y finalmente en noveno lugar al Sector 8 con 4,923 hab/Km<sup>2</sup>. Se define que el Sector 2 es el sector con mayor densidad poblacional y el Sector 8 es el sector con menor proporción.

**GRÁFICO N°6: Población estimada por jurisdicción policial**



Fuente: 1/ Elaboración propia GSEGC / Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la población por jurisdicción policial de las Comisarías del distrito de Santiago de Surco, siendo la Comisaría de Mateo Pumacahua la que tiene mayor índices poblacionales con el 31% (164,029 hab.) del total poblacional, en segundo puesto se observa a la Comisaría de Sagitario con 28.5% (150,424 hab.), en tercer lugar a la Comisaría de Surco con el 18.2% (96,134 hab.), en cuarto lugar a la Comisaría de Monterrico con 12.9% (68,333 hab.) y por último en quinto lugar se ubica a la Comisaría de Chacarilla del Estanque con 9.4% (49,477 hab.).

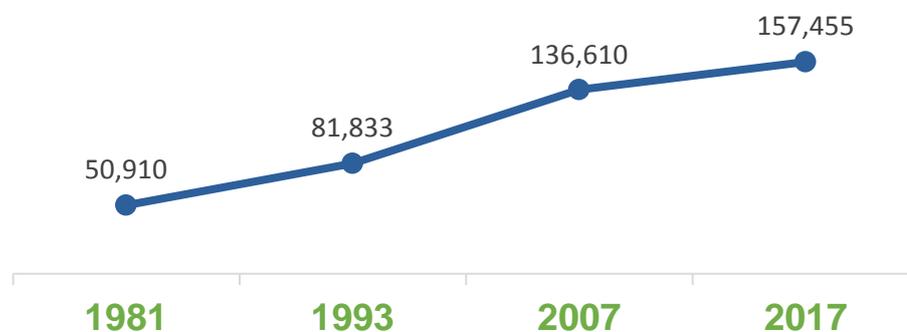
Es importante mencionar que Santiago de Surco tiene fronteras con nueve (09) distritos de Lima, convirtiéndolo en un distrito con alto tránsito de población flotante, llegando a más de un millón (1'000,000) de personas al día.

Se concluye que el género “Mujer” tiene el mayor índice poblacional, al igual que el grupo etario de 15 a 64 años, el Sector N°9 y la correspondiente a la Comisaría de Mateo Pumacahua. Así mismo el Sector 2 es el que registra mayor densidad poblacional.

#### 1.4.1.2. Empleo

En cuanto al empleo en Santiago de Surco, esta cuenta con índices crecientes de su Población Económicamente Activa que labora, a continuación su descripción:

**GRÁFICO N°7:** Población Económicamente Activa (PEA) de Santiago de Surco por año censal.

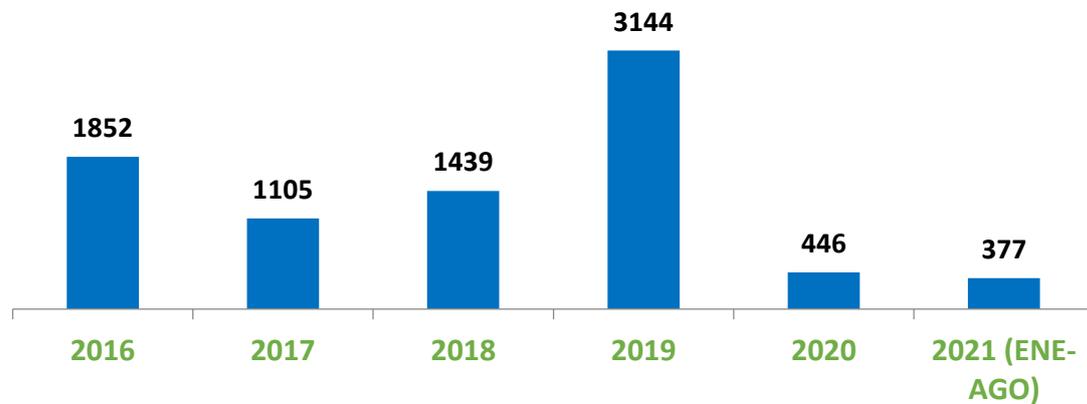


Fuente: 1/ Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI  
 2/ Censos Nacionales 2007 XI de Población y VI de Vivienda - INEI  
 3/ Censos Nacionales 1993 IX de población y IV de Vivienda- INEI  
 4/ Censos Nacionales 1981 VIII de población y IV de Vivienda – INEI  
 5/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

La Población Económicamente Activa (PEA) de Santiago de Surco presenta cifras ascendentes, de acuerdo a los Censos Nacionales de Población y Vivienda, registrando un promedio de crecimiento de 19,082 hab.

La Municipalidad de Santiago de Surco desarrolla programas que benefician a los vecinos con oportunidades laborales, a través del Programa “Surco Laborando”, de ellos se tiene el registro de los participantes y de los beneficiados colocados en puestos laborales de empresas ofertantes, a continuación se detalla:

**GRÁFICO N° 8:** Población beneficiaria del Programa “Surco Laborando” de la Municipalidad de Santiago de Surco



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSS – GPP  
 2/ Compendio Estadístico Municipal 2019 de la MSS – GPP  
 3/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP  
 4/ Compendio Estadístico Municipal 2017 de la MSS – GPP  
 5/ Compendio Estadístico Municipal 2016 de la MSS – GPP  
 6/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

El programa “Surco Laborando”, desde el año 2016 al 2020, ha registrado un total de 8,363 beneficiarios. Se observa el más alto índice en el año 2019 con 3,144 personas beneficiadas, seguido del año 2016 con 1,852 personas, continuado del año 2018 con 1,439 personas, posteriormente el año 2017 verificándose la cantidad de 1,105 personas, seguido del año 2020 con 446 beneficiarios (este afectado por la Pandemia) y finalmente el año 2021 (Enero a Agosto) con 377 beneficiados.

**GRÁFICO N° 9:** Tasa de empleabilidad por cada 100,000 Hab. , según Programa “Surco Laborando” de la Municipalidad de Santiago de Surco.



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSS – GPP  
 2/ Compendio Estadístico Municipal 2019 de la MSS – GPP  
 3/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP  
 4/ Compendio Estadístico Municipal 2017 de la MSS – GPP  
 5/ Compendio Estadístico Municipal 2016 de la MSS – GPP  
 6/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo con los registros del Programa “Surco Laborando” en los compendios municipales se calcula la tasa de empleabilidad por cada 100.000 habitantes en el distrito de surco, teniendo como resultado que el año con

mayor tasa de empleabilidad fue el año 2019 con 0.0059%, seguido del año 2016 con 0.0036%, continuado del año 2018 con 0.0027%, continuado del año 2017 con 0.0021%.y finalmente el año 2020 con 0.00081%

#### 1.4.1.3. Economía

Respecto a la economía de los hogares de Santiago de Surco de acuerdo al ingreso per cápita en soles, se tienen la siguiente información del Instituto Nacional de Estadística e Informática:

**TABLA N° 2: Porcentaje de hogares según estrato de pobreza por ingreso per cápita del hogar en Santiago de Surco**

ESTRATO	RANGO DE INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (SOLES S/.)	DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO
Alto	(2192,2 – a más)	38
Medio alto	(1330,1-2,192,19)	46.1
Medio	(899-1330,09)	12.5
Medio bajo	(575,7 – 898,99)	3.4
Bajo	(Menor de – 575,69)	0.1

Fuente: 1/ Análisis de la Situación de la Salud-MINSA

2/ Instituto Nacional de Estadística e Informática- Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2013-Plano estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzana-2016

El cuadro presenta los estratos de pobreza por ingreso per cápita del hogar en el distrito, siendo el más relevante el estrato “Medio Alto” con 46.1% de hogares, seguido del estrato “Alto” con 38%, continuado del estrato “Medio” con 12.5%, seguido del estrato “Medio Bajo” con 3.4% y finalmente el estrato “Bajo” con 0,1%.

Respecto a las actividades económicas del distrito de Santiago de Surco, durante tres años (2016-2018) la Municipalidad ha emitido autorizaciones de funcionamiento a diversos rubros económicos, los cuales se presentan a continuación:

**TABLA N° 3: Actividades económicas autorizadas por la Municipalidad de Santiago de Surco (2016-2020)**

RUBRO	AÑO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
COMERCIAL	4,949	2,408	2,591	30,050	2,591	<b>15,589</b>
INDUSTRIAL	8	6	9	14	15	<b>52</b>
SERVICIOS	204	63	103	177	69	<b>616</b>
PROFESIONAL	12	3	1	11	01	<b>28</b>
EDUCATIVO	18	28	28	27	17	<b>118</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,191</b>	<b>2,508</b>	<b>2,732</b>	<b>3,279</b>	<b>2,693</b>	<b>16,403</b>

Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSS – GPP

2/ Compendio Estadístico Municipal 2019 de la MSS – GPP

3/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP

4/ Compendio Estadístico Municipal 2017 de la MSS – GPP

5/ Compendio Estadístico Municipal 2016 de la MSS – GPP

6/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la actividad económica, autorizada por la Municipalidad de Santiago de Surco, con mayor cantidad estadística es el rubro “Comercial” con 15,589 autorizaciones, seguido del rubro “Servicios” que presenta 616 autorizaciones, después se registra a la actividad “Educativa” con 118 autorizaciones, seguidamente se verifica a la actividad “Industrial” con 52 autorizaciones y finalmente a la actividad “Profesional”, con 28 autorizaciones estas realizadas durante los años 2016 al 2020. Se concluye que la actividad económica predominante es la “Comercial”.

**TABLA N° 4: Altas y bajas de empresas en Santiago de Surco- Comparativo 2020-2021 (II Trimestre)**

ESTADO DE EMPRESAS	II TRIM 2020	II TRIM 2021	ESTRUCTURA PORCENTUAL EN LIMA CENTRO % 2021	VARIACIÓN PORCENTUAL II TRIM 2021-2020
EMPRESAS DE ALTA	396	1338	14,7 %	237.9%
EMPRESAS DE BAJA	40	116	10.6%	190.0%

Fuente: 1/ Demografía Empresarial en el Perú – II trimestre 2021 - INEI  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Durante el segundo trimestre de los años 2020 y 2021, se registran cantidades de altas y bajas en empresas. En cuanto a las empresas dadas de alta se registraron 396 en el segundo trimestre del año 2020 y 1,338 en el año 2021; este último representa el 14.7% del total de empresas dadas de alta en el bloque de Lima Centro; la variación porcentual en comparación del 2020 y el actual año es de 237.9%.

Respecto a las empresas dadas de baja, se registraron 40 durante el segundo trimestre del 2020 y 116 en el año 2021; este último representa el 10.6% del total de las empresas dadas de baja en el bloque de Lima Centro; la variación porcentual en comparación del 202 y el año actual es de 190%.

**TABLA N° 5: Empresas formadas y dadas de baja clasificadas por sexo del conductor en Santiago de Surco – II trimestre 2021**

ESTADO DE EMPRESAS	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
		Cant.	%	Cant.	%
EMPRESAS FORMADAS	493	256	51.9%	237	48.1%
EMPRESAS DE BAJA	100	49	49%	51	51%

Fuente: 1/ Demografía Empresarial en el Perú – II trimestre 2021 - INEI  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Durante el segundo trimestre del año 2021, se registran un total de 493 empresas formadas, de estas 256 (51.9%) han sido formadas por hombres y 237 (48.1) han sido dadas de alta por mujeres. Respecto a las empresas dadas de baja, se registraron un total de 100 empresas, de las cuales 49 (49%) han sido dadas de baja por sus dueños hombres y 51(51%) por mujeres.

#### 1.4.1.4. Educación

La población educativa en el distrito es muy extensa y presenta diversas situaciones respecto a la seguridad ciudadana, a continuación las principales cifras de este sector:

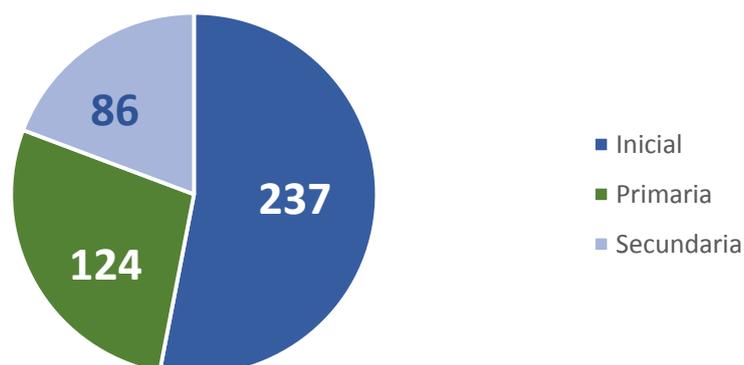
**GRÁFICO N° 10 Nivel Educativo de la población de Santiago de Surco.**



Fuente: 1/ Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Según el Censo Nacional 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, la población total con nivel académico es 361,855 habitantes. De la población académica total el 27% se concentra en el nivel superior universitaria completa, seguido del 23% del nivel secundaria y posteriormente se ubica el nivel superior no universitaria completa. Es decir la mayoría de los habitantes de Santiago de Surco ha concluido sus estudios universitarios.

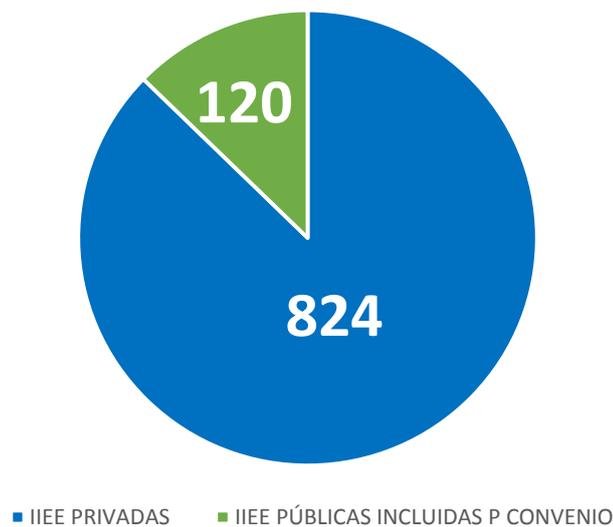
**GRÁFICO N° 11: Instituciones Educativas de EBR en Santiago de Surco.**



Fuente: 1/ Unidad de Gestión Educativa Local N°07  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En Santiago de Surco existen 447 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular entre públicas y privadas, de ellas 237 son instituciones educativas de nivel inicial (53%), 124 corresponden al nivel primaria (27.7%) y 86 son IIEE que solo brindan servicios de nivel secundaria (19.2%). En decir la mayoría de las Instituciones Educativas son de nivel inicial.

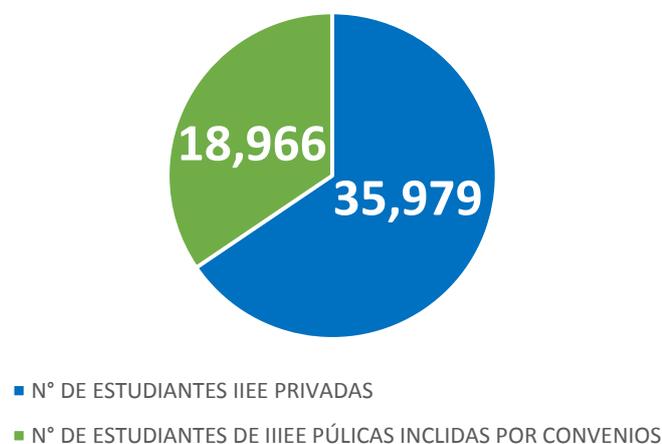
**GRÁFICO N° 12: Instituciones Educativas por tipo**



Fuente: 1/ Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa- UGEL N° 07 – SIAGE SET 2021  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a los tipos de instituciones educativas que actualmente funcionan en la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, se registran que el 87% son Instituciones Educativas Privadas (824) y el 13% son Instituciones Educativas por convenio (120), ambos tipos bajo la modalidad de educación a distancia.

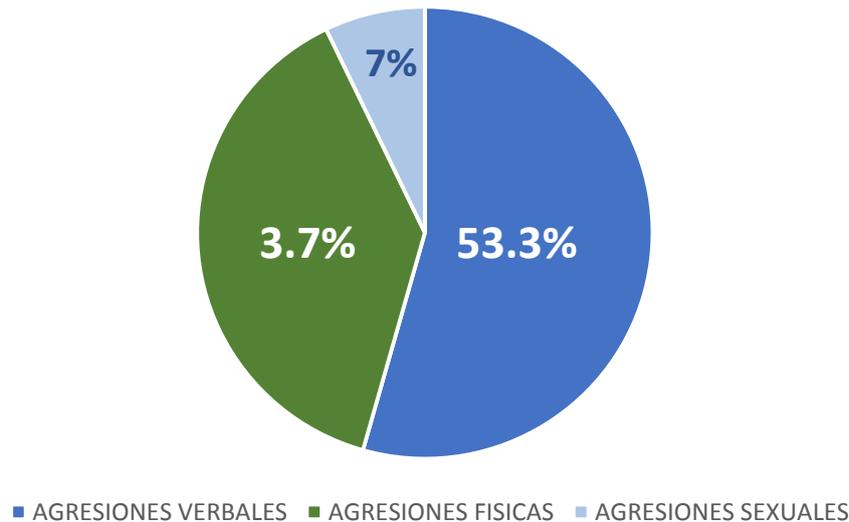
**GRÁFICO N° 13: Estudiantes por tipo Instituciones Educativas**



Fuente: 1/ Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa- UGEL N° 07 – SIAGE SET 2021  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la población estudiantil, Santiago de Surco cuenta con 54,945 estudiantes en etapa escolar. De las cuales, el 65% se encuentra matriculado en instituciones educativas privadas (35,979), mientras que un 35% lo está en públicas. Estas instituciones vienen prestando los servicios educativos bajo la modalidad de educación a distancia.

**GRÁFICO N° 14: Registro de agresiones en las Instituciones Educativas de Santiago de Surco**



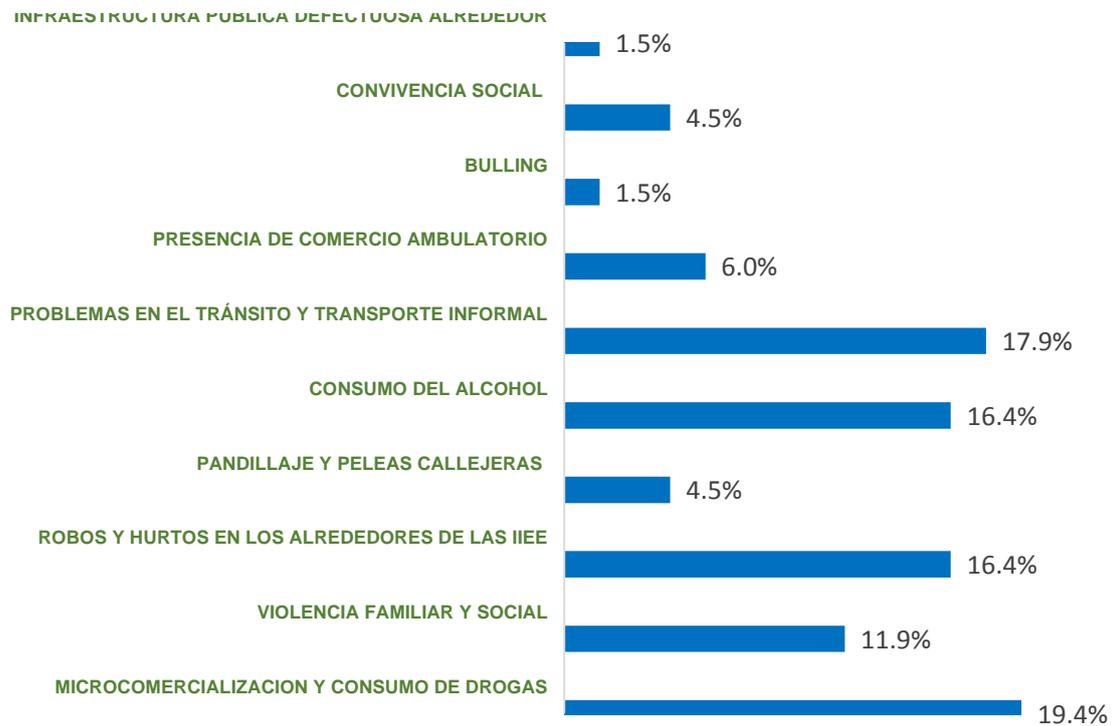
Fuente: 1/ Unidad de Gestión Educativa Local N°07  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En el año 2018, se ha registrado 114 casos de agresiones en las IIEE de Santiago de Surco, de ellas 63 son agresiones verbales (55.3%), 43 son agresiones físicas (43%) y 8 (7%) con agresiones sexuales.

En cuanto a las agresiones verbales por tipo de colegio, las IIEE Privadas registran 93 casos (81.6%) y las IIEE Estatales 21 casos (18.4%). De los colegios particulares 53 son casos de agresión verbal (36 en primaria y 17 en secundaria), 35 son de agresión física (23 en primaria y 12 en secundaria) y 05 son agresiones sexuales (todas en nivel primaria). De los colegios estatales 10 son casos de agresión verbal, 08 son de agresión física y 03 son de agresión sexual.

Adicionalmente, se reporta que no existen casos de abandono o deserción escolar, embarazo en edad escolar y pandillaje escolar. Asimismo, la Municipalidad de Santiago de Surco contribuye con los programas “Promotores escolares en seguridad ciudadana” y la DEMUNA para el desarrollo de orientación y talleres dirigidos a los padres de familia que tienen a sus hijos en las IIEE del distrito.

**GRÁFICO N° 15: Problemas reportados por los directores de las Instituciones Educativas Estatales de Santiago de Surco**



Fuente: 1/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco  
 2/ Mesa de Trabajo con Directores de las IIEE Estatales de Santiago de Surco – Desarrollado por ST CODISEC Surco

En mesa de trabajo con directores de las Instituciones Educativas Estatales de nivel primaria y secundaria de Santiago de Surco se reportaron los problemas internos y externos que se identificaron durante el año 2019. Los tres principales problemas identificados son: Micro comercialización y/o consumo de drogas (19.4%), problemas tránsito y transporte informal (17.9%), al consumo de alcohol al igual que robos y hurtos en los alrededores de las IIEE (ambos con 16.4%).

**TABLA N° 6: Instituciones Educativas en Riesgo Social en Santiago de Surco**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CASOS DE BULLYNG	CASOS DE TRÁFICO DE DROGAS	CASOS DE ALCOHOLISMO	OTROS PROBLEMAS	FACTORES DE RIESGO
IIEE N°7086 "Los Precursores"	6	3	8	Abandono Moral	Arrojo de basura, robos, estacionamiento de vehículos
IIEE N°6082 "Los Próceres"	5	0	1	.	Vendedores informales en la puerta de la IIEE
IIEE N°7087 "Santiago de Surco"	2	0	0	Violencia Familiar	Venta Ambulatoria
IIEE N°6044 "Jorge Chávez"	1	0	0	-	-

Fuente: 1/ Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-MINEDU  
 2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

La Dirección Regional de Lima Metropolitana reportó la existencia de cuatro Instituciones Educativas Estatales con riesgo social, estas corresponden a los sectores 1 y 3 del distrito. La IIEE N°7086 es la que presenta mayores casos de riesgo social y factores de riesgo.

La IIEE N°7086 “Los Precursores”, correspondiente al sector 3, presenta 06 casos de bullying, 03 casos de tráfico ilícito de drogas, 01 de alcoholismo, además de situaciones de abandono de hogar. En cuanto a los factores de riesgo hay presencia de arrojo de basura en la vía pública en los alrededores, riesgos de robos y vías como estacionamiento de vehículos.

La IIEE N° 6082 “Los Próceres”, correspondiente al sector 3, presenta 05 casos de bullying, 01 caso de alcoholismo y hay presencia de vendedores informales en la puerta del colegio el cual representa un factor de riesgo para la población.

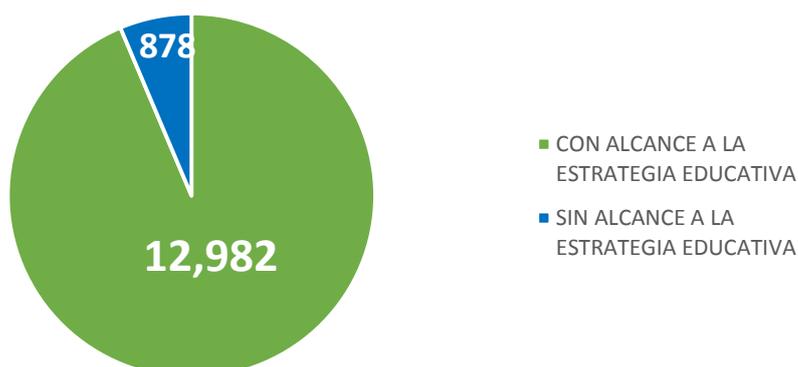
La IIEE N°7087 "Santiago de Surco", correspondiente al sector 3, presenta 02 casos de bullying, casos de violencia familiar y hay presencia de vendedores ambulantes en los alrededores del colegio.

La IIEE N°6044 "Jorge Chávez", correspondiente al sector 1, presenta 01 caso de bullying.

### **EDUCACIÓN A DISTANCIA**

A raíz de la suspensión de clases debido a la pandemia de la COVID-19, el Ministerio de Educación desarrolló la estrategia educativa “Aprendo en Casa” el cual consiste en brindar enseñanza a través de medios de comunicación tradicionales y soportes tecnológicos. Sin embargo, se han presentado diversas situaciones que ha causado el abandono escolar virtual, generando que la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 realice el estudio de los estudiantes que accedieron a la estrategia en mención, obteniéndose los siguientes resultados:

**GRÁFICO N° 16: Alcance de la estrategia educativa “Aprendo en Casa” del Ministerio de Educación en el distrito de Santiago de Surco, 2020.**

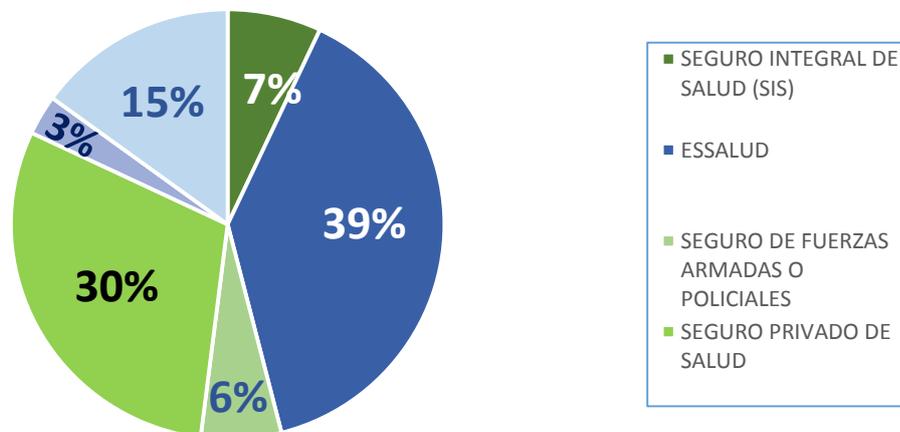


La UGEL N°07 reporta que en total se tiene a 13,860 alumnos que deberían de recibir aprendizaje a través de la estrategia educativa “Aprendo en Casa”, de los cuales 12,982 si tienen alcance a esta modalidad de educación mientras que 878 no tienen alcance o acceso a este tipo de estudio.

#### 1.4.1.5. Salud

Existen diversos establecimientos de Salud en el distrito, así como problemas de salud, entre los cuales se encuentran la anemia y la desnutrición crónica, los cuales de alguna manera afectan el estado social del vecino, se detalla a continuación:

**GRÁFICO N° 17: Población de Santiago de Surco afiliada a los Seguros de Salud**



Fuente: 1/ Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Respecto a las afiliaciones de la población de Santiago de Surco a seguros de salud y de acuerdo con el Censo Nacional 2017, el 39% de los habitantes tiene el seguro “ESSALUD”, el 30% tiene seguro privado de salud, el 15% no tiene ningún seguro de salud, el 7% cuenta con el Seguro Integral de Salud, el 6% está asegurado al Seguro de las Fuerzas Armadas o Policiales y el 3% está afiliado a otro tipo de seguros.

**TABLA N° 7: Establecimientos de Salud por condición de funcionamiento y categoría**

CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CATEGORIA	CANTIDAD
Puestos de Salud, con profesionales de salud no médicos	I-1	136
Puestos de Salud Posta de Salud, con médicos con o sin especialidad	I-2	73
Centros de Salud, Centros médicos especializados y policlínicos	I-3	41
Centros de Salud, Centros Médicos con camas de internamiento	I-4	3

Hospitales y clínicas con atención general	II	2
Hospitales y clínicas con mayor especialización	II-2	3
Hospitales y clínicas dedicadas a la atención especializada	II-E	9
Sin categoría	-	95
<b>TOTAL</b>		<b>362</b>

Fuente: 1/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

2/ Mesa de Trabajo con Directores de las IIEE Estatales de Santiago de Surco – Desarrollado por ST CODISEC Surco

Santiago de Surco tiene 362 establecimientos de salud, los cuales están agrupados de acuerdo a su condición de funcionamiento y su categoría. Del total, 136 (37.5%) son puestos de salud, con profesionales de salud no médicos, 73 (20.2%), son puestos de salud y Postas de Salud con médicos con o sin especialidad, 41 (11.3%) son centros de salud, centros médicos especializados y policlínicos, 09 (2.5%) son hospitales y clínicas dedicadas a la atención especializada, 03 (0.8%) son hospitales y clínicas con mayor especialización al igual que los centros de salud y centros Médicos con camas de internamiento y finalmente 2 (0.5%) hospitales y clínicas con atención general.

En cuanto a su categorización, existen 253 establecimientos de Categoría I (Primer Nivel de Atención), 14 establecimientos de Categoría II (Segundo Nivel de atención) y 95 establecimientos sin categoría (26.2%).

**TABLA N° 8: Situación Epidemiológica en Santiago de Surco**

CAUSA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Dengue	-	1	1	-	2
Enfermedades diarreicas agudas < 5 años	1,705	1,570	1,225	1,320	497
Enfermedades diarreicas mayores de 5 años	3,543	3,549	3,172	3,523	1,185
Episodio de asma SOB	1,138	935	1,118	1,086	191
Hepatitis B	4	5	4	4	1
Infecciones respiratorias agudas 60 a+	74	66	72	59	149
Infecciones respiratorias agudas <5 años	8,587	7,474	7,380	7,990	1,733
Loxocelismo	1	2	1	2	1
Neumonías 60 a más	74	66	72	59	92
Neumonías <5 años	99	85	77	69	18

Fuente: 1/ Sala Virtual de situación de salud, CDC Perú – Ministerio de Salud

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Durante los últimos cinco años se han presentado diversas causas de enfermedades en Santiago de Surco, de acuerdo con los estudios epidemiológicos del Ministerio de Salud. Se registra que las tres principales afecciones con mayor estadística en los últimos cinco años es “Infecciones respiratorias agudas < 5 años” con 33,164 casos, seguido de “Enfermedades diarreicas mayores de 5 años” con 14,972 casos y continuado por “Infecciones diarreicas mayores de 5 años” con 14,972 casos.

Respecto a los años, se registra que el año con mayores casos de enfermedades ha sido el año 2016 con 15,225 casos, seguido del año 2019 con 14,112 casos, continuado del año 2017 con 13,753 casos, seguido del año 2018 con 13,122 casos y finalmente el año 2020 con 3,869 casos. Se verifica que este último año ha presentado una disminución notable respecto a sus años anteriores, registrándose un poco más de la cuarta parte del año con menor cifra precedente.

**TABLA N° 9 : Desnutrición Crónica en Santiago de Surco**

DISTRITO	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
	N° de evaluados	DX	%	N° de evaluados	DX	%	N° de evaluados	DX	%
SANTIAGO DE SURCO	4,102	248	6,0	3,794	264	7,0	3,739	296	7,9

Fuente: 1/ Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur

La Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur, a través de su área de epidemiología, indica que la desnutrición crónica en Santiago de Surco presenta un leve crecimiento, registra un crecimiento promedio de 24 personas por año entre los años 2016 y 2018.

En el año 2016 realizó 4,102 evaluaciones de los cuales 248 tuvieron desnutrición crónica (6%), en el año 2017 realizó 3,794 evaluaciones de los cuales 264 (7.9%) tuvieron desnutrición crónica y el año 2018 realizó 3,739 evaluaciones de los cuales 296 tuvieron desnutrición crónica (7.9%).

**TABLA N° 10: Anemia en niños menores de 3 años en Santiago de Surco – 2018**

DISTRITO	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
	N° de evaluados	N°	%	N° de evaluados	N°	%	N° de evaluados	N°	%
SANTIAGO DE SURCO	450	137	30.4	430	188	43.7	590	202	34.2

Fuente: 1/ Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la anemia en menores de 3 años en Santiago de Surco durante el año 2016 se han evaluado 450 niños de los cuales 137 tuvieron anemia (30.4%), en el año 2017 evaluaron a 430 niños de los cuales 188 tuvieron anemia (43.7%) y en el 2018 evaluaron a 590 niños de los cuales 202 tienen anemia (34.2%).

**TABLA N° 11: Indicadores del COVID-19 en Santiago de Surco**

<b>CASOS COVID-19</b>	Molecular	14,566
	Prueba Rápida	30,351
	Antígeno	7,811
	Total	52,728
	Tasa de Ataque (x 100 hab.)	13.8
<b>DEFUNCIONES COVID-19</b>	Defunción	2,249
	Tasa de letalidad (%)	4.3%
	Tasa de mortalidad (x 10.000 hab.)	58.8
<b>CONDICIÓN ACTUAL DE CASOS COVID-19</b>	Hospitalizados	11
	Casos Activos	37
	Altas Epidemiológicas	50,431

Fuente: 1/ Sala Situacional COVID-19- Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur (De Mar2020 al 6OCT2021)  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Según la DIRIS Lima Sur, en Santiago de Surco se han registrado 52,728 casos de COVID-19 confirmados al 06 de octubre del 2021 representando un 13.8 de tasa de ataque por cada 100 habitantes.

De total de los casos confirmados se registró 2,249 defunciones representando un 4.3% de tasa de letalidad y 58.8 en tasa de mortalidad por 10.000 habitantes. A octubre del 2021 se registran 37 casos activos, 11 en hospitalización y 50,431 dados de alta epidemiológica.

**TABLA N° 12: Indicadores del COVID-19 por año en Santiago de Surco**

<b>AÑO</b>	<b>CASOS COVID-19</b>		<b>DEFUNCIONES COVID-19</b>		
	<b>Casos COVID-19</b>	<b>Tasa de Ataque (x 100 hab.)</b>	<b>Defunción</b>	<b>Tasa de letalidad (%)</b>	<b>Tasa de Mortalidad (x 10,000 hab.)</b>
<b>2020</b>	28,304	7.6	912	3.2%	24.5
<b>2021</b>	24,424	8.1	1,337	5.5%	44.2

Fuente: 1/ Sala Situacional COVID-19- Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur (De Mar2020 al 6OCT2021)  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

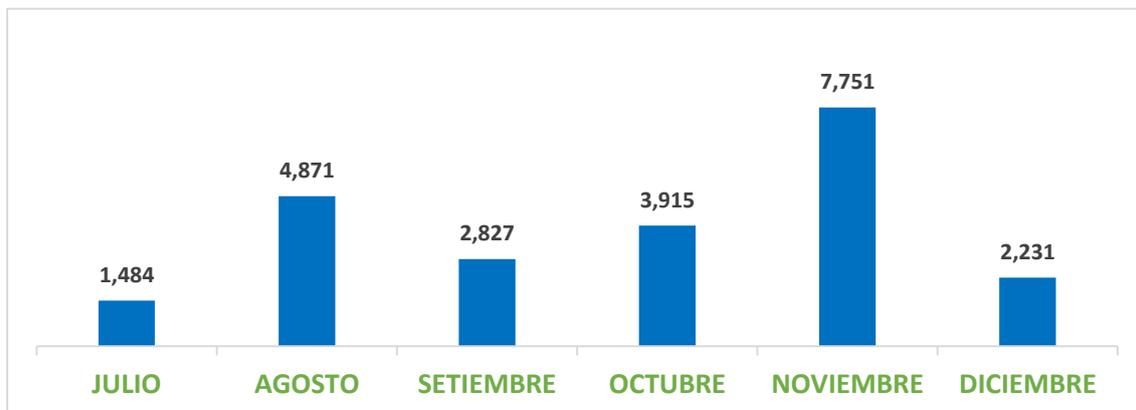
En Santiago de Surco, se han registrado un total de 52,728 casos positivo de COVID-19, de los cuales el 56.3% son casos presentados en el año 2020 (28,304) con una tasa de ataque (x 100 hab.) de 7.6 y el 46.3% son casos del año 2021 (24,424) con una tasa de ataque (x 100 hab.) de 8.1. En cuanto a las defunciones a causa del coronavirus se registra un total de 2,249, de los cuales el 59.4% son del año 2021 (1,337) y el 40.5% corresponden al año 2020 (912); así también sus tasas de letalidad y mortalidad en el año 2021 superan las cifras registradas en el año 2020.

**TABLA N° 13: Dosis aplicadas contra el COVID-19 en Santiago de Surco**

DISTRITO	DOSIS APLICADAS
Santiago de Surco	407, 895

Fuente: 1/ Sala Situacional COVID-19- Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur (De Marzo al 4OCT2021)  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo a la Sala situacional Virtual COVID-19 de la Dirección de Redes Integradas de Lima Sur, de Marzo al 04 de octubre del presente año se han aplicado 407,895 dosis contra el coronavirus en el distrito de Santiago de Surco.

**GRÁFICO N°18: Campañas de vacunación y Salud Integral en Santiago de Surco – Año 2020**

Fuente: 1/ GDS – SGSP-MSS  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

A partir de julio del 2020, la Subgerencia de Salud Pública de la Municipalidad de Santiago de Surco viene desarrollando su “Programa Salud” en el cual se realizan campañas de vacunación y salud integral en coordinación con la DIRIS Lima Sur.

A diciembre del 2020, se registran un total de 23,079 campañas realizadas, de las cuales el mes de noviembre (7,751) registró una mayor cantidad de actividades con un 33.6%, seguido del mes de agosto (4,871) con 21.1%, continuado del mes de octubre (3,915) con 16.9%, seguido del mes de setiembre (2,827) con 12.2%, continuado de diciembre (2,231) con 9.6% y finalmente el mes de julio (1,484) con 6.4%.

**TABLA N° 14: Cantidad de pacientes por atenciones en centros de salud mental con procedencia de Santiago de Surco**

HOSPITAL		PACIENTES CON ATENCIONES EN EMERGENCIA	PACIENTES CON ATENCIONES EN CONSULTAS EXTERNAS	PACIENTES HOSPITALIZADOS	TOTAL
Hospital Hermilio Valdizán	Año 2019	78	1,846	26	1,950
	Año 2020	53	1,245	0	1,298
	Año 2021 (I TRIM)	0	303	0	303
Hospital Víctor Larco Herrera	AÑO 2019	33	255	0	288
	AÑO 2020	126	2,010	1	2,137
	AÑO 2021 (ENE-MAY)	0	844	2	846
Instituto de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	AÑO 2018	44	254	6	304
	AÑO 2019	41	12	13	66

Fuente: 1/ Sistema de Información – Hospital Hermilio Valdizán (Año 2019, 2020 y 2021)

2/ Compendio Estadístico 2018 y 2019 – Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi"

3/ Sala Situacional – Hospital Víctor Larco Herrera (Año 2019, 2020 y 2021)

4/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Respecto a la salubridad mental de los vecinos de Santiago de Surco, se registraron pacientes que se atendieron en hospitales e instituciones especializadas en salud mental.

En el año 2019, el Hospital Hermilio Valdizán registró 1,950 pacientes con procedencia en este distrito; siendo 78 pacientes de emergencia, 1,846 atendidos por consulta externa y 26 hospitalizados. Para el año 2020, registró 1,298 pacientes de los cuales 53 se atendieron por emergencia y 1,245 a través de consultas externas. Finalmente en el primer trimestre del año 2021, solo se han registrado 303 atenciones por consultorio externo.

El Hospital Víctor Larco Herrera registró, en el año 2019, a 288 pacientes de los cuales 33 se atendieron en emergencia, 255 en consultas externas y no se registraron hospitalizaciones. En el año 2020, se registraron 2,137 pacientes de los cuales 126 se atendieron por emergencia, 2,010 por consulta externa y 01 fue hospitalizado. De enero a mayo del 2021, este hospital registra 846 atenciones, de las cuales 844 son consultas externas y 02 son hospitalizaciones.

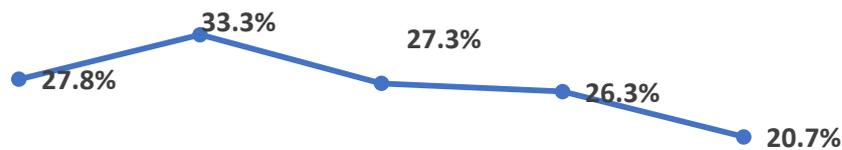
En el año 2018, el Instituto de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" registró 304 pacientes con procedencia en Santiago de Surco, de los cuales 44 fueron atendidos por emergencia, 254 son pacientes en consultas externas y 06 se hospitalizaron. Para el año 2019, se registraron 66 atenciones de las cuales 41 fueron por emergencia, 12 por consulta externa y 13 hospitalizaciones. Este nosocomio no presenta a la fecha los datos estadísticos de los años 2020 y 2021.

## 1.4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SANTIAGO DE SURCO

### 1.4.2.1. Victimización

Santiago de Surco forma parte de la Mancomunidad Lima Centro I, este registra los siguientes índices de victimización en la extensión territorial:

**GRÁFICO N° 19:** Porcentaje de victimización en Lima Centro I



**2014**      **2015**      **2016**      **2017**      **2018(\*)**

Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

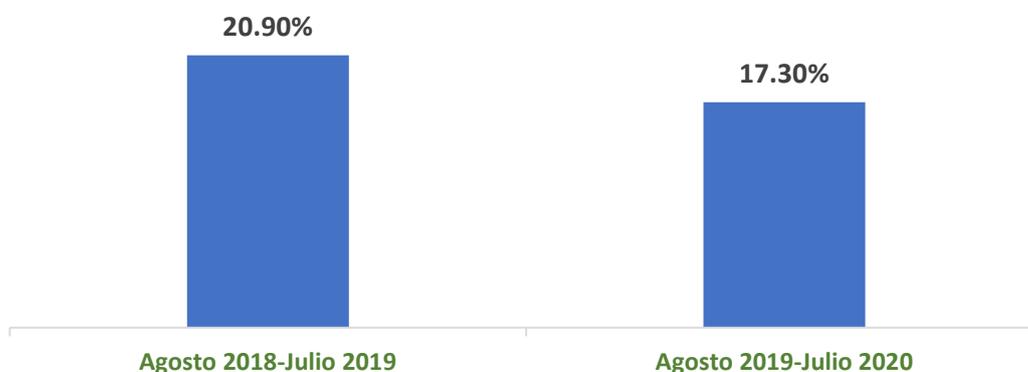
2/ Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro- OBNASEC- MININTER

3/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

(\*) Información referencial, se considera el semestre de mayo a octubre 2018.

Lima Centro I registra su estadística de victimización en el año 2014 con un 27.8%, en el año 2015 subió a 33.3%, luego el año 2016 bajo a 27.3%, el año 2017 siguió bajando a 26.3% y el año 2018 re redujo al 20.7%. Se muestra reducción de índices de victimización en Lima Sur, siendo el año 2015 el que registra mayor porcentaje y el año 2018 el de menor cifra.

**GRÁFICO N° 20:** Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo en el grupo distrital “Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel y Santiago de Surco” (porcentaje)



Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 (información preliminar a partir del anual móvil Feb. 19-Ene 20)

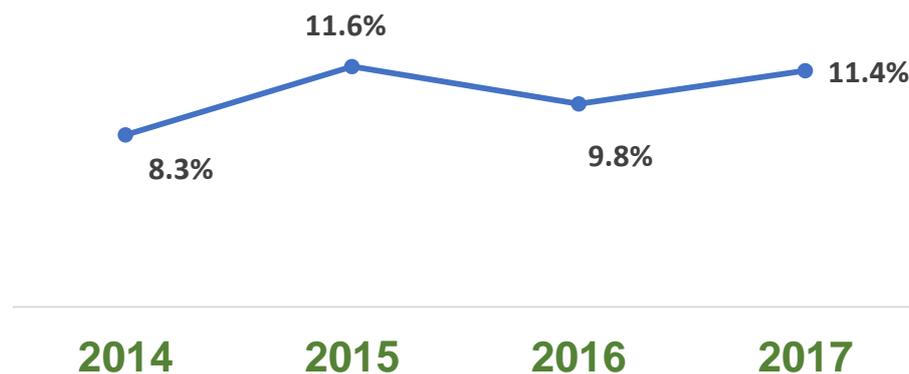
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En las estadísticas preliminares presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática 2018-2020, se presenta el porcentaje de victimización de hechos delictivos de la población de 15 a más años de edad, se agrupa a nuestro distrito en el bloque distrital “Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco” mostrando disminución de porcentaje de 3.6%, presentándose un 20.9% entre agosto 2018 a julio 2019 y un 17.3% entre agosto 2019 a julio 2020.

#### 1.4.2.2. Victimización con arma de fuego

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior ha registrado en la guía básica “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro” lo siguiente respecto a victimización con arma de fuego:

**GRÁFICO N° 21:** Porcentaje de victimización con mano armada de fuego en Lima Centro I

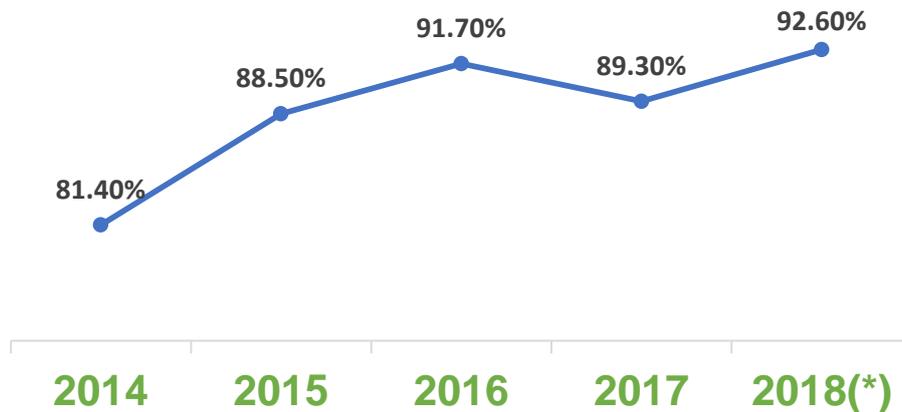


Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales  
 2/ Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro- OBNASEC- MININTER  
 3/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Respecto a la victimización con mano armada de fuego de Lima Centro I, en el 2014 se registró con un 8.3%, subió en el año 2015 a 11.6%, bajo para el año 2016 con 9.8% y volvió a subir en el 2017 con 11.4%. Se muestra el aumento de los índices de victimización a mano armada de fuego, siendo el año 2015 el que presenta mayor estadística y el año 2014 el que tiene menor cifra.

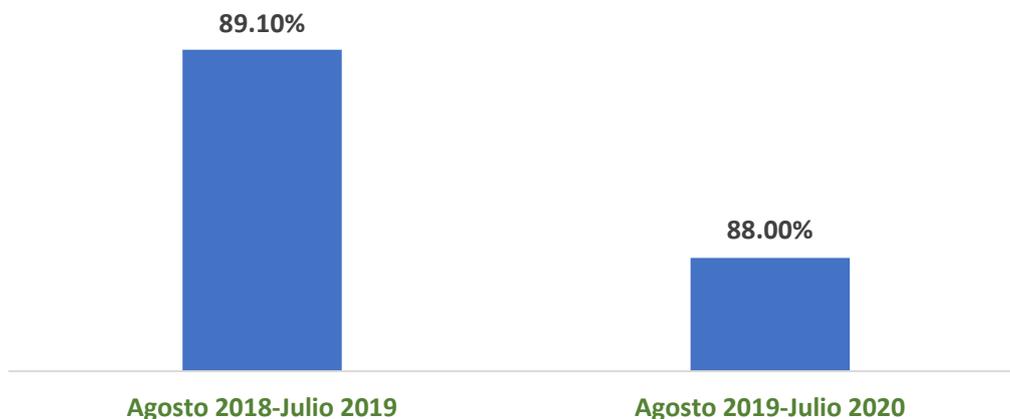
#### 1.4.2.3. Percepción de inseguridad

En INEI a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ha determinado el nivel de percepción de los habitantes de Lima Centro I, presentando los siguientes resultados:

**GRÁFICO N° 22: Porcentaje de percepción de inseguridad en Lima Centro I**

Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales  
 2/ Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro- OBNASEC- MININTER  
 3/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco  
 (\*) Información referencial, se considera el semestre de mayo a octubre 2018.

La percepción de inseguridad en Lima Centro I indica que en el año 2014 se registró que el 81.4% de la población percibía inseguridad ciudadana en puntos ubicados en la demarcación territorial, en el año 2015 esta percepción subió al 88.5%, en el año 2016 siguió subiendo a 91.7%, en el año 2017 hubo una disminución al 89.3% y en el 2018 volvió a subir a 92.6%. El crecimiento de los índices de percepción mencionados ha subido progresivamente con excepción del año 2017, se registra al 2014 como el año con menor registro y el año 2018 con la mayor cifra.

**GRÁFICO N° 23: Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad ciudadana, en el bloque distrital “Breña – La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco” (porcentaje)**

Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 (información preliminar a partir del anual móvil Feb. 19-Ene 20)  
 2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En las estadísticas preliminares presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática 2018-2020, se presenta el porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en la población de 15 a más años de edad, se agrupa a nuestro distrito en el bloque distrital “Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco” mostrando disminución de porcentaje de 1.1%, presentándose un 89.1% entre agosto 2018 a julio 2019 y un 88% entre agosto 2019 a julio 2020.

#### 1.4.2.4. Denuncias de delitos

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, a través del informe presentado por la Fiscal Superior Titular de la Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la criminalidad organizada y miembros del CODISEC Surco, reportan las siguientes cifras acerca de denuncias delitos cometidos en el distrito:

**TABLA N° 15: Delitos Denunciados ante el Ministerio Público en Santiago de Surco**

DELITOS DENUNCIADOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Delitos de hurto denunciados	288	359	485	903	667	<b>2702</b>
Delitos robo denunciados	115	169	167	894	819	<b>2164</b>
Delitos de violación de la libertad denunciados	72	72	83	125	67	<b>419</b>
Delitos de micro comercialización de drogas denunciados	35	64	96	121	29	<b>345</b>
Delitos de extorsión denunciados	15	12	19	28	17	<b>91</b>
Delitos de receptación denunciados	0	6	9	25	10	<b>50</b>
Victimización de feminicidio registrados	1	0	2	0	0	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>526</b>	<b>682</b>	<b>861</b>	<b>2096</b>	<b>1609</b>	

Fuente: 1/ Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Los delitos denunciados ante el Ministerio Público presentan un crecimiento progresivo desde el año 2014 con excepción del año 2019 donde se reduce. Durante estos últimos cinco años el delito con mayores índices de denuncias ante el Ministerio Público es “Delito de hurto” seguido de “Delito de Robo” que presenta cifras significativas. El año 2018 presenta el mayor número de denuncias realizadas.

Respecto al último año 2019, al igual que el record de registro en los últimos años, los “Delitos de Robo” y “Delitos de Hurto” se encuentran en los primeros lugares , 894 (50.9%) y 667 (41.5%) respectivamente; en tercer lugar se ubica “Delitos de violación de la libertad sexual” con 67 denuncias (4.2%), continúa los “Delitos de micro comercialización de drogas” con 29 denuncias (1.8%), seguido de “Delitos de extorsión con 17 denuncias (1%9 y finalmente “Delitos de receptación” con 10 denuncias (0.6%).

El Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana del INEI, reporta las tasas de denuncias por comisión de delitos a nivel distrital por cada 10,000 habitantes presentados a la Policía Nacional del Perú, son los siguientes:

**TABLA N° 16:** Tasa de denuncias por comisión de delitos en Santiago de Surco (Tasa por cada 10,000 habitantes)

TIPO DE DELITO	2014	2015	2016	2017	2018
Delitos Contra el Patrimonio	125,0	106,6	127,9	156,5	178,9
Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud	10,3	15,0	6,0	9,6	12,1
Delitos contra la Seguridad Pública	3,6	4,4	3,4	4,6	7,8
Delitos Contra la Libertad	3,4	4,2	4,9	5,2	6,4

Fuente: 1/ DATACRIM-Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo a las estadísticas presentadas, del año 2014 al 2018, son los Delitos Contra el Patrimonio los que tienen mayor porcentaje de denuncias presentadas a la Policía Nacional del Perú, seguido de Delitos Contra el Cuerpo la Vida y la Salud, continuado de los Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud y finalmente a Delitos Contra la Libertad. Los cuatro tipos de delitos presentan tendencias de crecimiento con un año de disminución, con excepción de los Delitos Contra la Libertad.

Respecto a Delitos Contra el Patrimonio, en el año 2014 presentó 125,0 denuncias cada 10,000 habitantes; en el año 2015 se redujo al 106.6 denuncias; en el año 2016 subió 127,9 denuncias; en el año 2017 subió a 156,5 denuncias y en el año 2018 siguió subiendo 178,9 denuncias. Entre el año 2014 y 2018 los índices van en crecimiento con excepción del año 2015.

Sobre los Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, se registró 10,3 denuncias por cada 10,000 habitantes en el año 2014, en el año 2015 subió a 15,0 denuncias; en el año 2016 bajó a 6,0 denuncias; en el año 2017 subió a 9,6 denuncias y en el año 2018 siguió subiendo a 12,1 denuncias. Entre el año 2014 y 2018 los índices suben con excepción del año 2016.

Los Delitos Contra la Seguridad Pública presenta en el año 2014 a 3,6 denuncias por cada 10,000 habitantes, en el año 2015 subió a 4,4 denuncias, en el año 2016 bajo a 3,4, en el año 2017 subió a 4,6 denuncias y en el año 2018 subió a 7,8 denuncias

En cuanto a los Delitos Contra la Libertad, se registró en el año 2014 un total de 3,4 denuncias por cada 10,000 habitantes, en el año 2015 subió a 4,2 denuncias, en el año 2016 subió a 4,9 denuncias, en el año 2017 siguió subiendo a 5,2 denuncias y en el año 2018 subió a 6,4 denuncias. Entre los años 2014 y 2018 los índices han presentado tendencia de crecimiento.

#### 1.4.2.5. Población Penitenciaria

**TABLA N° 17: Población penitenciaria según distrito de última residencia del interno 2017-2018-2019**

DISTRITO	2017	2018	2019
Santiago de Surco	397	480	471

Fuente: 1/ DATACRIM-Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana -INEI  
2/ Informe Estadístico Mayo 2021 – Instituto Nacional Penitenciario  
3/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo con el cuadro presentado, Santiago de Surco es el distrito es el último distrito de residencia de un interno penitenciario de 397 personas en el año 2017, 471 personas privadas de su libertad en el año 2019 y 480 en el año 2019 de acuerdo con lo presentado en el informe del INPE y la plataforma DATACRIM del INEI.

**TABLA N° 18: Población penitenciaria en los establecimientos de la Región Lima Provincia con procedencia de Santiago de Surco**

DISTRITO	TOTAL	E.P. Huacho	E.P. Cañete	E.P. Huaral
Santiago de Surco	83	15	21	47

Fuente: 1/ Informe Estadístico Mayo 2021 – Instituto Nacional Penitenciario  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo con el Informe Estadístico del INPE (Mayo 2021), hay un total de 83 personas en los establecimientos penitenciarios que tienen precedencia de Santiago de Surco, de ellos 15 se encuentran en el Establecimiento Penitenciario de Huacho, 21 en el de Cañete y 47 en Huaral.

### 1.4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el distrito

#### 1.4.2.6.1. Estadísticas Delictivas de Comisarías

El distrito de Santiago de Surco tiene a cinco (05) Comisarías con jurisdicción en el distrito: Comisaría de Surco, Comisaría de Sagitario, Comisaría de Monterrico, Comisaría de Chacarilla del Estanque y Comisaría de Mateo Pumacahua, las mismas que han registrado el índice delictivo de sus respectivas jurisdicciones en Santiago de Surco entre el periodo 2016 al 2021 (enero a junio).

- *Jurisdicción de la Comisaría de Surco*

El área de estadística de la Comisaría de Surco registró durante los últimos cuatro años la siguiente data estadística según modalidad de delito:

**TABLA N° 19: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Surco (2016-2021)**

MODALIDAD DE DELITO	2017	2018	2019	2020	2021(*)
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	72	109	130	77	92
Delitos Contra La Libertad	42	34	179	58	27
Delitos Contra el Patrimonio	1,262	1,629	2,629	1,070	1,029
Delitos Contra Seguridad Pública	34	52	69	45	17
<b>TOTAL</b>	<b>1,410</b>	<b>1,824</b>	<b>3,007</b>	<b>1,250</b>	<b>1,165</b>

Fuente: 1/ Comisaría de Surco

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

(\*) Enero al 15 de setiembre 2021

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Surco, durante los años 2016 al 2021 (enero al 15 de setiembre) existe una recurrente comisión de los “Delitos Contra el Patrimonio”; observando una tendencia creciente en el número de casos hasta el 2019 y disminuyendo significativamente en los años 2020 y 2021, estos casos registrados presentan una preponderancia de 92.3% de data (8,830 registros), seguido de los “Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud” con 5.56% (532 registros), luego “Delitos Contra la Libertad” con 3.90% (373 registros) y finalmente los “Delitos Contra la Seguridad Pública” con 2.6% ( 249 registros).

Respecto al periodo 2019, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (2,629) con 87.4% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de “Delitos Contra la Libertad” con 6%, luego “Delitos Contra

el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 4.3% y finalmente a “Delitos Contra la Seguridad Pública con 2.3%.

Asimismo, de la clasificación del tipo de “Delitos Contra el Patrimonio” durante el año 2019 se ha reportado 1,016 casos robos, siendo “Robo a personas” la que presenta mayores índices (1,010); y 1,442 casos de hurtos, siendo “Hurto a Personas” el que registra mayores cifras (1,320).

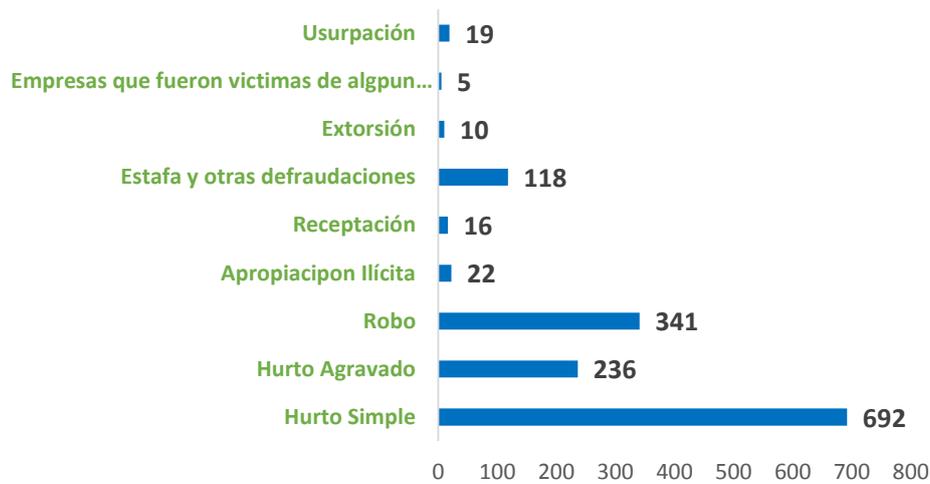
Durante el año 2018, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (1,629) registra 89%, seguido de “Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud” (109) con 6%, luego “Delitos Contra la Seguridad Pública” (52) igual al 3% y finalmente “Delitos Contra la Libertas” (34) con 2%.

En cuanto al año 2017 se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 89.5% (1,262), seguido de los “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud” con 5,1% (72), luego Delitos Contra la Libertad (42) con 2,98% y finalmente “Delitos Contra la Seguridad Pública” (34) con 2.41%.

En cuanto al año 2020, los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 85.6% (1,070 casos), seguido de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 6.16 % (77 casos), continuado de “Delitos contra la Libertad” con 4.64% (58 casos) y “Delitos contra seguridad pública” con 3.6% (45 casos).

Finalmente; en el año 2021 (enero al 15 de setiembre), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Surco causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19, los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 88.3% (1,029 casos), seguido de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 7.9 % (92 casos), continuado de “Delitos contra la Libertad” con 2.32% (27 casos) y “Delitos contra seguridad pública” con 1.5% (17 casos) .

La comisión de “Delitos Contra el Patrimonio” presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Surco, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento hasta el año 2019 y luego disminuyó a partir del año 2020 y en los nueve meses del 2021, ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 se elevó un 4,2%; entre el año 2017 y 2018 creció en 29,1%; del año 2018 al 2019 subió en 61,4%; entre el año 2016 y 2019 en 117,1% y entre el año 2016 y 2020 ha disminuido a un -5.87%

**GRÁFICO N° 24:** Estadísticas de “Delitos Contra el Patrimonio” de la Comisaría de Surco – 2021

Fuente: 1/ Comisaría de Surco – Enero al 15 de setiembre 2021  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a “Delitos Contra el patrimonio”, tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Surco, durante los nueve meses del año 2021, se aprecia que la modalidad de “Hurto Simple” tiene mayores índices con 692 casos (47%), seguido de “Robo” con 341 registros (23%), continuado de “Hurto Agravado” con 236 registros (16%), después se verifica “Estafa y otras defraudaciones” con 118 casos (8%), seguido de “Apropiación ilícita” con 22 casos (2%), continuado de “usurpación” con 19 casos (1.3%), seguido de “receptación” con 16 casos (1.1%), continuado de “extorsión” con 10 casos (0.7%) y finalmente “empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo” con 6 casos (0.56%).

- *Jurisdicción de la Comisaría de Sagitario*

**TABLA N° 20:** Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Sagitario (2016-2021)

MODALIDAD DE DELITO	2017	2018	2019	2020	2021*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	115	108	44	35	54
Delitos Contra La Libertad	60	63	70	60	53
Delitos Contra el Patrimonio	1250	1,727	1346	581	578
Delitos Contra Seguridad Pública	42	23	12	34	47
<b>TOTAL</b>	<b>1467</b>	<b>1921</b>	<b>1472</b>	<b>710</b>	<b>732</b>

Fuente: 1/Comisaría de Sagitario  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco  
\* Data de enero a setiembre 2021

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Sagitario, durante los años 2016 al 2021 existe una recurrente comisión de los “Delitos Contra el Patrimonio”, observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 98.4% de data (5,482 registros), seguido de los “Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud” con 6.39% (356 registros), luego “Delitos Contra la Libertad” con 5.49% (306 registros) y finalmente los “Delitos Contra la Seguridad Pública” con 2.83% ( 158 registros).

Durante el año 2018, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (1,727) registra 89.90%, seguido de “Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud” (108) con 5,62%, luego “Delitos Contra la Seguridad Pública” (63) igual al 3,28% y finalmente “Delitos Contra la Libertad” (23) con 1,2%.

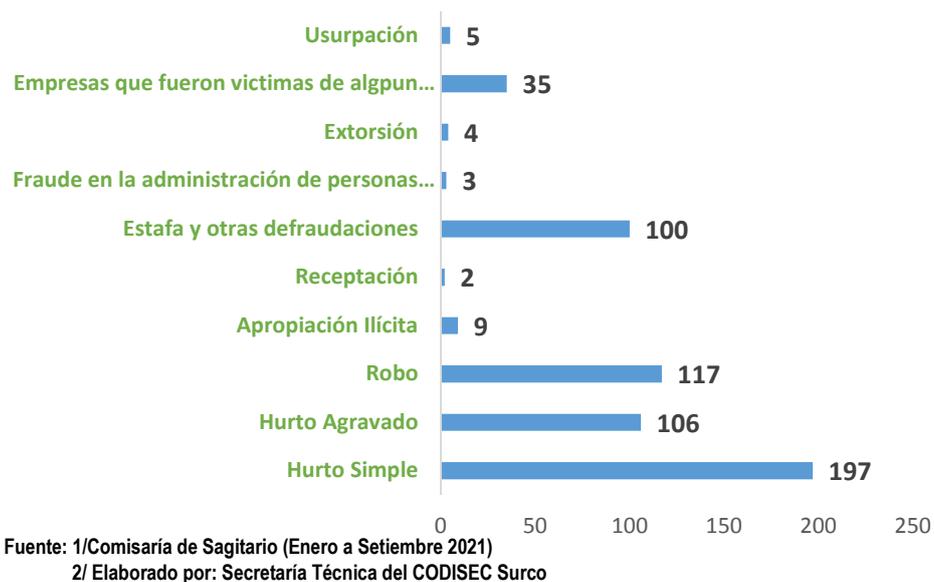
Respecto al periodo 2019, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (1,346) con 91.16% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de “Delitos Contra la Liberta” (70) con 4.75%, luego “Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” (44) con 2.98% y finalmente a “Delitos Contra la Seguridad Pública” (12) con 1%.

Asimismo, de la clasificación del tipo de “Delitos Contra el Patrimonio” durante el año 2019 se ha reportado 437 casos robos, siendo “Robo de celulares a personas” la que presenta mayores índices (230); y 534 casos de hurtos, siendo “Hurto a Personas” el que registra mayores cifras (254).

En cuanto al año 2021 (enero a setiembre), los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 78.96% (578 casos), seguido de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 7.38% (54 casos), seguido de “Delitos contra la Libertad” con 7.24% (53 casos) y continuado de “Delitos contra seguridad pública” con 6.42% (47 casos) .

Finalmente, en el año 2020 se observa que los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 81.8% (581 casos), seguido de “Delitos contra la Libertad” con 8.45% (60 casos), seguido de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 4.92% (35 casos) y continuado de “Delitos contra seguridad pública” con 4.78% (34 casos).

La comisión de “Delitos Contra el Patrimonio” presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento con excepción del año 2020 ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 disminuyó un -13.7%; entre el año 2017 y 2018 creció en 38.16%; del año 2018 al 2019 subió en 21.8%; y entre el año 2016, en el 2019 ha disminuido en -6% y en el año 2020 ha disminuido en -57.9%.

**GRÁFICO N° 25:** Estadísticas de “Delitos Contra el Patrimonio” de la Comisaría de Sagitario – 2021

En cuanto a “Delitos Contra el patrimonio”, tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario, durante los nueve meses del año 2021, se aprecia que la modalidad de “Hurto Simple” tiene mayores índices con 197 casos (34%), seguido de “Robo” con 117 registros (20%), continuado de “Hurto Agravado” con 106 registros (18%), después se verifica “Estafas y otras defraudaciones” con 100 casos (17%), seguido de “Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo ” con 35 casos (6%), continuado de “Apropiación ilícita” con 09 casos (2%), seguido de “Usurpación” con 5 casos (0.9%), continuado de “Fraude en la administración de personas jurídicas”, seguido de con 03 casos (0.5%) y finalmente “receptación” que tienen 2 casos cada uno (0.3%).

- *Jurisdicción de la Comisaría de Monterrico*

**TABLA N° 21:** Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Monterrico (2016-2020)

MODALIDAD DE DELITO	2017	2018	2019	2020	2021*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	24	178	6	20	05
Delitos Contra La Libertad	7	17	9	36	13
Delitos Contra el Patrimonio	865	1,023	978	639	679
Delitos Contra Seguridad Pública	20	28	0	24	06
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>	<b>1246</b>	<b>993</b>	<b>719</b>	<b>278</b>

Fuente: 1/Comisaría de Monterrico

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

\* Data de enero a setiembre 2021

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Monterrico, durante los años 2017 al 2021 (enero a setiembre) existe una recurrente comisión de los “Delitos Contra el Patrimonio”, observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 91.4% de data (4,184 registros), seguido de los “Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud” con 5.1% (233 casos), continuado de “Delitos Contra la Seguridad Pública” con 1.8% (82 casos) y “Delitos Contra la Libertad” con 1.7% (78 registros).

En cuanto al año 2018, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 82% (1,023), seguido de los “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud” con 14% (178), luego “Delitos Contra la Seguridad Pública” (28) con 2% y finalmente “Delitos Contra la Libertad” (17) con 2%.

Respecto al periodo 2019, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (978) con 98.4% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de “Delitos Contra la Libertad” (09) con 0.9%, luego “Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” (06) con 0.6% y finalmente a “Delitos Contra la Seguridad Pública” con registro 0.

Asimismo, de la clasificación del tipo de “Delitos Contra el Patrimonio” durante el año 2019 se ha reportado 186 casos robos, siendo “Robo de celulares a personas” la que presenta mayores índices (82); y 792 casos de hurtos, siendo “Hurto a Personas” el que registra mayores cifras (736).

Sobre el año 2017, se observa que los “Delitos Contra el Patrimonio” es la modalidad con mayor delito (865) con 94%, seguido de “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud” con (24) con 3%, luego “Delitos Contra la Libertad” (20) con 2% y por último los “Delitos Contra la Seguridad Pública” (7) con 1%.

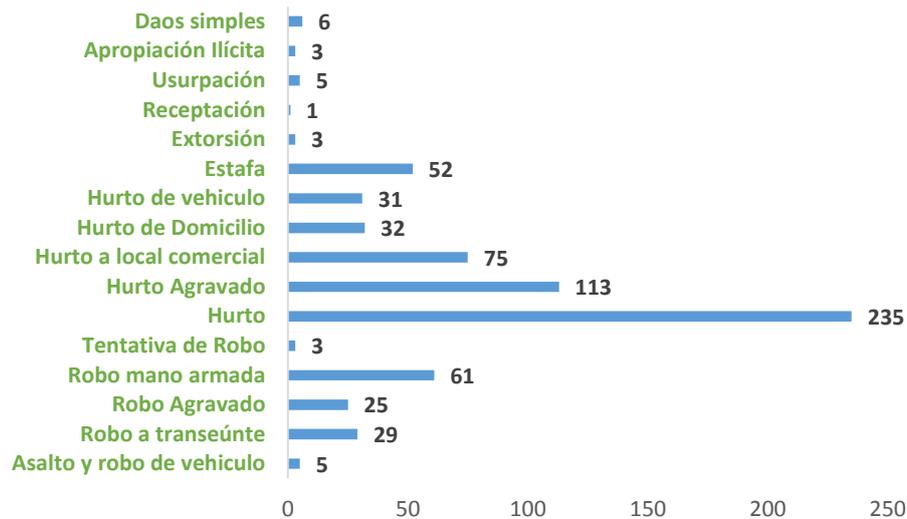
En el año 2020, año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19, los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 88.87% (639 casos), seguido de “Delitos contra la Libertad” con 5.01% (36 casos), continuado de “Delitos contra seguridad pública” con 3.34% ( 24 casos) y “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 2.78% ( 20 casos).

Finalmente, de enero a setiembre del año 2021 se registra el mayor índice delictivo en “Delitos Contra el Patrimonio” con un 96.59% (679), seguido de “Delitos Contra la Libertad con 1.85% (13), continuado de “Delitos Contra la Seguridad Pública” con 0.85% (06) y continuado de “Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud” con 0.71% (05).

La comisión de “Delitos Contra el Patrimonio” presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, se puede apreciar que viene

presentando una tendencia de crecimiento y notable disminución en el 2020 ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 disminuyó un -38.7%; entre el año 2017 y 2018 creció en 36%; del año 2018 al 2019 subió en 20.3%; entre el año 2016 y 2019 ha disminuido en -33.6% y entre el año 2016 y 2020 ha disminuido un -51.93%.

**GRÁFICO N° 26: Estadísticas de “Delitos Contra el Patrimonio” de la Comisaría de Monterrico – 2021**



Fuente: 1/Comisaría de Monterrico (Enero a Agosto 2021)  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a “Delitos Contra el patrimonio”, tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, durante el año 2021 (Enero a agosto 2021), se aprecia que la modalidad de “Hurto” tiene mayores índices con 235 casos (35%), seguido de “Hurto Agravado” con 113 registros (17%), continuado de “Hurto a local comercial” con 75 registros (11%), seguido de “Robo mano armada” con 61 registros (9%), posteriormente se encuentra a “Estafa” con 52 registros (8%), continuado de “Hurto a domicilio” con 32 registros (4.7%), seguido de “ Hurto de vehículos” con 31 registros (4.6%), continuado de “robo a transeúnte” con 29 registros (4.3%), seguido de “Robo Agravado” con 25 registros (3.7%), continuado de “Datos simples” con 06 registros (0.9%); seguido de “Asalto y robo de vehículo” y “Usurpación” con 05 registros cada uno (0.7%); continuado de “Tentativa de robo”, “Extorsión” y “Apropiación Ilícita” con 03 registros cada uno (0.4%) y finalmente “receptación” con 01 registro (0.1%).

- *Jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque*

**TABLA N° 22: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (2016-2021)**

MODALIDAD DE DELITO	2017	2018	2019	2020	2021*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	20	16	18	9	12
Delitos Contra La Libertad	7	13	31	25	15
Delitos Contra el Patrimonio	858	791	587	367	566
Delitos Contra Seguridad Pública	56	37	23	32	11
<b>TOTAL</b>	<b>941</b>	<b>857</b>	<b>659</b>	<b>433</b>	<b>604</b>

Fuente: 1/Comisaría de Chacarilla del Estanque  
2/Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco  
\* Data de enero a agosto 2021

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Chacarilla del Estanque, durante los años 2017 al 2021 existe una recurrente comisión de los “Delitos Contra el Patrimonio”, observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 91% de data (3,169 registros), seguido de los “Delitos Contra la Seguridad Pública” con 5% (159 registros), luego “Delitos Contra la Libertad” con 3% (91 registros) y finalmente los “Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud” con 2% (75 registros).

Durante el año 2017, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (858) registra 91%, seguido de “Delitos Contra la Seguridad Pública” (56) con 6%, seguido de “Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud” (20) con 2% y finalmente “Delitos Contra la Libertas” (56) con 7%.

En cuanto al año 2018, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 92% (791), seguido de los “Delitos Contra la Seguridad Pública” con 4% (37), luego “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud” (16) con 2% y finalmente “Delitos Contra la Libertad” (13) con 2%.

Respecto al periodo 2019, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (587) con 89.07% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de “Delitos Contra la Libertad” (31) con 4.7%, luego “Delitos Contra la Seguridad Pública” (23) con 3.45% y finalmente a “Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” (18) con registro 2.7%.

Asimismo, de la clasificación del tipo de “Delitos Contra el Patrimonio” durante el año 2019 se ha reportado 241 casos robos, siendo “Robo de celulares a

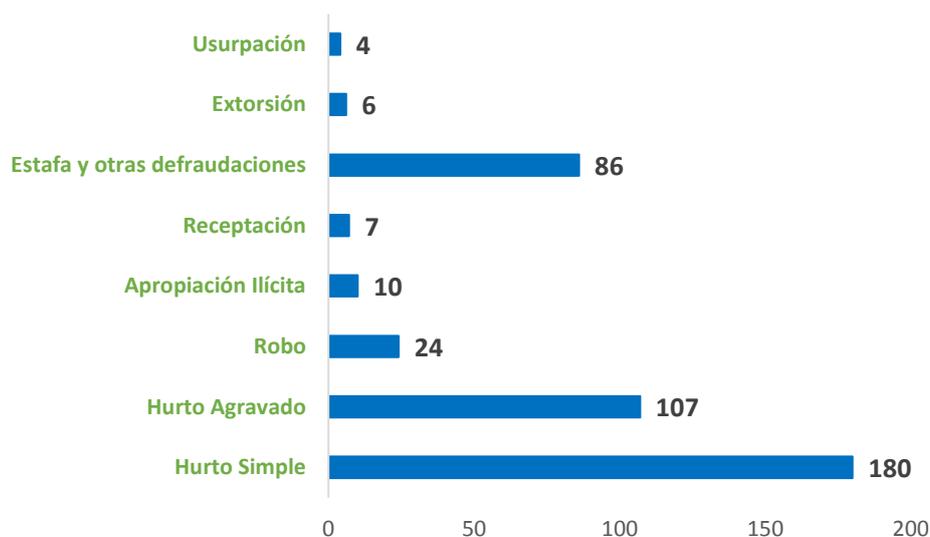
personas” la que presenta mayores índices (241); y 278 casos de hurtos, siendo “Hurto a Personas” el que registra mayores cifras (218).

En el año 2021 (enero a agosto), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 93.7% (566 casos), seguido de “Delitos contra la Libertad” con 2.48% (15 casos), continuado de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 1.99% (12 casos) y “Delitos contra seguridad pública” con 1.82% (11 casos).

Finalmente en el año 2020, se observa que los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 84.7% (367 casos), seguido de “Delitos contra seguridad pública” con 7.39% (32 casos), continuado de “Delitos contra la Libertad” con 5.77% (25 casos) y “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 2.08% (9 casos).

La comisión de “Delitos Contra el Patrimonio” presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento y una disminución a partir del año 2020 ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 aumentó un 92.4%; entre el año 2017 y 2018 disminuyó en -8.9%; del año 2018 al 2019 disminuyó en -23.1%; entre el año 2016 y 2019 ha aumentó en 34.76% y entre el año 2016 y 2020 se registró una disminución de -11.45%.

**GRÁFICO N° 27:** Estadísticas de “Delitos Contra el Patrimonio” de la Comisaría de Chacarilla del Estanque – 2021



Fuente: 1/Comisaría de Chacarilla del Estanque (Enero a Agosto 2021)  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a “Delitos Contra el patrimonio”, tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, de enero a agosto 2021, se aprecia que la modalidad de “Hurto Simple” tiene mayores índices con 180 casos (42%), seguido de “Hurto Agravado” con 107 registros (25%), continuado de “Estafa y otras defraudaciones” con 86 registros (20%), seguido de “Robo con 24 casos (6%), seguido de “Apropiación ilícita” con 10 casos (2%), continuado de “receptación” con 07 casos (2%), seguido de “Extorsión” con 6 casos (0.4%), seguido de con 03 casos (0.8%) y finalmente “usurpación” con 07 casos (1.9%)e encuentran

- *Jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua*

**TABLA N° 23:** Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Mateo Pumacahua (2017-2021)

MODALIDAD DE DELITO	2017	2018	2019	2020	2021*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	9	20	0	6	6
Delitos Contra La Libertad	1	6	0	10	3
Delitos Contra el Patrimonio	20	71	37	23	14
Delitos Contra Seguridad Pública	5	4	0	4	8
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>101</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>31</b>

Fuente: 1/Comisaría de Mateo Pumacahua (Enero a Agosto 2021)

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Mateo Pumacahua, durante los años 2017 al 2021(Enero a Agosto) existe una recurrente comisión de los “Delitos Contra el Patrimonio”, observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 43%% de data (165 registros), seguido de los “Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud” con 11% (41 registros), luego “Delitos Contra la Seguridad Pública” con 5.4% (21 registros) y “Delitos Contra la Libertad” finalmente los con 5.2% (21 registros).

En cuanto al año 2018, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 70.2% (71), seguido de los “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud” con 19.8% (20), luego “Delitos Contra la Libertad” (6) con 5.9% y finalmente “Delitos Contra la Seguridad Pública” (4) con 3.9%.

Respecto al periodo 2019, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (37) tiene el 100% de las estadísticas; los “Delitos Contra la Libertad”, “Delitos

Contra la Seguridad Pública” y “Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” no presenta estadísticas en Santiago de Surco.

Asimismo, de la clasificación del tipo de “Delitos Contra el Patrimonio” durante el año 2019 se ha reportado 23 casos robos, siendo “Robo de a personas” la que presenta mayores índices (23); y 13 casos de hurtos.

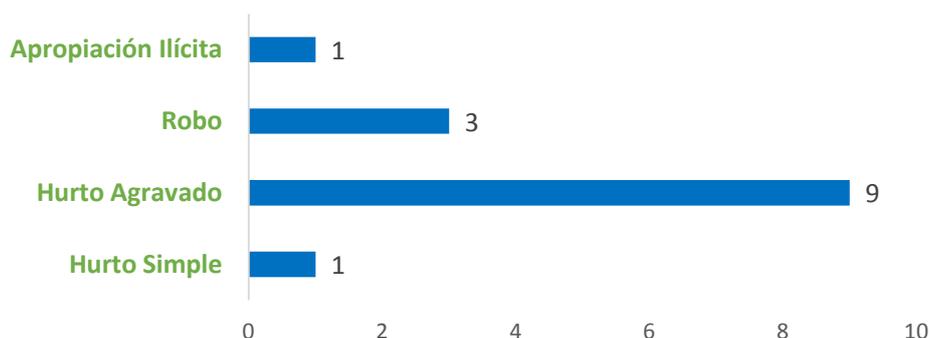
En el año 2017 se observa que los “Delitos Contra el Patrimonio” es la modalidad con mayor delito (20) con 57%, seguido de “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud con (9) con 26%, luego “Delitos Contra la Seguridad Pública” (5) con 14% y por último los “Delitos Contra la Libertad” (1) con 3%.

En el año 2020 se observa que los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 53% (23 casos), seguido de “Delitos contra la Libertad” con 23% (10 casos), continuado de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 14% (6 casos), y finalmente “Delitos contra seguridad pública” con 9 % (4 casos).

Finalmente; en el año 2021 (enero a agosto), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua, los “Delitos contra el Patrimonio” continúa liderando los índices en menor escala con 45.2% (14 casos), seguido de “Delitos contra la Seguridad Pública” con 25.8% (08 casos), continuado de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con 19.4% ( 06 caso), y finalmente “Delitos contra la Libertad” con 9.7 % (03 casos).

La comisión de “Delitos Contra el Patrimonio” presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento variable en los diversos años, ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 disminuyó un -75%; entre el año 2017 y 2018 aumentó en 288.5%; del año 2018 al 2019 disminuyó en -63.3%; entre el año 2016 y 2019 ha disminuido en -73.5%; y entre 2016 y 2020 aumentó en 69.28%.

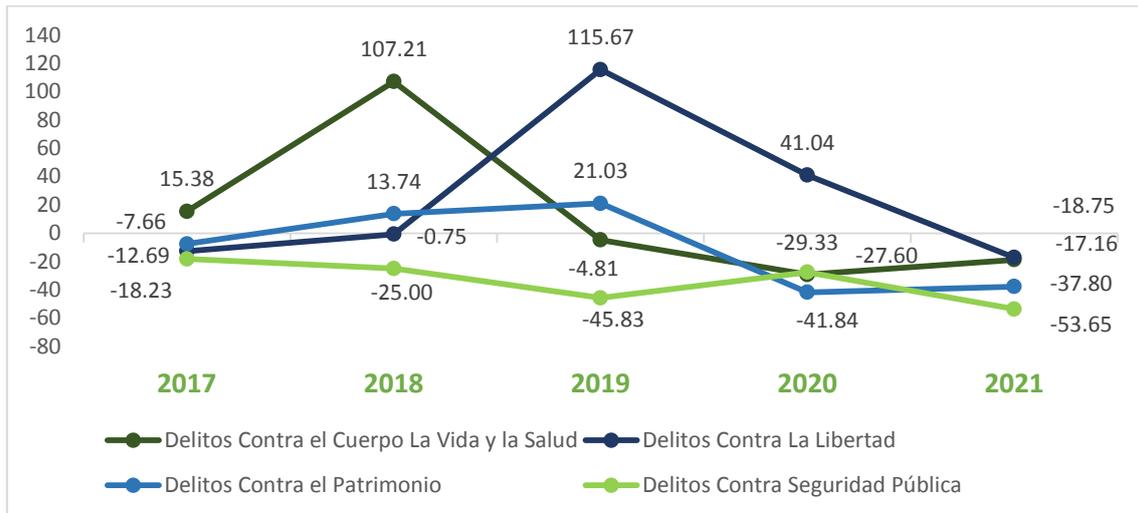
**GRÁFICO N° 28: Estadísticas de “Delitos Contra el Patrimonio” de la Comisaría de Mateo Pumacahua – 2021**



Fuente: 1/Comisaría de Mateo Pumacahua (Enero a Agosto 2021)  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a “Delitos Contra el patrimonio”, tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua, durante el año 2021 (enero a agosto), se aprecia que la modalidad de “Hurto Agravado” tiene mayores índices con 09 casos (64%), seguido de “Robo” con 03 casos (21%), y continuado de “Hurto Simple” y “Apropiación Ilícita” con 01 registro cada uno (7%).

**GRÁFICO N° 29: Tasa de crecimiento de delitos cometidos en Santiago de Surco (2017-2021)**



Fuente: 1/Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a las tasas de crecimiento delictivo en el distrito de Santiago de Surco por modalidad de delitos, se tomó como año base las cifras registradas en el año 2016, obteniendo las siguientes tendencias como resultado:

Sobre Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud en los años 2017 (15.38%) y 2018 (107.21%) se observa una tendencia de crecimiento de índices delictivos, ya en el año 2019 (-4.81%), en el 2020 (-29.33%) y en el año 2021 se observa la tendencia de crecimiento -18.75% posicionándose actualmente en respecto al año base.

Respecto a los Delitos Contra la Libertad, en el año 2017 decreció el índice delictivo en -12.69%, creciendo en el año 2018 a -0.75%, en el año 2019 creció a 115.67%, en el año 2020 (41.04%) y se actualmente se ha reducido a 17.16% respecto al año base (2016).

Los indicadores de los Delitos Contra el Patrimonio muestran que en el año 2017 decreció a un -7.66%, en el año 2018 creció a 13.74%, en el 2019 siguió creciendo al 21.03%, en el 2020 (-41.84%) y el año 2021 presenta un crecimiento a -37.80% respecto al año base.

Finalmente, los Delitos Contra la Seguridad Pública muestran que en el año 2017 decreció en -18.23%, en el año 2018 siguió decreciendo a -25%, en el año 2019 continuó con el decrecimiento a -45.83%, en el año 2020 creció a -27.60% respecto al año base y en el año 2021 decrece a -53.65%.

#### 1.4.2.6.2. Estadísticas Delictivas registradas por la Municipalidad de Santiago de Surco

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, registró las estadísticas de las intervenciones realizadas por el serenazgo municipal. El Gobierno Local ha distribuido al distrito en nueve sectores, cuyos cuadrantes están alineada a los sectores policiales, que se detallan a continuación:

**TABLA N° 24: Estadísticas por modalidad de delito registradas por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**

MODALIDAD	2017	2018	2019	2020	2021*
Robo a Personas	1264	1268	839	292	230
Robo a Domicilio	292	180	191	97	87
Robo a locales	104	83	48	16	21
Robo a Autopartes	280	228	296	117	81
Robo a Vehículos	171	96	94	40	32
<b>TOTAL</b>	<b>2111</b>	<b>1855</b>	<b>1468</b>	<b>562</b>	<b>451</b>

Fuente: 1/Centro de Control de Operaciones- SGOSC-GSEGC-MSS  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco  
\*Data de enero a agosto 2021

De acuerdo con la información consolidada por el Centro de Control de Operaciones (CCO) de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana – Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, durante los años 2017 al 2021 (enero-agosto) existe una recurrente comisión de “Robo a Personas”, observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 61% de data (5,178 registros), seguido de los “Robo a Domicilio” con 14% (1,155 registros), luego “Robo de Autopartes” con 13% (1,125 registros), seguido de “Robo de vehículos”(686) con 8% y finalmente los “Robos a locales” con 4% (353 registros).

Durante el año 2017, año con mayor incidencias registradas, se verifica que el “Robo a Personas” (1264) registra 59.9%, seguido de “Robo a Domicilios” (292) con 13.8%, seguido de “Robo de Autopartes” (280) con 13.3%, continuado de “Robo de vehículos” (171) con 8.1% y finalmente “Robo de locales” (104) con 4.9%.

Respecto al periodo 2018, se verifica que el “Robo a personas” (1268) con 59.9% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de “Robo de Autopartes” (228) con 12.3%, luego “Robo a Domicilio” (180) con 9.7%, seguido de “Robo de vehículos” (96) con 5.2% y finalmente a “Robo de locales” (83) con registro 4.5%.

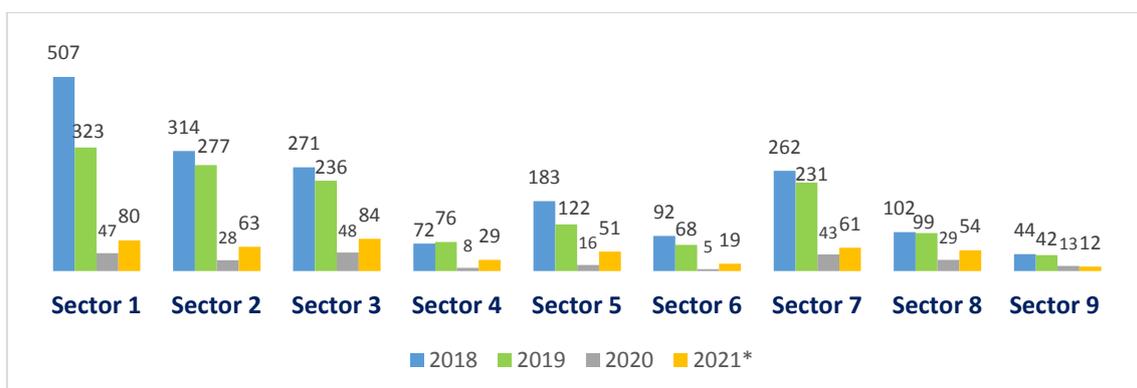
Seguidamente en el año 2019, se verifica que el “Robo a personas” (839) con 57.2%, luego “Robo a Autopartes” (296) con 20.2%, seguido de “Robo a Domicilio” (191) con 13%, luego “Robo de vehículos” (94) con 6.4% y finalmente “Robo de locales” con 43.3%.

En el año 2020, se observa que el “Robo de personas” (292) con 52%, seguido de “Robo de Autopartes” (117) con 21%, luego “Robo a Domicilio” (97) con 17%, seguido de “Robo a Vehículos” (40) con 7% y por último los “Robo a Locales” (16) con 3%.

Finalmente, en el año 2021 (enero-agosto), se observa que predomina “Robo a personas” (230) con 51%, seguido de “Robo a domicilio” (87) con 19.29%, continuado de “Robo a Autopartes” (81) con 17.96%, después se encuentra “Robo de vehículos” (32) con 7.1% y por último “Robo a locales” (21) con 4.66%.

Se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento variado con excepción del año 2020, ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2015 y 2016 aumentó en 41.1%, entre los años 2016 y 2017 aumentó en 2.9%; entre el año 2017 y 2018 disminuyó en -12.12%; del año 2018 al 2019 disminuyó en -20.86%; entre el año 2015 y 2019 aumento en 1.5%; y en entre el año 2015 y 2020 ha disminuido en un -66.18%.

**GRÁFICO N° 30: Estadísticas delictivas por sector y año registradas por la Municipalidad de Santiago de Surco**

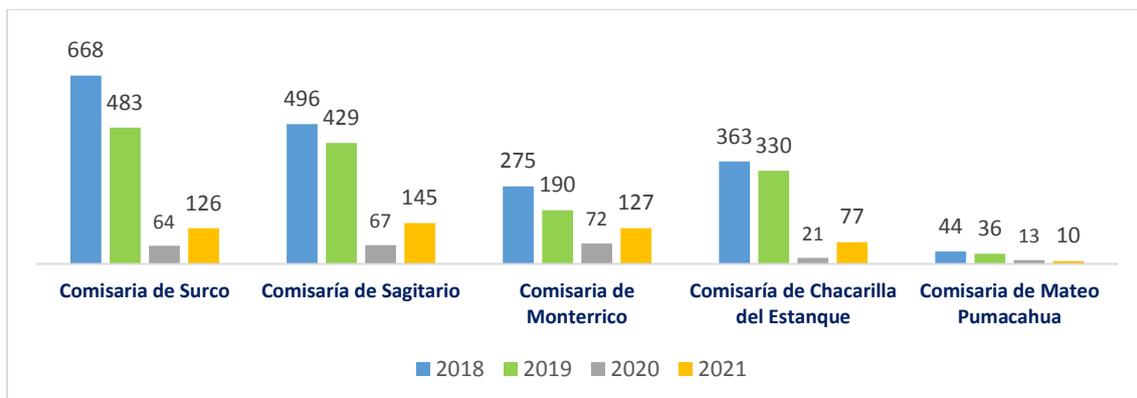


Fuente: 1/Centro de Control de Operaciones- SGOSC-GSEGC-MSS  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco  
\*Data de enero a agosto 2021

Sobre las incidencias registradas entre del año 2018 al 2021 por sector, se verifica que el año 2018 (1,847) registra más cifras, seguido del año 2019 (1,474), continuado por el año 2020 (237) y finalmente por los meses de enero a agosto del 2021(453).

El Sector 1, sector con mayor incidencia, registra entre los años “2018 – 2019” una disminución de -36.3% y entre el “2019 -2020” una disminución de -83.5%; en el Sector 2 se verifica entre 2018-2019 una disminución de -11.7% y entre “2019-2020” disminuyó en -90.2%; en el Sector 3 entre “2018 – 2019” se disminuyó en -12.9% y entre “2019-2020” una disminución de -78.8% ; en el sector 4 se registró entre “2018 – 2019” un aumento de 5.5% y entre “2019-2020” una disminución de -85.5%; en el Sector 5 entre “2018 – 2019” disminuyó en -33.3% y entre “2019-2020” una disminución en -82.7%;, en el sector 6 entre “2018 – 2019” disminuyó en -26% y entre “2019-2020” disminuyó en -86.7%; en el sector 7 entre “2018 – 2019” se redujo en -11.8% y entre “2019-2020” disminuyó en -78.3% , en el sector 8 entre “2018 – 2019” registró -2.9% y entre “2019-2020” disminuyó en -72.7%; finalmente el sector 9 entre “2018 – 2019” se registró una disminución de -4.5% y entre“2019-2020” disminuyó en -69.04% .

**GRÁFICO N° 31: Estadísticas delictivas por jurisdicción policial registradas por la Municipalidad de Santiago de Surco**



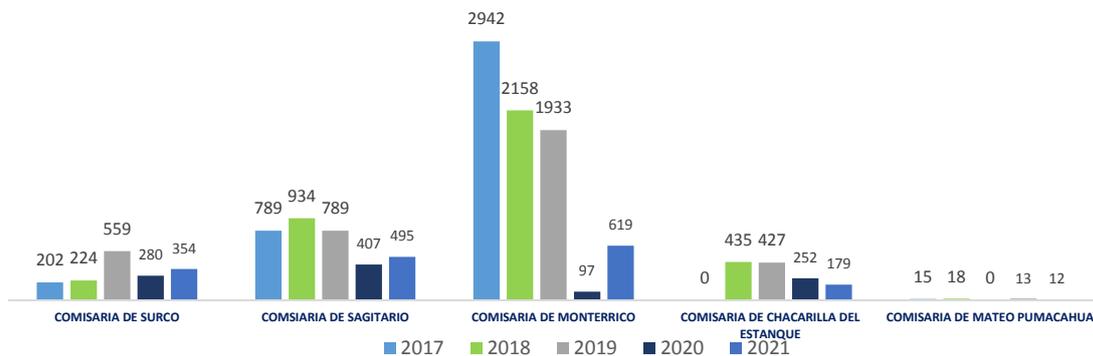
Fuente: 1/Centro de Control de Operaciones- SGOSC-GSEGC-MSS  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco  
(\*) Enero al 15 de setiembre 2021

Respecto a las incidencias delictivas registradas por jurisdicción policial entre los años 2018 al 2021; la jurisdicción de la Comisaría de Surco, conformada en la distribución municipal por los sectores 1, 4 y parte del 2, presenta los mayores registros de modalidades de robo en los últimos tres años; seguido de la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, conformada por el sector 7 y 8; luego la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario, conformada por los sectores 3 y parte del 2; seguido a la jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, conformado por el sector 5 y 6, y finalmente la jurisdicción de Mateo Pumacahua, con el menor registro cuyo sector 9.

### 1.4.2.6.3. Estadísticas de Accidentes de Tránsito

Las estadísticas de accidentes de tránsito en el distrito de Santiago de Surco proporcionados por las Comisaría presentan altos índices durante los últimos cuatro años, por lo que resulta relevante incluir las cifras respectivas, las cuales concuerdan con el diagnóstico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y se deberán programar acciones para ser contrarrestadas.

**GRÁFICO N° 32: Estadísticas de Accidentes de Tránsito en Santiago de Surco (2017-2021)**



Fuente: 1/Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Del total de accidentes de tránsito sucedidos en los años 2017 (3,948), 2018 (3,769), 2019 (3,708), 2020 (1049) y 2021 (1659), la mayoría se concentra en la jurisdicción policial de la Comisaría de Monterrico, representando el 54.8% del total del distrito durante los últimos cuatro años.

En el año 2017, la Comisaría de Monterrico presenta el mayor registro de accidentes de tránsito (2,942) con 74,5%, seguido de la Comisaría de Sagitario (789) con 20%, seguido de la Comisaría de Surco (202) con 5.1%, y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (15) con 0.4%.

En el año 2018, la Comisaría de Monterrico presenta mayor registro de accidentes de tránsito (2,158) con 57.3%, seguido de la Comisaría de Sagitario (934) con 24.8%, luego la Comisaría de Chacarilla del Estanque con (435) con 11.5%, seguido de la Comisaría de Surco (224) con 5.9% y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (18) con 0.5%.

Respecto al año 2019, la Comisaría de Monterrico registra los mayores índices de accidentes de tránsito (1,933) con 52.1%, seguido de la Comisaría de Sagitario (789) con 21.3%, luego la Comisaría de Surco (559) con 15.1%, seguido de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (427) con 11.5% y la Comisaría de Mateo Pumacahua que no reporta ningún índice.

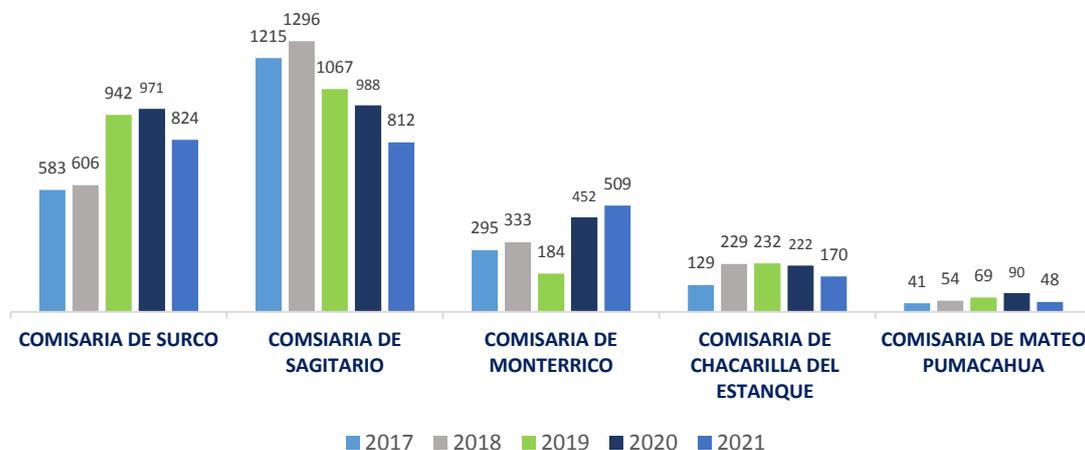
Durante el año 2020, la comisaría con mayor registro de accidentes de tránsito es la Comisaría de Sagitario (407) con 39%, seguido de la Comisaría de Surco (280) con 27%, continuado de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (252) con 24%, después se registra a la Comisaría de Monterrico (97) con 9% y finalmente a la Comisaría de Mateo Pumacahua (13) con 1%.

Finalmente en los meses de enero a agosto del año 2021, la comisaría con mayor registro de accidentes de tránsito es la Comisaría de Monterrico (619) con 37%, seguido de la Comisaría de Sagitario (495) con 30%, continuado de la Comisaría de Surco (354) con 21%, seguido de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (179) con 11% y finalmente a la Comisaría de Mateo Pumacahua (12) con 1%.

#### 1.4.2.6.4. Estadísticas de Violencia Familiar

Asimismo, se considera relevante la data estadística que se registra sobre violencia familiar, siendo cifras relevantes en el distrito, se ha realizado la consolidación de información de las cinco comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco:

**GRÁFICO N° 33: Estadísticas de Violencia Familiar en Santiago de Surco**



Fuente: 1/Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Del total de violencia familiar sucedidos en los años 2017 (2,263), 2018 (2,518), 2019 (2,494), el 2020 (2,723) y el 2021 (2,363), la mayoría se concentra en la jurisdicción policial de la Comisaría de Sagitario, representando el 43.5% del total del distrito.

En el año 2017, la Comisaría de Sagitario presenta el mayor registro de violencia familiar (1,215) con 53.7%, seguido de la Comisaría de Surco (583) con 25.8%, seguido de la Comisaría de Monterrico (295) con 13%, luego la

Comisaría de Chacarilla del Estanque (129) con 5.7% y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (41) con 1.8%.

En el año 2018, la Comisaría de Sagitario presenta mayor registro de violencia familiar (1296) con 51.5%, seguido de la Comisaría de Surco (606) con 24.1%, luego la Comisaría de Monterrico (333) con 13.2%, seguido de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (229) con 9.1% y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (54) con 2.1%.

Respecto al año 2019, la Comisaría de Sagitario registra los mayores índices de violencia familiar (1067) con 42.8%, seguido de la Comisaría de Surco (942) con 37.8%, luego la Comisaría de Chacarilla del Estanque (232) con 9.3%, seguido de la Comisaría de Monterrico (184) con 7.4% y la Comisaría de Mateo Pumacahua (69) con 2.8%.

En el año 2020, la Comisaría de Sagitario (988) con 36.3%, seguido de la Comisaría de Surco (971) con 35.7%, continuado de la Comisaría de Monterrico (452) con 17%, continuado de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (222) con 8% y seguido de la Comisaría de Mateo Pumacahua (90) con el 3%.

Finalmente, en el año 2021 (enero a agosto) la Comisaría de Surco (824) con 34.9%, seguido de la Comisaría de Sagitario (812) con 34.4%, continuado de la Comisaría de Monterrico (509) con 21.5%, seguido de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (170) con 7.2% y seguido de la Comisaría de Mateo Pumacahua (48) con el 2%.

En Santiago de Surco funcionan dos sedes del Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, estas atienden y registran los casos de violencia familiar en los nueve sectores del distrito, los mismos que se reflejan a continuación:

**TABLA N° 25: Casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres y/o violencia sexual en los CEM de Santiago de Surco.**

CEM	CATEGORÍA	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>SURCO</b>	<b>Regular</b>	507	1102	816	465	430	<b>3394</b>
<b>SAGITARIO</b>	<b>Comisaría</b>	0	0	574	927	676	<b>2329</b>

Fuente: 1/Centro de Emergencia Mujer Surco  
2/ Centro de Emergencia Mujer Sagitario

Durante los años 2015-2019 se ha atendido a 5,723 casos de violencia familiar a través de los Centros de Emergencia Mujer en el distrito, de ellos el 59.3% de las atenciones las ha realizado el CEM Surco (3,394) y el 40.7% el CEM Sagitario (2,329). La tendencia de crecimiento es ascendente entre el año 2015 al 2018, en 2019 ha disminuido los casos atendidos.

En los años 2015 y 2016 el CEM Surco atendió el 100 % de los casos presentados en Santiago de Surco (507 y 1,102 respectivamente); en el año 2017 el CEM Surco atendió el 58.7% de los casos (816) y el CEM Sagitario el 41.3% (574); en el año 2018 el CEM Sagitario atendió el 66.6 de los casos (927) y el CEM Surco el 33.4% (465); y finalmente en el año 2019 el CEM Sagitario atendió el 61.1% de los casos y el CEM Surco el (38.9%).

### **CONCLUSIÓN:**

Se concluye que el delito principal que se comete en Santiago de Surco es “Delito Contra el Patrimonio” bajo la modalidad de robo y hurto a personas, siendo la jurisdicción de la Comisaría de Surco la que registra mayores índices de delitos durante los últimos cinco años.

Asimismo, la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico es el que registra mayores índices de accidentes de tránsito durante los últimos cinco años, disminuyendo considerablemente su estadística en el año 2020 y dejando a la Comisaría de Sagitario con el mayor registro en el año en mención.

Acerca de la violencia familiar, la Comisaría de Sagitario es quien presenta la mayor cantidad de casos de violencia familiar durante estos últimos cinco años, las cifras en el último año ha reducido y el CEM Sagitario ubicado en la misma dependencia policial es el centro que atiende más casos de este tipo.

#### 1.4.2.7. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva

##### **1.4.2.7.1. Puntos Críticos por jurisdicción policial**

Las cinco (05) Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco han registrado en el tercer trimestre del año 2021 a los puntos de riesgo para el desarrollo de delitos en su territorio policial. A continuación se detalla el resumen de la información:

**TABLA N° 26: Puntos Críticos por Comisaría con jurisdicción en Santiago de Surco-III Trimestre 2021**

COMISARIA	CANTIDAD DE PUNTOS CRITICOS PRESENTADOS	PROBABLES DELITOS A COMETER	DÍAS MÁS VULNERABLES	HORARIO VULNERABLE
<b>SURCO</b>	30	- Delitos Contra el Patrimonio (30)	Viernes, Sábado y Domingo	20.00 Hrs. A 02.00 Hrs
<b>SAGITARIO</b>	30	- Delitos Contra el Patrimonio (24)	Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado	08.00 a 14.00 Hrs / 20.00 a 02.00 Hrs
		- Delitos Contra la Seguridad Pública (03)		
		-Delitos Contra la Libertad (02)		

<b>MONTERRICO</b>	13	- Delitos Contra el Patrimonio (13)	Miércoles	08.00 a 14..00 Hrs
<b>CHACARILLA DEL ESTANQUE</b>	20	- Delitos Contra el Patrimonio (20)	Martes, Jueves y Sábado	08.00 a 14..00 Hrs
<b>MATEO PUMACAHUA</b>	08	- Delitos Contra el Patrimonio (04)	Lunes y Viernes	20.00 a 02.00 Hrs
		- Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud (3)		
		- Delitos Contra la Libertad (1)		

Fuente: 1/Comisarías de Santiago de Surco (Surco, Sagitario, Monterrico, Chacarilla del Estanque y Mateo Pumacahua)  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En el tercer trimestre del año 2021, las Comisarías registraron un total de 101 puntos críticos del delito, de los tipos de delito es “Delitos Contra el Patrimonio” el más predominante, los viernes y sábados son los días en que se desarrollan los hechos delictivos, estos durante el horario de 08.00 a 14.00 horas en su mayoría.

En cuanto a la Comisaría de Surco, se registró un total de 30 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito “Delitos Contra el Patrimonio”, los viernes, sábados y domingos son los días que más se puede registrar hechos delictivos y estos se desarrollan en el horario de 20.00 a 02.00 horas en su mayoría.

Respecto a la Comisaría de Sagitario, se identificó un total de 30 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito “Delitos Contra el Patrimonio”, seguido de “Delitos Contra la Seguridad Pública” y luego a “Delitos Contra La Libertad”; los lunes, miércoles, viernes y sábado son los días que más se puede registrar hechos delictivos y estos se desarrollan en el horario de 14.00 a 20.00 horas y 20.00 a 02.00 horas en su mayoría.

Sobre la Comisaría de Monterrico, se registró un total de 13 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito “Delitos Contra el Patrimonio”; los miércoles son los días que más se puede registrar hechos delictivos; y estos se desarrollan en el horario de 08.00 a 14.00 horas en su mayoría.

Asimismo, la Comisaría de Chacarilla del Estanque identificó un total de 20 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito “Delitos Contra el Patrimonio”; los martes, jueves y sábado son los días que más se puede registrar hechos delictivos; y estos se desarrollan en el horario de 08.00 a 14.00 horas en su mayoría.

Finalmente, la Comisaría de Mateo Pumacahua registró un total de 08 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito “Delitos Contra el Patrimonio”, seguido de “Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” y luego “Delitos Contra la Libertad”; los lunes y viernes son los días que más se puede

registrar hechos delictivos y estos se desarrollan en el horario de 08.00 a 14.00 horas en su mayoría.

#### 1.4.2.7.2. Factores de riesgo por Categoría

La Directiva N°011-2019-IN-DGSC presenta ochenta y un (81) factores de riesgo agrupadas en ocho (08) clasificaciones, que se detalla a continuación:

**TABLA N° 27: Clasificación de factores de riesgo según DGSC-MININTER**

CATEGORÍA	FACTOR DE RIESGO
<b>Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo</b>	Lugar de venta de animales sensibles, domésticos, de granja, silvestres y acuáticos.
	Lugar de venta de alimentos sin control sanitario
	Espectáculo público sin permiso
	Espectáculo público con permiso municipal que generan actividades de riesgo delictivo alrededor.
	Establecimiento comercial de diversión (discotecas, bares, night, clubs, conciertos, juegos de azar, salas de apuestas, etc.)
	Zonas colindantes con espacios públicos de diversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo)
	Venta de licor para consumo en vía pública o al interior de vehículos
	Cabina de internet sin fiscalización de filtro pornográfico
	Lugar de venta de drogas
	Lugar de acumulación ilegal (madera, minerales, insumos químicos, chatarra, papeles, cartones, entre otros)
	Transporte público informal o ilegal (mototaxis, tricitaxi, taxi en moto lineal, taxista sin permiso, colectivo, etc.)
	Lugar de venta de artículos usados de dudosa procedencia, informal o ilegales.
	<b>Actividades ilegales o conductas de riesgo</b>
Persona sospechosa	
Pandilla (barrial, escolar y deportiva "barra brava")	
Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo	
Miccionar o defecar en la vía pública	
Mendicidad en zonas públicas	
Incumplimiento de normas de hospedaje	
Incumplimiento de normas de seguridad en inmuebles o establecimientos (aforos, rutas de evaluación, señalización de escape, etc.)	
<b>Afectaciones a las normas de tránsito</b>	Lugares donde se ejerce el trabajo sexual callejero y/o clandestino
	Vía con señalización inadecuada o sin señalización
	Obstrucción en la vía pública
	Cierre de vías públicas sin autorización municipal para eventos
	Paneles publicitarios en la vía pública no autorizados
	Panel con excesiva iluminación
	Vía de alto tránsito sin puente peatonal
	Paradero informal
	Actividades económicas informales en la vía pública
	Exceso de semáforos o mal sincronizados
	Mal estacionamiento
	Semáforo en mal estado o deficiente
	Piques y carreras de vehículos
	Velocidades no permitidas en vías reguladas
	Colocación de rejas vehiculares y/o peatonales sin autorización
	Artista callejero en intersección de vías
Llamadores, jaladores, parqueadores o reparadores de vía	

	(informales) Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales Vehículo de transporte de carga masiva a baja velocidad en carril de vía rápida Transporte público fuera de ruta Uso excesivo del claxon Infraestructura vial inadecuada (exceso de rompemuelles o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros).
Ambientes y desastres	Derrumbe Huaico, deslizamiento de lodo y/o piedras Incendio urbano, rural o forestal (inmuebles, vehículo, parque, etc.) Inundación Arrojo o botadero de residuos sólidos, escombros y maleza, no autorizado Humos y olores molestos Aniego y/o problema de desagüe
Entorno de riesgo	Buzón sin tapa Caída o probable caída de árbol, cable, poste, panel publicitario o cualquier objeto contundente que pueda dañar a las personas o la infraestructura Contaminación audible (ruidos molestos) Infraestructura pública deteriorada (parques, bancas, jardines, juegos infantiles, etc.) Inmueble abandonado Inmueble inhabitable Obras inconclusas en la vía pública Caída o probable caída de puente Vivienda en lugar inadecuado Vehículo abandonado en la vía pública Construcción sin licencia municipal Demolición sin autorización Establecimiento comercial en malas condiciones de salubridad
Personas en situación de riesgo en espacios públicos	Comerciante ambulante en vía pública Cambista informal de moneda en la vía pública Persona en estado de abandono o desprotección Escolares uniformados transitando en la vía pública en horario escolar Indigentes y personas de grupos vulnerables en lugares frecuentes
Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y micro comercialización de drogas.	Lugar frecuente de agresiones físicas Locales que incumplen la normativa de prohibición de acceso a menores Lugar de reunión de consumidores de alcohol y drogas Lugar de concentración de vehículos sospechosos Lugar de concentración de ciudadanos extranjeros indocumentados Zonas sin iluminación o deficiente Complejo departamental o de vivienda con accesos de libre tránsito y sin vigilancia Local comercial sin custodia, con disposición de dinero en efectivo Congestión vehicular Zona perimétrica al centro educativo Centro Comercial Losa o complejo deportivo sin supervisión.

De acuerdo con esta clasificación de factores de riesgo se ha realizado la agrupación de factores identificados en los nueve sectores de Santiago de Surco:

**TABLA N° 28:** Resumen de factores de riesgo en los sectores por categoría

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8	SECTOR 9	TOTAL
CATEGORIA 1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	3	21	1	2	3	1	11	5	28	75
CATEGORIA 2	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	9	2	1	1	6	5	36	15	7	82
CATEGORIA 3	AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	7	2	8	8	17	17	12	18	38	127
CATEGORIA 4	AMBIENTALES Y DESASTRES	9	3	-	-	-	1	2	1	13	29
CATEGORIA 5	ENTORNO DE RIESGO	-	2	10	1	8	-	2	-	3	26
CATEGORIA 6	PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN ESPACIOS PÚBLICOS	15	7	4	2	5	3	3	30	2	71
CATEGORIA 7	LUGAR DE REUNION DE PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS RIESGOSAS	21	13	2	1	2	1	11	20	27	98
CATEGORIA 8	ESPACIOS QUE FAVORECEN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, PANDILLAJE Y MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	-	3	1	-	1	2	-	12	15	34
		64	53	27	15	42	30	77	101	133	542

 Mayor cifra registrada

 Segunda cifra con mayor registro

 Tercera cifra con mayor registro

Fuente: 1/ Trabajo de Campo de Coordinadores Vecinales de Seguridad Ciudadana - Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana-GSEGC  
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, identificó lugares con factores de riesgo y categorías así como por sectores. Es así que se determina que la Categoría 3 “Afectaciones a las normas de tránsito” tiene la mayor cifra de factores de riesgo con 127 casos, seguido de la Categoría 7 “Lugares de reunión de personas con características riesgosas” con 98 casos y en tercer lugar se registra a la Categoría 2 “Actividades ilegales o conductas de riesgo” con 82 casos.

En cuanto a los sectores de Santiago de Surco se verifica que en el Sector 1 la Categoría 7 tiene mayor registro de factores con 21 casos, en el Sector 2 la Categoría 1 tiene el mayor índice con 21 casos, el sector 3 tiene 10 casos de la Categoría 5, el sector 4 registra a la Categoría 3 con mayores registros que son 08 casos, el sector 5 tiene a la categoría 3 con mayores índices que ascienden a 17 casos, el sector 6 registra más casos en la categoría 3 con 17 casos, el sector 7 tiene más registro en la categoría 2 con 36 casos, el sector 8 tiene 30 casos en la categoría 6 y finalmente el sector 9 tiene a la categoría 3 con 38 registros.

#### 1.4.2.7.3. Factores de Riesgo por Sector:

Conforme a la información proporcionada por los representantes de las entidades del estado que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y unidades orgánicas de la Municipalidad de Santiago de Surco, se detalla los tipos de factores de riesgo y categorías que predominan en cada sector del distrito durante nueve meses del año 2021:

- *Sector 1 (Jurisdicción policial Comisaria de Surco)*

**TABLA N° 29: Principal Factor de Riesgo en el Sector 1**

SECTOR 1					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 7	LUGAR DE REUNIÓN DE PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS RIESGOSAS	21	72	Lugar de reunión de consumidores de alcohol o drogas	21

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 1, “Lugar de reunión de personas con características riesgosas” (categoría 7), registra la mayor cantidad de casos (21), de los cuales “Lugar de reunión de consumidores de alcohol o drogas” es el subtipo con mayor incidencia de registros (21).

- Sector 2 (Jurisdicción policial Comisaria de Sagitario)

**TABLA N° 30: Principal Factor de Riesgo en el Sector 2**

SECTOR 2					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	21	06	Zonas colindantes con espacios públicos de diversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo)	14

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 2, las “Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo” (categoría 1), registra la mayor cantidad de casos (21), de los cuales “Zonas colindantes con espacios públicos de diversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo)” es el subtipo con mayor incidencia de registros (21).

- Sector 3 (Jurisdicción policial Comisaria de Sagitario)

**TABLA N° 31: Principal Factor de Riesgo en el Sector 3**

SECTOR 3					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 5	ENTORNO DE RIESGO	10	61	Vehículo Abandonado en la vía pública	06

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 5, las “Entorno de riesgo” (categoría 5), registra la mayor cantidad de casos (10), de los cuales “Vehículo Abandonado en la vía pública” es el subtipo con mayor incidencia de registros (06).

- Sector 4 (Jurisdicción policial Comisaria de Surco)

**TABLA N° 32: Principal Factor de Riesgo en el Sector 4**

SECTOR 4					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 3	AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	08	44	Infraestructura vial inadecuada (Exceso de rompemuelleres o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)	05

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 4, las “Afectaciones de normas de tránsito” (categoría 3), registra la mayor cantidad de casos (08), de los cuales “Infraestructura vial inadecuada (Exceso de rompemuelleres o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)” es el subtipo con mayor incidencia de registros (05).

- Sector 5 (Jurisdicción policial Comisaria de Chacarilla del Estanque)

**TABLA N° 33: Principal Factor de Riesgo en el Sector 5**

SECTOR 5					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 3	AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	17	44	Infraestructura vial inadecuada (Exceso de rompemuelleres o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)	11

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 5, las “Afectaciones a las normas de tránsito” (categoría 3), registra la mayor cantidad de casos (480), de los cuales “Infraestructura vial inadecuada (Exceso de rompemuelleres o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)” es el subtipo con mayor incidencia de registros (11).

- Sector 6 (Jurisdicción policial Comisaría de Chacarilla del Estanque)

**TABLA N° 34: Principal Factor de Riesgo en el Sector 6**

SECTOR 6					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 3	AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	17	24	Vías con señalización inadecuada o sin señalización	03
			30	Paradero Informal	03
			40	Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales	03

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 6, las “Afectaciones a las normas de tránsito” (categoría 3), registra la mayor cantidad de casos (17), de los cuales los subtipos “Vías con señalización inadecuada o sin señalización”, “Paradero Informal” y “Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales” que registran mayores índices (03 cada uno).

- Sector 7 (Jurisdicción policial Comisaría de Monterrico)

**TABLA N° 35: Principal Factor de Riesgo en el Sector 7**

SECTOR 7					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 2	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	36	15	Persona sospechosa	19

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 7, las “Actividades ilegales o conductas de riesgo” (categoría 2), registra la mayor cantidad de casos (36), de los cuales “Persona sospechosa” es el subtipo con mayor incidencia de registros (19).

- Sector 8 (*Jurisdicción policial Comisaria de Monterrico*)

**TABLA N° 36: Principal Factor de Riesgo en el Sector 8**

SECTOR 8					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 6	PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN ESPACIOS PÚBLICOS	30	65	Comerciante ambulante en vía pública	24

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 8, las “Personas en situación de riesgo en espacios públicos” (categoría 6), registra la mayor cantidad de casos (30), de los cuales “Comerciante ambulante en la vía pública” es el subtipo con mayor incidencia de registros (24).

- Sector 9 (*Jurisdicción policial Comisaria de Mateo Pumacahua*)

**TABLA N° 37: Principal Factor de Riesgo en el Sector 9**

SECTOR 9					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 3	AFECCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	38	44	Infraestructura vial inadecuada (Exceso de rompemuelles o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)	29

En cuanto a la categoría de riesgo en el sector 9 se ha registrado a “Afectaciones a las normas de tránsito” (categoría 3) registran 38 casos, de los cuales “Infraestructura vial inadecuada (Exceso de rompemuelles o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)” es el subtipo con mayor registro (29).

#### **1.4.2.8. Fenómenos Delictivos que se prioriza en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023**

Santiago de Surco forma parte de los distritos de Lima Metropolitana, este presenta las siguientes priorizaciones para atención de fenómenos delictivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023:

**TABLA N° 38: Nivel de Priorización de fenómenos delictivos de Lima**

Fenómeno Delictivo	Prioridad	Orden de Prioridad Nacional
Homicidios	Alta Prioridad	1
Fallecidos por accidentes de tránsito	Alta Prioridad	2
Violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Prioritario	13
Delitos patrimoniales en espacios públicos	Alta Prioridad	6
Delitos patrimoniales por acción de bandas criminales	Alta Prioridad	1

Este distrito como parte del Departamento Lima y la Provincia Lima Metropolitana considera las priorizaciones y alineamientos correspondientes a las políticas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima que se emita para el año 2021, así mismo contribuir a reducir los índices delictivos de los fenómenos presentados a través de las priorizaciones de acción.

#### 1.4.2.9. Recursos:

##### 1.4.2.9.1. *Municipalidad de Santiago de Surco*

- *Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Funcionarios*

#### Central Telefónica: 411-5560

Cargo	Nombres y Apellidos	Correo	Anexos
Alcalde-Presidente del CODISEC	Jean Pierre Combe Portocarrero	alcaldia@munisurco.gob.pe	2204
Gerente Municipal	Carlos Edmundo García Otero	gm@munisurco.gob.pe	2207-2208
Gerente de Seguridad Ciudadana	Juan Augusto Ramiro Loaiza Miranda	jloaiza@munisurco.gob.pe	1501-1502
Gerente de Tecnología de la Información	Carlos Alfredo Espinoza Alegría	gti@munisurco.gob.pe	1201-1202
Gerente de Participación Vecinal	Elizabeth Asunción Calderón Tavera	gpv@munisurco.gob.pe	6101-6102
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Emily Beriñhia Teixeira Gomero	gpp@munisurco.gob.pe	2313-2314
Gerente de Desarrollo Económico (e)	Mercedes Sanchez Meza	gde@munisurco.gob.pe	1251-1252

Gerente de Servicios a la Ciudad	Carlos Alfonso Gurreonero Galli	gsc@munisurco.gob.pe	3101-3102
Gerente de Desarrollo Social	Carmen Viviana Meza Gutierrez	gds@munisurco.gob.pe	4101-4102
Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Juan Manuel Calderón Gallardo	sgfca@munisurco.gob.pe	5101-5102
Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato	Juvenal Martín Silva Monzón	sgomo@munisurco.gob.pe	3110-3113
Subgerente de Tránsito	Konrad Barron Ebisui	sgtransito@munisurco.gob.pe	1515-1516
Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana	Leonardo Filipo de Martini Herrera	sgosc@munisurco.gob.pe	1510-1511
Subgerente de Defensa Civil	José Luis Casas Carrión	jasas@munisurco.gob.pe	1512-1513
Subgerente de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA	Jaqueline Ruby Escalante Fiestas	sgbs@munisurco.gob.pe	4105-4106
Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.	Carlos Enrique Felipa Córdova	sgectd@munisurco.gob.pe	4110-4111

- *Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.*

Cargo	Nombre	Correo	Anexos
Responsable de la Secretaría Técnica-CODISEC	Sr. Juan Augusto Ramiro Loaiza Miranda	seguridad.ciudadana@munisurco.gob.pe	4115560 Anexo 1506
1. Jr. Loma de los Suspiros S/N Urb. Prolog. Benavides-altura cdra. 28 Av. Caminos del Inca-Surco 2. Horario de atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 14.00 hrs.			

- *Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa*

La Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con el personal de la Policía Municipal e inspectores especializados a cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa para el cumplimiento de las disposiciones municipales, este personal se encarga de fiscalizar y notificar el incumplimiento de las normas municipales.

○ Recursos Humanos:

<b>TOTAL</b>	<b>247</b>
<b>SUBGERENCIA</b>	<b>4</b>
Subgerente	1
Secretaria	1
Apoyo de Secretaria	1
Chofer	1
<b>AREA OPERATIVA</b>	<b>210</b>
<b>OPERACIONES</b>	<b>210</b>
Jefe de Operaciones y Asesor	1
Apoyo en Coordinación	1
Supervisores Operativos	8
Fiscalizadores y Policías Municipales	173
Choferes	13
Inspector Sanitario	1
Almacén y Depósitos	6
Supervisor de Obras	1
Auxiliar Administrativo de Control Urbano	1
Inspectores de Obras	5
Supervisor de los Centro de Atención Surcano- CA La Cabaña	1
CAS- La Cabañita	3
CAS- Loma Amarilla	2
CAS- San Ignacio	1
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>56</b>
<b>ÁREA LEGAL</b>	<b>17</b>
Encargado del Órgano Instructor	1
Resolutores	3
Auxiliar Administrativo	3
Encargado del Órgano Decisor	1
Resolutores	3
Auxiliar Administrativo de Control de Sanciones	4
Auxiliar Administrativo encargado de derivación Exp. Coactivos	1
Coordinador de Control de Sanciones	1
<b>PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>3</b>
Encargado de planes estratégicos operativos	1
Técnico Administrativo	2
<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>12</b>
Coordinación Administrativa y Gestión de Personal	1
Asistente Técnico Administrativo	1

Auxiliar Administrativo	2
Notificadores internos y externos	8

<b>GESTION DE ATENCIÓN Y QUEJAS</b>	<b>8</b>
Coordinador de gestión de quejas	1
Auxiliar Administrativo	3
Gestor de atención de quejas	1
Atención de quejas, reclamos por vía telefónica	1
Inspector encargado de la atención de quejas, DS, reclamos y SIAVE	1
Atención de Solicitudes de Transparencia y Certificados Domiciliarios	1

<b>COACTIVA ADMINISTRATIVA</b>	<b>13</b>
Ejecutor coactivo	2
Auxiliar coactivo	1
Secretaria	1
Resolutores	4
Apoyo administrativo	4
Inspectores encargados de Visitas Domiciliarias	1

<b>ARCHIVO PERIFERICO</b>	<b>6</b>
Encargado de Archivo	2
Auxiliar de Archivo	2
Finalización de documentos	2

Fuente: MSS-SGFC A - Estadísticas POI –Agosto 2021

○ Recursos logísticos

<b>TOTAL DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	<b>13</b>
<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>10</b>
Camiones	1
Furgonetas	1
Autos / camionetas	4
Motocicletas	4
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>3</b>
RADIOS TETRA	3

Fuente: MSS-SGFC A - Estadísticas POI –Agosto 2021

● *Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana*

Esta subgerencia a través del servicio de serenazgo se encuentra conformado por un total de 991 efectivos quienes realizan patrullaje móvil, motorizado y a pie, asimismo para una adecuada prestación, control y monitoreo del servicio del serenazgo, el distrito se encuentra dividido en 09 sectores, 31 subsectores y 96 cuadrantes.

Asimismo tiene a cargo el Centro de Control de Operaciones-CCO, que tiene como principal función accionar las fuerzas operativas de seguridad ciudadana del

distrito en forma automática e inmediata, en base a procedimientos establecidos, las 24 horas del día y los 365 días del año.

○ Recursos Humanos

<b>TOTAL</b>	<b>992</b>
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>1</b>
Subgerente	1
<b>AREA OPERATIVA</b>	<b>991</b>
<b>CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES</b>	<b>169</b>
Operador CCO	72
Operador COVV	92
Asistente del Centro de Operaciones del CCO	5
<b>PERSONAL OPERATIVO -CAMPO</b>	<b>822</b>
Sereno Chofer	389
Sereno Motorizado	143
Sereno a pie	211
Sereno Guía Canino	16
Sereno GIR	27
Jefe de Área	12
Supervisor	24

Fuente: SGOC-MSS –CCO (Informe N°2973-2021-SGOSC-GSEGC-MSS) a setiembre 2021

○ Recursos Tecnológicos y Logísticos

- Cámaras de Seguridad Ciudadana

Asimismo, la Subgerencia dispone de comunicaciones de última tecnología, cuenta con un total de 674 cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito, de los cuales 51 son cámaras internas, ubicadas estratégicamente y de acuerdo a la incidencia delictiva, que además nos permite visualizar situaciones como: personas y/o vehículos sospechosos, accidentes de tránsito y otras situaciones de riesgo. La ubicación de las mismas están distribuidas por sectores y su condición es la siguiente:

**TABLA N° 39: Cámaras de Videovigilancia por sectores- Municipalidad de Santiago de Surco**

SECTOR	COVV	CÁMARAS INTERNAS	CÁMARAS CCO	CÁMARAS COVV	TOTAL CÁMARAS
1 A	3	9	-	92	101
1 B	3	2	-	48	50
2 A	3	2	-	64	66
2 B	3	5	-	90	95
3	-	25	39	18	82
4	3	1	1	37	39

5	2	1	-	54	55
6	2	2	-	28	30
7	2	1	-	71	72
8	4	3	-	72	75
9 A	1	-	-	9	9
9 B	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>51</b>	<b>40</b>	<b>583</b>	<b>674</b>

Fuente: SGOC-MSS –CCO (Informe N°2973-2021-SGOSC-GSEGC-MSS) a setiembre 2021

Se ha reestructurado el método de monitoreo de las cámaras, por lo que estas serán monitoreadas a través de nodos tecnológicos y satélites distribuidos en el distrito de la siguiente manera:

**TABLA N° 40: Distribución de Centros de Observación de Videovigilancia**

N°	NODOS		N°	SATÉLITES	
1	Jorge Chávez	25	1	Precusores	27
2	Castilla	44	2	Alborada	25
3	CCO	40	3	Cooviecma	24
4	San Roque	36	4	San Juan	19
5	Julito Escobar	48	5	Fundadores	21
6	Aviación	34	6	Martinelli	18
7	Neptuno	33	7	Olavegoya	18
8	Primavera	28	8	Mateo Pumacahua	11
9	Ayacucho	28	9	Casuarinas	09
10	Benavides	28			
11	Monterrico	44			
12	Sagitario	27			
13	Jacaranda	15	13	Cámaras Internas en CCO	49

**(\*) Actualmente 08 COVV se encuentran en proceso de distribución**

Los criterios que se han tomado en consideración para la distribución de las cámaras de video vigilancia en cada COVV (Nodos y Satélites) se ha realizado de la siguiente manera:

- Índice delictivo de la zona.
- Cercanía de la cámara hacia el COVV.
- Límites de Sectores, Cuadrantes y/o Avenidas principales.

Asimismo, se ha tomado mayor consideración en aquellos COVV donde el número de cámaras sea muy alto, en asignar a dos (02) Operadores de Cámaras en cada turno.

De igual manera, se puede visualizar la relación de los soportes tecnológicos y sus ubicaciones correspondientes (Anexo 5).

- Radios de Comunicación

El sistema de comunicaciones del servicio de serenazgo, cuenta con 586 equipos de radio comunicación TETRA:

<b>ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>	
<b>Puestos de Servicio</b>	<b>Radios TETRA</b>
Sector 1	67
Sector 2	81
Sector 3	39
Sector 4	5
Sector 5	35
Sector 6	19
Sector 7	33
Sector 8	50
Sector 9A	13
Sector 9B	6
Brigada Canina	15
GIR	24
CCO	25
Área de planeamiento	1
Alcaldía	3
Teniente Alcalde	1
Gerente Municipal	1
GSEGC	2
SGOSC	4
SGTRA	17
Fiscalización	10
SGDC	9
CCO Surquillo	1
CCO Barranco	1
CCO San Borja	1
CCO Miraflores	1
CCO San Juan de Miraflores	1
Policía Nacional del Perú (Comisarias)	4
Bomberos 134	2
Helicóptero	1
PDA(Logística)	77
Almacén (Serenazgo)	37
<b>TOTAL</b>	<b>586</b>

Fuente: SGOC-MSS –CCO (Estadísticas del POI – Agosto 2021)

El Centro de Control de Operaciones-CCO, cuenta con el Sistema de Atención de Emergencias al Ciudadano, con líneas telefónicas 411-5555, con capacidad para atender 100 llamadas a la vez a través de la plataforma Cisco Systems.

Se tiene la cuenta Twitter.com/alertasurco, Facebook @alertasurco, que tiene como finalidad, interactuar a nivel informativo en la temática de seguridad ciudadana con los vecinos del distrito y ciudadanos en general, asimismo

actualizar en tiempo real la información, medir nivel de satisfacción del servicio del serenazgo y nos sirve como canal de opinión en la búsqueda de mejora continua en los servicios que se brinda la comuna. Adicionalmente se cuenta con una aplicación móvil “Botón Surco Alerta”.

- Flota Vehicular

TIPO	EFFECTIVO	DESCUENTO	DISPONIBLE
Autos Inteligentes	110	0	110
Camionetas	19	8	11
Camioneta rural	2	0	2
Motocicletas	103	50	53

Fuente: SGOC-MSS –CCO (Informe N°2973-2021-SGOSC-GSEGC-MSS) a setiembre 2021

Se tiene proyectado desarrollar el plan de operaciones denominado “Tapones” en el cual se hará uso de vehículos de serenazgo para vigilar las entradas y salidas del distrito ante intentos de fuga de delincuentes.

- Canes

El Centro Canino CECAN, está conformado por 28 perros de la Brigada de Seguridad Ciudadana, dispone de una zona de hospedaje llamado “canil”, donde cada perro cuenta con una cama confeccionada a base de material reciclado como Tetrapack, asimismo para cumplir su labor se ha implementado un área de adiestramiento, donde diariamente son entrenados por los especialistas de la Brigada Canina de Serenazgo.

Brigada Canina –Santiago de Surco
23 Canes
Ubicación Base: Av. Las Palmas – Camino Real Urb. Viña Dorada.

- *Subgerencia de Defensa Civil*

Esta subgerencia tiene como objetivo proponer las medidas y normas de prevención para proteger a la población del distrito en casos de desastres. Adoptar las medidas de prevención y brindar la ayuda oportuna en casos de producirse la emergencia o desastres de toda índole. Esta unidad orgánica cuenta con los siguientes recursos:

- Recursos Humanos:

TOTAL	69
Subgerente	1
Secretaria	1
Coordinador de operaciones	1
Coordinador de personal	1

Chofer	1
Apoyo Administrativo	1
Capacitador en Gestión Reactiva	2
Responsable de Monitoreo de Emergencia	8
Servicio de Atención de Emergencia (Brigada de Rescate) entre Licenciados y Enfermería y pilotos	52
Apoyo logístico	1

○ Recursos Logísticos:

TIPO	EFFECTIVO	DESCUENTO	DISPONIBLE
Puesto de Comando Móvil	0	1	1
Ambulancia de Rescate	1	0	1
Camionetas	10	4	14
Cuatrimoto	0	4	4
Motocicleta	0	4	4
Equipo Celular RPC	28	0	28

● *Defensorías Municipales del niño y el adolescente (DEMUNA)*

El servicio gratuito del Sistema Nacional de Atención Integral al niño y adolescente que funciona en la Municipalidad de Santiago de Surco, cuya finalidad es promover, defender y vigilar los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en el distrito.

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL-DEMUNA
Local Central	Calle Punta Sal 171-Santiago de Surco Teléfono: 411-5560 anexo 4123 Correo: demuna@munisurco.gob.pe
Subgerente	Dra. Jaqueline Escalante Fiestas
Coordinadora	Dra. María del Carmen Granados Velarde
Horario de Atención	8:00 am a 4:30 pm De Lunes a Viernes
Población	Vecinos de los sectores 1,2,3,4,5,6,7,8,9 los casos no pueden ser faltas, ni delitos, ni estar sujetos a procesos judiciales en trámite o resuelto.

- *Programas de proyección social de la Municipalidad de Santiago de Surco*

Programas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, quienes brindan apoyo social a los vecinos en sus diferentes etapas de desarrollo:

<p><b>Programa CIAM SURCO – Adulto Mayor</b></p>	<p>Los Gobiernos Locales trabajan de la mano con la comunidad y en cumplimiento de la Ley N°30490, se implementó el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM Surco.</p> <p>Este ha descentralizado su servicio en grupos de acuerdo a la zona de residencia teniendo como meta atender a un mayor número de personas adultas mayores hasta marzo del año 2020. A consecuencia de la pandemia del COVID 19el CIAM replanteo sus servicios realizando un trabajo remoto con el uso de redes sociales en sus diferentes actividades programadas.</p>
<p><b>Programa Jóvenes</b></p>	<p>Dirigido a los adolescentes y jóvenes del distrito como mecanismo de prevención al consumo de drogas u otros vicios y/o adicciones, brindado talleres de emprendimiento, deportivos, consultas, charlas psicológicas, entre otros.</p>
<p><b>Programa Surco Laborando</b></p>	<p>Bolsa de trabajo de la Municipalidad de Santiago de Surco, se brinda apoyo a las personas surcanas que están en búsqueda de un empleo, aplicando técnicas y métodos modernos, utilizando instrumentos acordes para que el postulante sea competitivo e insertado en el mercado laboral, mejorando de esta manera la calidad de vida y el bienestar social económico del vecino surcano, disminuyendo el índice de desempleo en el distrito y el logro de los objetivos de las empresa quienes contarán con un personal con el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones.</p>
<p><b>Programa Talleres Productivos</b></p>	<p>Talleres Ocupacionales como parte de las Actividades de desarrollo para el vecino surcano en general. Siendo una alternativa de trabajo fuera del horario de sus actividades elaborando productos artesanales, comercializados mejorando la calidad de vida de sus familias. En la actualidad el programa a podido realizar sus actividades en varios sectores del distrito.</p>
<p><b>Programa Mujer Surcana</b></p>	<p>El programa interviene como enlace estratégico entre la comunidad surcana y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre rector en la prevención de la violencia contra la mujer y los</p>

	Fuente: SGOC-MSS –CCO (Informe N°2973-2021-SGOSC-GSEGC-MSS) a setiembre 2021 integrantes del grupo familiar.
<b>DEMUNA – Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente</b>	Servicio gratuito y especializado que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral. Su finalidad es contribuir el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a los principios señalados en el Código de los Niños y Adolescentes y otras normas aplicables a su favor.
<b>Programa Complementación Alimentaria PCA</b>	Brinda apoyo alimentario a sus usuarios a través de los centros de atención agrupados en sus diversas modalidades; comedores, hogares y albergues, adultos en riesgo, trabajo comunal y PAN- TBC. Por lo cual, la persona recibe el apoyo alimentario que le otorga el centro de atención, bajo una modalidad específica, debe estar incluida en el padrón de usuarios del centro de atención.
<b>Programa Pan TBC</b>	
<b>Programa Vaso de Leche PVL</b>	Contribuye a la mejora del estado nutricional de los beneficiarios de los sectores más vulnerables del distrito mediante un complemento alimentario con la participación de la comunidad organizada.

- *Programas que desarrolla por las Comisarías con apoyo de la Municipalidad de Santiago de Surco*

Las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías presentes en el distrito de Santiago de Surco realizan una serie de actividades de prevención a través de diferentes programas de proyección social y con el apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:

<b>Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana</b>	Son agrupaciones de ciudadanos que en forma voluntaria y ad honorem participan en el proceso de paz social brindando información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta de drogas, trata de personas, etc. Para ello se les capacita en materia de seguridad ciudadana a fin de que prevean riesgos. Debido a la pandemia se desactivaron a principios del año 2020, a fines del último año se empezaron a desarrollar actividades con los debido protocolos de bioseguridad.
<b>Club de menores</b>	En la temporada de vacaciones se realizan talleres deportivos como: Karate, futbol, vóley y ajedrez. Con los participantes se llevan a cabo paseos culturales y campeonatos en diferentes playas de

	Lima. Durante el año 2020 este programa fue desactivado, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.
<b>Policía Escolar</b>	Durante el periodo escolar se instruye y capacita permanentemente a brigadieres y policías escolares sobre valores cívicos y patrióticos, de rol e importancia de la disciplina institucional, también se imparten charlas sobre pandillaje, violencia juvenil, uso indebido de drogas, Bullying, entre otros. Durante el año 2020 este programa fue desactivado debido a la suspensión de clases presenciales, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.
<b>Brigadas de Autoprotección Escolar</b>	Tiene por misión prevenir actos antisociales y alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas, fortaleciendo con ello a seguridad ciudadana. Las BAPES están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional. Durante el año 2020 este programa fue desactivado debido a la suspensión de clases presenciales, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.

- *Patrullaje Integrado con el Serenazgo*

Los Comisarios del distrito de Santiago de Surco, conjuntamente con el Alcalde Distrital de Santiago de Surco y el Gerente de Seguridad Ciudadana vienen cumpliendo con el D.S. 011-2015-IN y su modificatoria que señala que la “Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción empleando los bienes y recursos no adinerados, tales como unidades vehiculares, recursos humanos, sistema de comunicaciones, etc.”.

Asimismo, el patrullaje integrado se realiza de acuerdo a la Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, que establece la metodología de Patrullaje por incidencias delictivas, problemática de Seguridad Ciudadana por sector, plan de ruta, recursos humanos, unidades vehiculares y horarios.

Por cada patrullaje integrado que se realiza, los tripulantes de la unidad llenan un formato donde se describe información detallada del desarrollo, siendo visada por los participantes, el Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana.

**TABLA N°41: Programación Tentativa del Servicio de Patrullaje Integrado**

<b>SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO POR TRIMESTRE- EJERCICIO 2022</b>				
<b>Comisaria de Surco</b>	<b>Comisaría de Sagitario</b>	<b>Comisaría de Monterrico</b>	<b>Comisaría de Chacarilla del Estanque</b>	<b>Comisaría de Mateo Pumacahua</b>
180	180	180	180	180

Asimismo, la Municipalidad de Santiago de Surco viene gestionando el “Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú” que retomará los servicios policiales extraordinarios, así los efectivos PNP brindan sus servicios dentro de sus días de descanso y realizan patrullaje integrado en las móviles de serenazgo, 100 al mes.

**TABLA N°42: Servicios Policiales Extraordinarios por Día**

<b>SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO DIARIO POR TURNO- EJERCICIO 2022</b>		
<b>Turno Mañana (07.00 a 15.00 Hrs.)</b>	<b>Turno Tarde (15.00 a 23.00 Hrs)</b>	<b>Turno Noche (23.00 a 07.00 Hrs.)</b>
11	33	33

(\*) Ejecución sujeta a la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad de Santiago de Surco para contar con los servicios policiales extraordinarios.

## **RECURSOS FINANCIEROS**

Para el año 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha presupuestado para Seguridad Ciudadana lo siguiente:

**TABLA N°43: Programación Presupuestal de Seguridad Ciudadana de la MSS \***

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		<b>MONTO</b>
<b>0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA INSEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>S/. 42'438,072.00</b>
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR	S/. 41'315,700.00
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 1'122,372.00

FUENTE: Memorandum N°2631-2021-GPP-MSS (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto-MSS)

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de sus Gerencias y Subgerencias, contribuirá con el desarrollo de las acciones estratégicas del presente plan bajo el financiamiento de las categorías presupuestales asignados al pliego municipal y de acuerdo a su funcionalidad no correspondientes a seguridad ciudadana, los cuales presentan los siguientes códigos:

**TABLA N°44: Categorías presupuestales de la Municipalidad de Santiago de Surco**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		UNIDAD ORGÁNICA A CARGO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0001	Programa Articulado Nutricional	Gerencia de Desarrollo Social
0016	TBC-VIH/SIDA	Gerencia de Desarrollo Social
0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Gerencia de Servicios a Ciudad
0041	Mejora de la inocuidad agroalimentaria	Gerencia de Desarrollo Social
0068	Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Subgerencia de Defensa Civil
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	Gerencia de Desarrollo Social
0109	Nuestras Ciudades	Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
0117	Atención Oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Gerencia de Desarrollo Social
0127	Mejora de la competitividad de destinos Turísticos	Gerencia de Desarrollo Social
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	Subgerencia de Tránsito
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	Gerencia de Desarrollo Urbano
9001	Acciones Centrales	Otras Gerencias y Subgerencias participantes
9002	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	

Fuente: 1/ Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas  
 2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

1.4.2.10. Futuro Deseado al 2023

Santiago de Surco ha establecido metas anuales para el futuro deseado al año 2023, por lo que a continuación se describe el escenario que se desea lograr:

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO								
Fenómenos Delictivos	Línea Base (2019)		Meta al 2021		Meta al 2022		Meta al 2023	
	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Reducción (-11%)	2,518	Reducción (3%)	2,442	Reducción (4%)	2,417	Reducción (5%)	2,392
Delitos Contra el Patrimonio (Robo)	Reducción (12%)	1,855	Reducción (18%)	1,521	Reducción (20%)	1,484	Reducción (22%)	1,447
Accidentes de Tránsito	Reducción (14%)	3,769	Reducción (4%)	3,618	Reducción (6%)	3,543	Reducción (8%)	3,467

Fuente: 1/Centro de Control de Operaciones de la SGOSC-MSS  
 2/ Comisarias Policiales con jurisdicción en Santiago de Surco  
 3/ Centro de Emergencia Mujer Surco - Sagitario  
 4/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Se ha identificado tres fenómenos delictivos que afectan la seguridad ciudadana de Santiago de Surco: 1. Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2. Delitos Contra el Patrimonio, bajo la modalidad de robo y Accidentes de Tránsito.

En cuanto al fenómeno “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” se ha tomado como línea base a 2,518 casos registrados de acuerdo a las estadísticas presentadas, los antecedentes de la cifra son menores a la cantidad por lo que se registra que no se presenta reducción respecto a sus años anteriores (-11%). Por tal motivo se establecen mínimos porcentajes de reducción entre los 2021 al 2023. Es así como en el año 2021, se establece una meta de reducción de 3%, registrar máximo 2,442 casos; en el año 2022 la meta de reducción de 4%, registrar máximo 2,417 casos, y en el año 2023 la meta de reducción de 5%, registrar máximo 2,392 casos, todos sobre la línea base.

Respecto al fenómeno “Delitos Contra el Patrimonio”, cifras registradas por el Centro de Control de Operaciones de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, se toma como línea base a 1,855 casos que tiene como antecedentes cifras variables de desarrollo por año (aumento y reducciones en diferentes años) resultando una reducción de 12% respecto a sus años anteriores. Por tal motivo, tomando en cuenta el registro voluble de las estadísticas se estableció reducciones progresivas hasta el año 2023. Es así como en el año 2021 se establece la meta de reducción al 18%, registrar un máximo de 1,521 casos; en el año 2022 reducir un 20%, registrar un máximo de 1,484 de casos y en el año

2023 reducir al 22%, registrando un máximo de 1,447 casos, todo respecto a la línea base.

Finalmente, sobre el fenómeno “Accidentes de Tránsito” se han registrado cifras descendientes mínimos respecto a sus años anteriores, se ha registrado una reducción del 14% respecto a su año anterior, es decir 3,769 casos. Por tal motivo, se establecen mínimos porcentajes de reducción entre los 2021 al 2023. Es así como en el año 2021 se establece una meta de reducción al 4%, registrándose un máximo de 3,618 casos; en el año 2020 se establece una meta de reducción al 6%, es decir un registro máximo de 3,543 casos y en el año 2023 se establece una meta de 8% de reducción, registrándose un máximo de 3,467 casos, todos respecto a las cifras de la línea base.



# CAPITULO II

# MARCO ESTRATÉGICO

## 2.1. COMPONENTES:

En conformidad con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se ha considerado cuatro componentes, los cuales han sido identificados y relacionados con los recursos disponibles para su desarrollo, a continuación se describen:

- 2.1.1. Prevención del Delito:** Realización de actividades interinstitucionales dirigidas al personal de seguridad ciudadana y a la población en general para la prevención de hechos delictivos en Santiago de Surco. Se cuenta con programas preventivos municipales, policiales, de salud y la UGEL N°07, así como programas del Centro de Emergencia Mujer de Surco y Sagitario.
- 2.1.2. Fiscalización Administrativa:** A cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa de la Gerencia de Seguridad Ciudadana se velará por el cumplimiento de las normas locales tanto a personas naturales como jurídicas.
- 2.1.3. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito):** Trabajo articulado y conjunto con el Ministerio Público y el Poder Judicial para las investigaciones y sanciones de ley ante la presencia de presuntos hechos delictivos en Santiago de Surco.
- 2.1.4. Atención a las Víctimas:** Ante hechos de victimización delictiva y de violencia, se realizarán trabajos conjuntos de los miembros del CODISEC Surco a favor de la atención de las víctimas.

## 2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, se ha alineado los objetivos estratégicos y específicos locales a los regionales y nacionales. Se ha dado prioridad a los siguientes objetivos:

### 2.2.1. Objetivo Estratégico 1: Reducir los Homicidios

- Objetivo Específico N°01.03: Fiscalizar la Ingesta de Licor

### 2.2.2. Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito.

- Objetivo Específico N°02.04: Mejorar la infraestructura y entorno para la seguridad vial.

- Objetivo Específico N°02.05: Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales, locales.

### **2.2.3. Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.**

- Objetivo Específico N° 03.01: Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.
- Objetivo Específico N° 03.04: Mejorar la respuesta de los Gobiernos Locales.
- Objetivo Específico N° 03.06: Mejorar el proceso de gestión de atención
- Objetivo Específico N° 03.07: Promover la reinserción social de agresores
- Objetivo Específico N° 03.08: Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas.

### **2.2.4. Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.**

- Objetivo Específico N° 04.01: Promover el trabajo articulado entre la Policía y Municipalidad.
- Objetivo Específico N° 04.02: Recuperación de Espacios Públicos
- Objetivo Específico N° 04.04: Fortalecimiento del Serenazgo Municipal
- Objetivo Específico N° 04.05: Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito
- Objetivo Específico N° 04.10: Fiscalizar el cumplimiento de la Normativa aplicada a establecimientos Comerciales
- Objetivo Específico N° 04.11: Identificación y Fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la Ley.

### **2.2.5. Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.**

- Objetivo Específico N° 5.04: Promover la desarticulación de las bandas criminales

## 2.3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES- PADSC 2022

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución				
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
Transversal		Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Sesiones	Acta	1		1	2		1		1		1	2		1		1	6	CODISEC	
		Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Consultas	Acta			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° de evaluación	Informe			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco	Plan publicado	Plan de acción				0	1	1		2			0				1	1	3	CODISEC
		Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Directorio publicado	Directorio			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1	2			1	1			1	2			1	1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
		Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Surco 2021	Informes Trimestrales al CORESEC	Informes				-	1			1	1			1	1		1	2	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo de Santiago de Surco	N° de mapa	Mapa				-	1			1	1			1	1			1	3	CODISEC - GOBIERNO LOCAL

																				(GSEGC, SGOSC, SGFCA, SGDC, SGTRA)				
	Mapa de Delito de las Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco	N° de mapa	Mapa				-	1			1	1							1	3	PNP - GOBIERNO LOCAL (SGOSC)			
	Plan de Patrullaje Integrado de Santiago de Surco	Formulación del Plan	Plan				-	1			1								-	1	PNP - GOBIERNO LOCAL (SGOSC)			
			Ejecución	300	300	300	900	300	300	300	900	300	300	300	900	300	300	30	630	3330				
	Plan de Patrullaje Municipal de Santiago de Surco	Formulación del Plan	Plan				-	1			1								-	1	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)			
			Ejecución	600	600	600	1800	600	600	600	1800	600	600	600	1800	600	600	600	1800	7200				
	Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.	Plan Formulado	Plan de Acción				-			1	1				1	1			-	2	CODISEC			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																								
<b>OE 01.03.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	Padrón de locales de venta de licor con Licencia Vigente	Padrones de Locales Autorizados	1						1									-	1	GOBIERNO LOCAL (GDE)		
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% de Establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor			12%	12%				13%	13%			12%	12%			13%	13%	50%	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)
	OE 01.03.02	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30	120	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																								

PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 02.03.00</b>		<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>																		
	OE 02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° de postulantes que rindieron evaluación de salud	Postulantes que rindieron evaluación de salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES
		A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° de capacitaciones efectuadas	Capacitaciones efectuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA
<b>OE 02.04.00</b>		<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>																			
	OE 02.04.04	A9	Implementar el Sistema Público de Bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% de Implementación del sistema, trimestral	Implementación del sistema	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MML, GOBIERNO LOCAL	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																		
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de Operativos de fiscalización realizados, trimestralmente	Operativos de fiscalización y control	30	30	30	90	30	30	30	90	30	30	30	90	30	30	30	GOBIERNOS LOCALES (SGFCA, SGTRA)

ACTIVIDADES ADICIONALES OE N° 2	OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de Operativos de fiscalización realizados trimestralmente	Operativos de fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de Empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas			25%	25%		25%	25%		25%	25%		25%	25%	25%	25%	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)
	OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% de Operativos de fiscalización y control, trimestral	Operativos de fiscalización y control			25%	25%		25%	25%		25%	25%		25%	25%	25%	25%	GOBIERNO LOCAL (SGTRA) / MTC – SUTRAN <sup>(1)</sup>
	OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	% de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados			25%	25%		25%	25%		25%	25%		25%	25%	25%	25%	GOBIERNO LOCAL (SGTRA)
	AA1		Establecer la cantidad de obras en la vía pública en Santiago de Surco.	Padrón de Obras en la vía pública de Santiago de Surco	Padrones de obras en la vía pública	1														1	Gobierno Local (SGOMO)

<b>(1) La ejecución estará sujeta a la fecha de aprobación e inicio de vigencia del Convenio de Cooperación con la Municipalidad Metropolitana de Lima que brinda facultades a nuestro personal para realizar las acciones de fiscalización correspondientes.</b>																							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																							
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																						
	<b>OE 03.01.02</b>	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° de Beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa					10	10					10	10			10	10	40	GOBIERNO LOCAL (GDS)
	<b>OE 03.01.05</b>	A26	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Acciones preventivas realizadas	Acciones preventivas realizadas					1	1					1	1			1	1	4	GOBIERNO LOCAL (GDS)- MIMP-MINISTERIO PÚBLICO
	<b>OE 03.01.08</b>	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de Medidas implementadas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Medidas implementadas					1	1					1	1			1	1	4	GOBIERNO LOCAL (GDS, GSEGC, SGOSC, SGFCA,SG GTH)-UGEL N°7
<b>OE 03.02.00 SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>																							



	OE 03.06.01	A38	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° de acciones de implementación del protocolo	Acciones implementadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MIMP, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																						
<b>OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD</b>																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° de Mapas integrados elaborados	Mapas integrados			1	1			1	1			1	1		1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC, SGFCA, SGDC)	
	OE 04.01.04	A47	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de informes de avances de implementación del sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado	Informes de Implementación				-			1	1				-		1	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC)
			A49	Implementar de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de informes de implementación de estadísticas integradas entre la PNP y Gobierno Local	Informes de Implementación			1	1			1	1			1	1		1	1	4

	A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de informes de implementación de la unificación de cuadrantes de serenazgo y/o la PNP	Informes de Implementación			1	1			1	1			1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC)				
	A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° de informes de implementación de integración de centrales de emergencia	Informes de Implementación			1	1			1	1			1	1	4	GOBIERNO S LOCALES (SGOSC)-CGBVP-PNP-MINSA				
<b>OE 04.02.00 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A 52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de Sistemas de Iluminación y Alerta instalados	Sistemas de Iluminación y alerta instalados			1	1			1	1			1	1	4	GOBIERNO LOCAL (SGOMO)			
	OE 04.02.02	A 53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de Espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados				-					1	1			-	1	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOMO, SGLPJ, SGOSC, GPV)		
	OE 04.02.03	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° de informes de las actividades ejecutadas por los barrios seguros implementados en Lima Metropolitana	Informes de Actividades			-	-	-	0	-	-	1	1	-	-	0	-	1	1	-
<b>OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% de Serenos formados y capacitados en centros especializados, trimestralmente	Serenos formados y capacitados en centros especializados			17.5%	17.5%			17.5%	17.5%			17.5%	17.5%	70%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (SGOSC)			

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A58	Remitir información al Banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional / Microregión / Región)	N° de informes remitiendo anexo I de D.S. 012-2019 IN de serenozos	Informes remitidos			1	1			1	1			1	1			1	1	4	GOBIERNO REGIONAL- GOBIERNO LOCAL (SGOSC)
	OE 04.04.06	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Acciones de socialización de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados por el MININTER	Acciones socialización				0			1	1				0			1	1	2	GOBIERNO REGIONAL / GOBIERNO LOCAL (SGOSC)
		A61	Implementar de medidas de bioseguridad para los serenozos	N° de medidas de bioseguridad adoptadas para el personal operativo de serenazgo	Medidas de seguridad adoptadas			3	3			3	3			3	3			3	3	12	GOBIERNO LOCAL(SG OSC)
	<b>OE 04.05.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																					
OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales con apoyo de fiscalización y serenazgo de las municipalidades	Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales, fiscalización y serenazgo			3	3			3	3			3	3			3	3	12	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC, SGFCA)- COORDINACIÓN DISTRITAL DE JJVV	
	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° de capacitaciones a juntas vecinales de la PNP	Capacitaciones a juntas vecinales			1	1			1	1			1	1			1	1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL	

OE 04.05.06	A64	Implementar de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de mecanismos de rendición de cuentas públicas efectuadas	Mecanismos de rendición de cuentas públicas efectuadas			1	1			1	1			1	1	4	PNP-GOBIERNO LOCAL (GSEGC)
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP.	% de Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP			60%	60%			60%	60%			60%	60%	60%	PNP / GOBIERNO LOCAL / COORDINACIÓN DISTRITAL DE JJVV
	A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° de programas preventivos de seguridad ciudadana implementados	Gobiernos Locales que implementan programas preventivos de seguridad ciudadana			1	1			1	1			-	2	PNP - GOBIERNO LOCAL (GSEGC)	
	A67	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados en cumplimiento del D.S. 007-2020-IN	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
	A68	Difusión de publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° de acciones de difusión de medidas de seguridad preventiva básica	Acciones de Difusión			1	1			1	1			1	1	4	GOBIERNOS LOCALES (GCI, GSEGC) - PNP CGBVP- MINSA

	A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° de acciones difusión de delitos comunes realizados por internet	Acciones de Difusión			1	1			1	1				1	1	4	OBIERNOS LOCALES (GCII, GSEGC) - PNP	
	A70	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° de Informes de aplicación y avances del Plan Estratégico en el ámbito distrital	Informes de aplicación y avances del Plan Estratégico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DRELM, CODISEC	
<b>OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA</b>																				
OE 04.06.01	A71	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de Operativos conjuntos	Operativos Conjuntos			1	1										-	2	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL (SGOSC)

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																						
	OE 04.07.03	A72	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas			5	5			5	5			5	5			5	5	20	GOBIERNOS LOCALES (GDS)
	<b>OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																						
	OE 04.10.02	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	% de Establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados			30%	30%			30%	30%			30%	30%			30%	30%	30%	30%
	A75	Realizar operativos de fiscalización dirigida a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° de operativos realizados a los operadores de servicio delivery en el cumplimiento de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19	Operativos de fiscalización	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	24	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)	
	A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° de operativos de fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes centros comerciales	Operativos de fiscalización	100	100	100	300	100	100	100	300	100	100	100	300	100	100	100	300	1200	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)	

ACTIVIDADES ADICIONALES OE N° 3	<b>OE 04.11.00 IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																					
	OE 04.11.02	A77	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% de Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados				30%	30%				30%	30%			30%	30%	30%	GOBIERNOS LOCALES (SGFCA)	
	<b>OE 04.16.00 PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA</b>																					
		A78	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	Convenio Firmado	Gobiernos Locales constituidos como unidades beneficiarias activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
<b>OE 04.17.00 PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE</b>																						
	A80	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	Convenio Firmado	Gobiernos Locales constituidos como unidades receptoras activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES	
	AA4	Establecer la cantidad de locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos autorizados	N° de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	Padrón de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	1				1												1	GOBIERNO LOCAL (GDE)

AA5	Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	N° de Planes Anuales de Capacitación del CECAM SURCO	Plan Anual de Capacitación del CECAM Surco	1			1										1	1	2	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	
		N° de Capacitaciones del CECAM	Capacitaciones	300	300	300	900	300	300	300	900	300	300	300	900	300	300	300	900	3,600	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)
AA6	Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	N° de Programas "Contacto Ciudadano"	Programa Anual "Contacto Ciudadano"	1			1										1	1	2	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	
		N° de Personas beneficiadas	Personas beneficiadas				-	100	100	100	300	100	100	100	300	100	100	100	300	900	Gobierno Local (SGOSC) / Representantes Vecinales Zonales
AA7	Elaborar reportes de las estadísticas de las acciones de serenazgo de Santiago de Surco	N° de Reporte estadísticos	Estadísticas reportadas	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)
AA8	Desarrollar acciones de "Serenazgo Sin Fronteras"	N° de Acciones de Serenazgo sin Fronteras	Acciones realizadas	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30	120	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)
AA9	Operativos Conjuntos frente a la inseguridad Ciudadana	N° de Operativos	Operativos Conjunto		1	1	2		1	1	2		1	1	2		1	1	2	8	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)
AA10	Implementación de acciones en materia de Gestión de Riesgos y Desastres en zonas vulnerables	N° de Informes	Acciones en materia de gestión de desastres en zonas vulnerables implementadas		1	1	2		1	1	2		1	1	2		1	1	2	8	GOBIERNO LOCAL (SGDC)

AA11	Fortalecer de capacidades a los miembros del CODISEC y servidores municipales para la prevención en seguridad ciudadana (Violencia contra la mujer, delitos, faltas y temas acorde a las funciones de los miembros del CODISEC)	N° de Informes	Informes del fortalecimiento de capacidades				1	1				1	1				1	1	4	CODISEC - GOBIERNO LOCAL (GSEGC, SGGTH)
AA12	Acciones Preventivas a través de la Estrategia Multisectorial "Escuelas Seguras"	N° de Planes de trabajo de la Estrategia	Plan Formulado		1		1								1		1	2	UGEL N°07	
		N° de Informes de acciones preventivas realizadas	Acciones preventivas realizadas						1	1			1	1		1		1	3	UGEL N°07, CODISEC

RESUMEN

TOTAL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS :	4
TOTAL DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	18
TOTAL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS:	70
TOTAL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PROGRAMADAS:	59

## 2.4. MATRIZ PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PADSC SURCO 2022

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	S/ 30,000
		Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	S/ 40,000
		Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	S/ 1,500
		Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco	Plan publicado	Plan de acción	3	CODISEC	S/ 1,500
		Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Directorio publicado	Directorio	4	CODISEC	S/ 1,500
		Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	S/ 1,500
		Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	S/ 1,500
		Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Surco 2022	Informes Trimestrales al CORESEC	Informes	4	CODISEC	S/ 2,000
		Mapa de Riesgo de Santiago de Surco	N° de mapa	Mapa	3	CODISEC - GOBIERNO LOCAL (GSEGC, SGOSC, SGFCA, SGDC, SGTRA)	S/ 15,000
		Mapa de Delito de las Comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco	N° de mapa	Mapa	3	PNP - GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 15,000

		Plan de Patrullaje Integrado de Santiago de Surco	Formulación del Plan	Plan	1	PNP - GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 5,000	
				Ejecución	3330		S/ 15,100,156	
		Plan de Patrullaje Municipal de Santiago de Surco	Formulación del Plan	Plan	1	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 5,000	
				Ejecución	7200		S/ 26,032,500	
			Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023	Plan Formulado	Plan de Acción	2	CODISEC	S/ 15,000
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 01.03.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>					
		A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	Padrón de locales de venta de licor con Licencia Vigente	Padrones de Locales Autorizados	1	GOBIERNO LOCAL (GDE)	-
	<b>OE 01.03.01</b>	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% de Establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor	50%	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)	-
	<b>OE 01.03.02</b>	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos	120	GOBIERNO LOCAL(SGFCA)	-
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>								
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 02.03.00</b>		<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>					
	<b>OE 02.03.02</b>	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° de postulantes que rindieron evaluación de salud	Postulantes que rindieron evaluación de salud	-	MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES	-

	A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° de capacitaciones efectuadas	Capacitaciones efectuadas	-	GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA	-	
	<b>OE 02.04.00</b>		<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>					
	OE 02.04.04	A9	Implementar el Sistema Público de Bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% de Implementación del sistema, trimestral	Implementación del sistema	-	MML, GOBIERNO LOCAL	-
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>					
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de Operativos de fiscalización realizados, trimestralmente	Operativos de fiscalización y control	360	GOBIERNOS LOCALES (SGFCA, SGTRA)	-
	OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de Operativos de fiscalización realizados, trimestralmente	Operativos de fiscalización	-	GOBIERNO LOCAL	-
	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de Empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	25%	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)	-
	OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% de Operativos de fiscalización y control, trimestral	Operativos de fiscalización y control	25%	GOBIERNO LOCAL (SGTRA) / MTC - SUTRAN	-

	OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	% de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados	25%	GOBIERNO LOCAL (SGTRA)	-
ACTIVIDADES ADICIONALES OE N° 2	AA1		Establecer la cantidad de obras en la vía pública en Santiago de Surco.	Padrón de Obras en la vía pública de Santiago de Surco	Padrones de obras en la vía pública	1	Gobierno Local (SGOMO)	-
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>								
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>					
	OE 03.01.02	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° de Beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa	40	GOBIERNO LOCAL (GDS)	-
	OE 03.01.05	A26	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Acciones preventivas realizadas	Acciones preventivas realizadas	4	GOBIERNO LOCAL (GDS)- MIMP- MINISTERIO PÚBLICO	S/ 1,000
	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de Medidas implementadas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Medidas implementadas	4	GOBIERNO LOCAL (GDS, GSEGC, SGOSC, SGFCA, SGGTH)- UGEL N°7	S/ 10,000

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 03.02.00</b>		<b>SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>					
		A31	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° de acciones de sensibilización implementadas para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	Acciones de Sensibilización realizadas	4	GOBIERNO LOCAL (GCII, GSEGC) -PNP- MIMP	S/ 8,000
	<b>OE 03.04.00</b>		<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>					
	<b>OE 03.04.05</b>	A33	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° de Alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales realizadas	-	PNP - GOBIERNO LOCAL -UGEL N°7	-
		A37	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° de red de espacios / organizaciones de la comunidad	Red de espacios / Organizaciones de la Comunidad	-	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	-
<b>OE 03.06.00</b>		<b>MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN</b>						
<b>OE 03.06.01</b>	A38	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° de acciones de implementación del protocolo	Acciones implementadas	-	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales	-	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD</b>					
	OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° de Mapas integrados elaborados	Mapas integrados	4	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC, SGFCA, SGDC,SGTRA)	S/ 4,000
	OE 04.01.04	A47	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de informes de avances de implementación del sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado	Informes de Implementación	3	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 5,000
		A49	Implementar de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de informes de implementación de estadísticas integradas entre la PNP y Gobierno Local	Informes de Implementación	4	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 6,000
		A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de informes de implementación de la unificación de cuadrantes de serenazgo y la PNP	Informes de Implementación	4	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 1,000
		A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° de informes de implementación de integración de centrales de emergencia	Informes de Implementación	4	GOBIERNOS LOCALES (SGOSC)-CGBVP-PNP-MINSA	S/ 4,000
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>					
	OE 04.02.01	A 52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de Sistemas de Iluminación y Alerta instalados	Sistemas de Iluminación y alerta instalados	4	GOBIERNO LOCAL (SGOMO)	-

	OE 04.02.02	A 53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de Espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados	1	PNP – GOBIERNO LOCAL (GSEGC-SGOMO, SGLPJ, SGOSC, GPV)	S/ 75,000
	OE 04.02.03	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° de informes de las actividades ejecutadas por los barrios seguros implementados en Lima Metropolitana	Informes de Actividades	-	GOBIERNO LOCAL	S/ 290,150
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.04.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>					
	OE 04.04.01	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% de Serenos formados y capacitados en centros especializados, trimestralmente	Serenos formados y capacitados en centros especializados	70%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (SGOSC)	S/ 15,000
	OE 04.04.03	A58	Remitir información al Banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional /Microrregión / Región)	N° de informes remitiendo anexo I de D.S. 012-2019 IN de serenos	Informes remitidos	4	GOBIERNO REGIONAL- GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 1,000
	OE 04.04.06	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Acciones de socialización de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados por el MININTER	Acciones socialización	3	GOBIERNO REGIONAL / GOBIERNO LOCAL (GSEGC - SGOSC)	S/ 3,000
		A61	Implementar de medidas de bioseguridad para los serenos	N° de medidas de bioseguridad adoptadas para el personal operativo de serenazgo	Medidas de seguridad adoptadas	12	GOBIERNO LOCAL(SGOSC)	S/ 70,000
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.05.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>					
	OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales con apoyo de fiscalización y serenazgo de las municipalidades	Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales, fiscalización y serenazgo	12	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC, SGFCA)- COORDINACION DISTRITAL DE JJVV	S/ 6,000

	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° de capacitaciones a juntas vecinales de la PNP	Capacitaciones a juntas vecinales	4	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL	S/ 12,500
<b>OE 04.05.06</b>	A64	Implementar de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de mecanismos de rendición de cuentas públicas efectuadas	Mecanismos de rendición de cuentas públicas efectuadas	4	PNP- GOBIERNO LOCAL (GSEGC)	S/ 21,000
<b>OE 04.05.07</b>	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP.	% de Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP	60%	PNP / GOBIERNO LOCAL / COORDINACIÓN DISTRITAL DE JJVV	-
	A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° de programas preventivos de seguridad ciudadana implementados	Gobiernos Locales que implementan programas preventivos de seguridad ciudadana	2	PNP - GOBIERNO LOCAL (GSEGC)	S/ 155,000
	A67	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados en cumplimiento del D.S. 007-2020-IN	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	-	GOBIERNO LOCAL	-
	A68	Difusión de publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° de acciones de difusión de medidas de seguridad preventiva básica	Acciones de Difusión	4	GOBIERNOS LOCALES (GCII, GSEGC) -PNP CGBVP-MINSA	S/ 12,500

	A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° de acciones difusión de delitos comunes realizados por internet	Acciones de Difusión	4	OBIERNOS LOCALES (GCII, GSEGC) -PNP	S/ 1,500	
	A70	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° de Informes de aplicación y avances del Plan Estratégico en el ámbito distrital	Informes de aplicación y avances del Plan Estratégico	-	DRELM, CODISEC	S/ 1,500	
	<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA</b>					
	OE 04.06.01	A71	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de Operativos conjuntos	Operativos Conjuntos	2	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 5,000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.07.00</b>		<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>					
	OE 04.07.03	A72	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	20	GOBIERNOS LOCALES (GDS)	-
	<b>OE 04.10.00</b>		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>					
	OE 04.10.02	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	% de Establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados	30%	GOBIERNOS LOCALES (SGFCA)	-

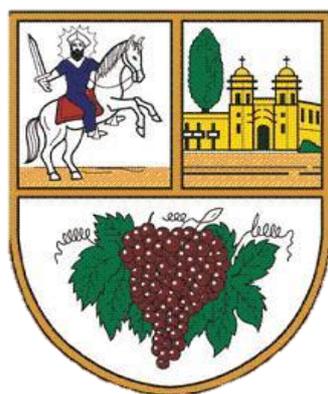
	A75	Realizar operativos de fiscalización dirigida a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° de operativos realizados a los operadores de servicio delivery en el cumplimiento de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19	Operativos de fiscalización	24	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)	-	
	A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° de operativos de fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes centros comerciales	Operativos de fiscalización	1200	GOBIERNO LOCAL (SGFCA)	-	
	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>					
	OE 04.11.02	A77	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% de Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	30%	GOBIERNOS LOCALES (SGFCA)	-
	<b>OE 04.16.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA</b>					
	A78	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	Convenio Firmado	Gobiernos Locales constituidos como unidades beneficiarias activas	-	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	-	
<b>OE 04.17.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE</b>						
	A80	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	Convenio Firmado	Gobiernos Locales constituidos como unidades receptoras activas	-	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES	S/ 1,000	

ACTIVIDADES ADICIONALES OE N° 3	AA4	Establecer la cantidad de locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos autorizados	N° de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	Padrón de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	1	GOBIERNO LOCAL (GDE)	-
	AA5	Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	N° de Planes Anuales de Capacitación del CECAM SURCO	Plan Anual de Capacitación del CECAM Surco	2	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 2,000
			N° de Capacitaciones del CECAM	Capacitaciones	3,600	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 105,000
	AA6	Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	N° de Programas "Contacto Ciudadano"	Programa Anual "Contacto Ciudadano"	1	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 2,000
			N° de Personas beneficiadas	Personas beneficiadas	900	Gobierno Local (GSEGC - SGOSC) / Representantes Vecinales Zonales	S/ 276,000
	AA7	Elaborar reportes de las estadísticas de las acciones de serenazgo de Santiago de Surco	N° de Reporte estadísticos	Estadísticas reportadas	12	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 1,000
	AA8	Desarrollar acciones de "Serenazgo Sin Fronteras"	N° de Acciones de Serenazgo sin Fronteras	Acciones realizadas	120	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 12,000
	AA9	Operativos Conjuntos frente a la inseguridad Ciudadana	N° de Operativos	Operativos Conjunto	8	GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 10,044
	AA10	Implementación de acciones en materia de Gestión de Riesgos y Desastres en zonas vulnerables	N° de Informes	Acciones en materia de gestión de desastres en zonas vulnerables implementadas	8	GOBIERNO LOCAL (SGDC)	-
	AA11	Fortalecer de capacidades a los miembros del CODISEC y servidores municipales para la prevención en seguridad ciudadana (Violencia contra la mujer, delitos, faltas y temas acorde a las funciones de los miembros del CODISEC)	N° de Informes	Informes del fortalecimiento de capacidades	4	CODISEC - GOBIERNO LOCAL (GSEGC, SGGTHA)	S/ 18,000

			N° de Planes de trabajo de la Estrategia	Plan Formulado	3		
	AA12	Acciones Preventivas a través de la Estrategia Multisectorial "Escuelas Seguras"	N° de Informes de acciones preventivas realizadas	Acciones preventivas realizadas		UGEL N°07, CODISEC	S/ 35,722
						<b>TOTAL</b>	<b>S/ 42,438,072</b>



# ANEXOS



# Anexo 1: Directorio de los miembros del CODISEC SURCO- Setiembre 2021

01	<b>SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO</b>		
	<b>Cargo:</b>	Alcalde y Presidente del CODISEC	<b>Teléfono:</b> 4115560 Anexo 2204
	<b>Email:</b>	alcaldia@munisurco.gob.pe	<b>Dirección:</b> Jr. Bolognesi N° 275 Urb. Cercado
02	<b>DRA. HERTHA PAOLA MACHER VERASTEGUI</b>		
	<b>Cargo:</b>	Fiscal del 4° Despacho Provincial Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco- Ministerio Público	<b>Teléfono:</b> -
	<b>Email:</b>	hmacher@mpfn.gob.pe	<b>Dirección:</b> Jr, Carabaya N°442, Oficina 505-Lima
03	<b>SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA</b>		
	<b>Cargo:</b>	Subprefecto de Santiago de Surco	<b>Teléfono:</b> 993886881
	<b>Email:</b>	sdsantiagodesurco@mininter.gob.pe	<b>Dirección:</b> Cl. San Pedrito Mz. A Lt. 19 Urb. Coviecma
04	<b>DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI</b>		
	<b>Cargo:</b>	Juez 3º Juzgado de Paz Letrado de Surco – PODER JUDICIAL	<b>Teléfono:</b> 2718406
	<b>Email:</b>	ycastilloc@pj.gob.pe	<b>Dirección:</b> Av. Santiago de Surco N° 3720 Urb. La Virreyna
05	<b>CMDTE. PNP JOSÉ TELLEZ PALACIOS</b>		
	<b>Cargo:</b>	Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco – DEPINCRI SURCO	<b>Teléfono:</b> 997358761
	<b>Email:</b>		<b>Dirección:</b> Av. Manuel Olgúin Cdra. 6 Urb. Los Granados
06	<b>CMDTE. PNP LEONARDO JESÚS VASQUEZ SAENZ</b>		
	<b>Cargo:</b>	Comisario de Surco – MININTER	<b>Teléfono:</b> 2473296 – 2471512 - 980121713
	<b>Email:</b>	com.surco@policia.gob.pe	<b>Dirección:</b> Jr. Arica N° 388 Urb. Cercado.
07	<b>MAYOR PNP LUIS FRANCISCO BUSTAMANTE CHÁVEZ</b>		
	<b>Cargo:</b>	Comisario de Monterrico – MININTER	<b>Teléfono:</b> 4350688 - 997553706
	<b>Email:</b>	luisbustamante67@yahoo.es	<b>Dirección:</b> Av. Manuel Olgúin Cdra. 6 Urb. Los Granados
08	<b>MAYOR PNP ROBER MONTOYA SANTILLAN</b>		
	<b>Cargo:</b>	Comisario de Sagitario - MININTER	<b>Teléfono:</b> 959023812-957894468
	<b>Email:</b>	<a href="mailto:cia_sagitario@hotmail.com">cia_sagitario@hotmail.com</a>	<b>Dirección:</b> Av. Las Gaviotas Cdra. 14 Urb. Sagitario
09	<b>MAYOR PNP CARLOS RODRIGUEZ BARRENECHEA</b>		
	<b>Cargo:</b>	Comisario de Chacarilla del Estanque -MININTER	<b>Teléfono:</b> 959023812
	<b>Email:</b>	ciachacarilla@hotmail.com	<b>Dirección:</b> Jr. Alfredo Galeón Mayorazgo Cdra. 3 Chacarilla del Estanque
10	<b>MAYOR PNP EDWIN CARLOS MEJÍA AYALA</b>		
	<b>Cargo:</b>	Comisario de Mateo Pumacahua –MININTER	<b>Teléfono:</b> 2582410 - 980121857
	<b>Email:</b>	<a href="mailto:cia_mateo_pumacahua2016@hotmail.com">cia_mateo_pumacahua2016@hotmail.com</a>	<b>Dirección:</b> Av. Santa Rosa de Lima s/n Urb. Mateo Pumacahua.
11	<b>DR. PAUL NEYRA MONDOÑEDO</b>		
	<b>Cargo:</b>	Médico Jefe Centro de Salud Santiago de Surco	<b>Teléfono:</b> 01-2479043
	<b>Email:</b>	mrsurco@gmail.com	<b>Dirección:</b> Jr. Daniel Cornejo N° 182 Urb. Cercado.

12	<b>LIC. GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO</b>		
	<b>Cargo:</b>	Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 07 Surco -San Borja – MINEDU	<b>Teléfono:</b> (01) 2247569
	<b>Email:</b>	gsaldana@ugel07.gob.pe	<b>Dirección:</b> Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja
13	<b>LIC. WALTER RAZO BALABARCA</b>		
	<b>Cargo:</b>	Resp. de Promoción y Capacitación Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Centro de Emergencia Mujer Surco - MIMP	<b>Teléfono:</b> 01-2494690 - 965789655
	<b>Email:</b>	walterrazo@hotmail.com	<b>Dirección:</b> Jr. Las Orquideas Mz. N1 Lt. 1 Urb. San Ignacio de Monterrico
14	<b>SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA</b>		
	<b>Cargo:</b>	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro	<b>Teléfono:</b> 989338199
	<b>Email:</b>	<a href="mailto:aicazav@hotmail.com">aicazav@hotmail.com</a>	<b>Dirección:</b> Jr. Pisac N° 233 Urb. Residencial Higuiereta
15	<b>SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN</b>		
	<b>Cargo:</b>	Representante Vecinal CODISEC. Zona Norte	<b>Teléfono:</b> 999624442
	<b>Email:</b>	<a href="mailto:pepagereda@hotmail.com">pepagereda@hotmail.com</a>	<b>Dirección:</b> Jr. Batallón Tarma N° 656 Dpto, 302 Urb. Valle Hermoso Oeste
16	<b>SR. MIGUEL SOSA MENDIGUETTI</b>		
	<b>Cargo:</b>	Representante Vecinal CODISEC. Zona Sur	<b>Teléfono:</b> 998 125 505
	<b>Email:</b>	miguelonair@hotmail.com	<b>Dirección:</b> Cl. Cascajal N° 144 Casa 1 Urb. Valle Hermoso
17	<b>SR. EDGAR ACEVEDO DEL PINO</b>		
	<b>Cargo:</b>	Coordinadora Distrital Juntas Vecinales de Seguridad del distrito de Santiago de Surco	<b>Teléfono:</b> 947385647 – 01 4681163
	<b>Email:</b>	Edgaracevedo_!7@hotmail.com	<b>Dirección:</b> Prolog. El Bosque Mz G Lte 1, Urb. Banco de Semillas Forestales - Surco

**SR. JUAN AUGUSTO RAMIRO LOAIZA MIRANDA**

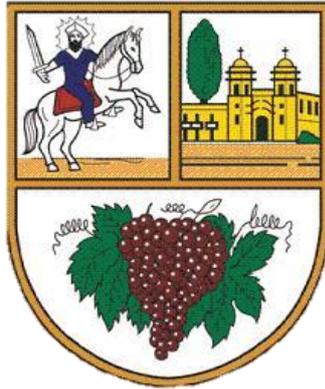
<b>Cargo:</b>	Gerente de Seguridad Ciudadana – Resp. Secretaria Técnica del CODISEC Surco	<b>Teléfono:</b>	4115560 Anexo 1501
<b>Email:</b>	<a href="mailto:jloaiza@munisurco.gob.pe">jloaiza@munisurco.gob.pe</a>	<b>Dirección:</b>	Jr. Loma de los Suspiros S/N Loma Amarilla Urb. Prolog. Benavides

**EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Jr. Loma de los Suspiros S/N Loma Amarilla Urb. Prolongación Benavides  
4115560 Anexo 1506

**SR. LUDWIN JOSÉ LAURA FIGUEROA**

<b>Email:</b>	<a href="mailto:llauraf@munisurco.gob.pe">llauraf@munisurco.gob.pe</a>	<b>Teléfono:</b>	969488102
<b>SRTA. MILISKA HUAPAYA CHUMPITAZ</b>			
<b>Email:</b>	<a href="mailto:mhuapaya@munisurco.gob.pe">mhuapaya@munisurco.gob.pe</a>	<b>Teléfono:</b>	998870709



# Anexo 2: Acta de Aprobación del PADSC 2022



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE SURCO 2022**

Siendo las 10.00 horas del martes 27 de julio del 2021, en cuarta sesión ordinaria no presencial, con participación de sus miembros, cumpliendo con el quorum de acuerdo con la Ley N° 27933, su Reglamento, Directivas y modificatorias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se cumple el plazo de respuesta de validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Santiago de Surco 2022.

Teniendo como antecedente la remisión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2022 a los correos proporcionados por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se recibe la respuesta de validación de los siguientes integrantes:



<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
03	Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
04	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Comisario de Surco
05	Cmdte. PNP Leonardo Jesús Vásquez Sáenz	Miembro	Comisario de Sagitario
06	Mayor PNP Robert Montoya Santillán	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
07	Mayor PNP Carlos Rodríguez Barrenechea	Miembro	Comisario de Monterrico
08	Mayor PNP Luis Francisco Bustamante Chávez	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
09	Mayor PNP Edwin Carlos Mejía Ayala	Miembro	Centro de Emergencia Mujer - MIMP
10	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07- MINEDU
11	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Médico Jefe del Centro de Salud de Surco – MINSAL
12	Dr. Paul Neyra Mondoñedo	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
13	Sra. María Josefa Gerreda Cucalón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
14	Sr. Victor Icaza Villacampa	Miembro	

Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco

1



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

- |    |                                     |                                      |  |
|----|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 15 | Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetli | Miembro                              | Representante Vecinal CODISEC Zona Sur                               |
| 16 | Sr. Edgar Acevedo del Pino          | Miembro                              | Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana |
| 17 | Sr. Juan Augusto Loaiza Miranda     | Responsable de la Secretaría Técnica | Gerente de Seguridad Ciudadana                                       |

Una vez leído y revisado el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO correspondiente al año 2022, presentado por la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, y luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones correspondiente, el Comité validó el mencionado Plan de Acción, encargando su envío al Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC de Lima Metropolitana y Dirección General de Seguridad Ciudadana como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC su continuación en los procesos correspondientes de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, así como la formulación de los "Informes de cumplimiento de actividades" a la Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

**Firmas**

**SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO**  
 ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO**  
 FISCAL SUPERIOR NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - MINISTERIO PÚBLICO

**DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI**  
 JUEZ 3ER. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO - PODER JUDICIAL

**SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA**  
 SUBPREFECTO DE SANTIAGO DE SURCO



**MAYOR PNP ROBERT MONTOYA SANTILLAN**  
 COMISARIO DE SAGITARIO



**CMDTE. PNP LEONARDO JESUS VASQUEZ SAENZ**  
 COMISARIO DE SURCO

Secretaria Técnica del CODISEC de Santiago de Surco



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



*[Signature]*  
**MAYOR PNP CARLOS RODRIGUEZ BARRENECHEA**  
COMISARIO DE CHACARILLA DEL ESTANQUE



*[Signature]*  
**MAYOR PNP LUIS FRANCISCO BUSTAMANTE CHAVEZ**  
COMISARIO DE MONTEERRICO



*[Signature]*  
**MAYOR PNP EDWIN CARLOS MEJIA AYALA**  
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

*[Signature]*  
**DR. PAUL NEYRA MONDONEDO**  
MEDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE SANTIAGO DE SURCO - MINSA

*[Signature]*  
**LIC. WALTER RAZO BALABARCA**  
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM SURCO

*[Signature]*  
**SR. EDGAR ACEVEDEO DEL PINO**  
COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.VV. SEGURIDAD CIUDADANA

*[Signature]*  
**SRA. MARIA JOSEFA GEREDA CUCALÓN**  
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA NORTE

*[Signature]*  
**LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL 07

*[Signature]*  
**SR. VICTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA**  
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA CENTRO

*[Signature]*  
**SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI**  
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR



*[Signature]*  
**SR. JUAN AUGUSTO LOAIZA MIRANDA**  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC SURCO



# Anexo 3: Acta de Aprobación del PADSC 2022 Actualizado



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE SURCO 2022  
ACTUALIZADO**

Siendo las 10.00 horas del lunes 27 de setiembre del 2021, en quinta sesión ordinaria no presencial, con participación de sus miembros, cumpliendo con el quorum de acuerdo con la Ley N° 27933, su Reglamento, Directivas y modificatorias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se cumple el plazo de respuesta de validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Santiago de Surco 2022 actualizado.

Teniendo como antecedente la remisión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2022 a los correos proporcionados por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se recibe la respuesta de validación de los siguientes integrantes:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Miembro	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – Ministerio Público
03	Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
04	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
05	Cmdte. PNP Leonardo Jesús Vásquez Sáenz	Miembro	Comisario de Surco
06	Mayor PNP Robert Montoya Santillán	Miembro	Comisario de Sagitario
07	Mayor PNP Carlos Rodríguez Barrenechea	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
08	Mayor PNP Luis Francisco Bustamante Chávez	Miembro	Comisario de Monterrico
09	Mayor PNP Edwin Carlos Mejía Ayala	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Centro de Emergencia Mujer - MIMP
11	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07- MINEDU
12	Dr. Paul Neyra Mondoñedo	Miembro	Médico Jefe del Centro de Salud de Surco – MINSA
13	Sra. María Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte





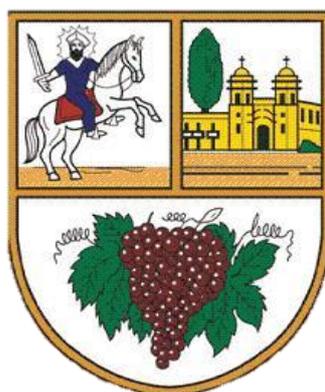
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

14	Sr. Víctor Icaza Villacampa	Miembro	Representante	Vecinal
			CODISEC Zona Centro	
15	Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti	Miembro	Representante	Vecinal
			CODISEC Zona Sur	
16	Sr. Edgar Acevedo del Pino	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	
17	Sr. Juan Augusto Loiza Miranda	Responsable de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana	

Una vez leído y revisado el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO correspondiente al año 2022 (Actualizado), presentado por la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, y luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones correspondiente, el Comité validó el mencionado Plan de Acción, encargando su envío al Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC de Lima Metropolitana y Dirección General de Seguridad Ciudadana como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC su continuación en los procesos correspondientes de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, así como la formulación de los "Informes de cumplimiento de actividades" a la Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.



# Anexo 4: Puntos De Riesgo por Jurisdicción Policial

**PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO  
JURISDICCIÓN POLICIAL COMISARÍA DE SURCO – III TRIMESTRE 2021**

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00
1	AV. CAMINO REAL / JR. JUAN PAZOS, PARQUE BAJO/ JR. LOS SAUCES RECAVARREN	DCP- ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO-SUSTRACCION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	JR. PASOS/ VILLA MERCEDES/ JR. MANUEL DE LOS SANTOS	DCP- HURTO -ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO-SUSTRACCION		X	X	X		X	X	X	X	X	
3	AV. ROOSEVELT / AV JORGE CHAVEZ/JR. ALFONSO UGARTE/CALLE CASTILLOS	DCP- ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO-SUSTRACCION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	IGNACIO MAREATEGUI/JR MARIA PARA DE BELLIDO/AV. LIMA	DCP- ROBO- HURTO	ARREBATO-SUSTRACCION				X	X	X	X	X	X	X	
5	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA / AV. VICUS/	DCP- HURTO- AGRAVADO	SUSTRACCION-ARREBATO	X		X		X	X	X		X	X	
6	JR. COMBATE DE ANGAMOS / LA CASTELLANA	DCP- HURTO-ROBO	SUSTRACCION-ARREBATO				X	X	X	X		X	X	
7	JR. PARQUE ALTO CON CALLE 7 Y 8/JR. LOS AQUIJES/JR. SAN PEDRITO	DCP- HURTO- AGRAVADO	SUSTRACCION-ARREBATO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	AV. AYACUCHO / AV. TOMAS MARSANO/JR. DAVID ROCA VAREA/CALLE DOÑA MERCED/CALLE EMILIO VELARDE	DCP- HURTO -ROBO-HURTO DE VEHICULO	SUSTRACCION-ARREBATO	X			X	X	X	X	X		X	
9	AV. PASEO LA CASTELLANA/ JR TAMARINDOS/ LA MERCED/LOS VICUS	DCP- HURTO DE VEHICULO-ROBO	ARREBATO/SUSTRACCION	X				X		X		X	X	X
10	JR. SANTO CRISTO/ CALLE DOÑA DELMIRA/JR. ARICA	DCP- ROBO-HURTO	ARREBATO-SUSTRACCION			X		X	X			X	X	

11	AV. CAMINO REAL / JR. JUAN PAZOS, PARQUE BAJO/ JR. LOS SAUCES RECAVARREN	DCP- ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO-SUSTRACCION	X	X		X	X	X	X		X	X	X
12	JR. PASOS/ VILLA MERCEDES/ JR. MANUEL DE LOS SANTOS	DCP- HURTO -ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO-SUSTRACCION		X	X	X		X	X	X	X	X	
13	AV. ROOSEVELT / AV JORGE CHAVEZ/JR. ALFONSO UGARTE/CALLE CASTILLOS	DCP- ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO-SUSTRACCION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	IGNACIO MAREATEGUI/JR MARIA PARA DE BELLIDO/AV. LIMA	DCP- ROBO- HURTO	ARREBATO-SUSTRACCION				X	X	X	X	X	X	X	
15	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA / AV. VICUS/	DCP- HURTO- AGRAVADO	SUSTRACCION-ARREBATO			X		X	X	X		X	X	
16	JR. COMBATE DE ANGAMOS / LA CASTELLANA	DCP- HURTO-ROBO	SUSTRACCION-ARREBATO				X	X		X		X	X	
17	JR. PARQUE ALTO CON CALLE 7 Y 8/JR. LOS AQUIJES/JR. SAN PEDRITO	DCP- HURTO- AGRAVADO	SUSTRACCION-ARREBATO	X	X		X		X	X	X	X	X	X
18	AV. AYACUCHO / AV. TOMAS MARSANO/JR. DAVID ROCA VAREA/CALLE DOÑA MERCED/CALLE EMILIO VELARDE	DCP- HURTO -ROBO-HURTO DE VEHICULO	SUSTRACCION-ARREBATO				X	X	X	X	X		X	
19	AV. PASEO LA CASTELLANA/ JR TAMARINDOS/ LA MERCED/LOS VICUS	DCP- HURTO DE VEHICULO-ROBO	ARREBATO/SUSTRACCION	X				X		X		X	X	X
20	JR. SANTO CRISTO/ CALLE DOÑA DELMIRA/JR. ARICA	DCP- ROBO-HURTO	ARREBATO-SUSTRACCION			X			X			X	X	
21	AV. CAMINO REAL / JR. JUAN PAZOS, PARQUE BAJO/ AV AYACUCHO	DCP- ROBO- AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO/RAQUETEO		X		X		X	X		X	X	X
22	JR. PASOS/ VILLA MERCEDES/ JR. 18 DE ENERO	DCP- ROBO- AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO/RAQUETEO				X		X	X	X		X	X
23	AV. ROOSEVELT / AV JORGE CHAVEZ	DCP- ROBO- AGRAVADO A MANO ARMADA	ARREBATO/RAQUETEO	X			X	X	X	X	X		X	
24	IGNACIO MAREATEGUI/JR MARIA PARA DE BELLIDO/AV. LIMA	DCP- ROBO- HURTO	ARREBATO/RAQUETEO				X	X	X	X	X		X	X
25	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA / AV. AYACUCHO / VICUS	DCP- HURTO- AGRAVADO	SUSTRACCION-ARREBATO	X		X		X	X				X	
26	JR. COMBATE DE ANGAMOS /JR. ARICA/JR. SAN PEDRITO	DCP- HURTO- AGRAVADO	SUSTRACCION-ARREBATO				X	X	X	X			X	X
27	JR. PARQUE ALTO CON CALLE 7 Y 8	DCP- HURTO- AGRAVADO	SUSTRACCION-ARREBATO			X	X	X	X	X		X	X	X
28	AV. AYACUCHO / AV. TOMAS MARSANO	DCP- HURTO	SUSTRACCION	X			X	X	X	X			X	
29	AV. PASEO LA CASTELLANA/JR. LAS UVAS/ JORGE CHAVEZ	DCP- HURTO	ARREBATO/SUSTRACCION	X				X	X	X		X	X	X
30	JR. RECAVARREN/ CALLE DOÑA DELMIRA/JR. CAMINO REAL	DCP- ROBO- ROBO Y ASALTO A VEHICULO	SUSTRACCION-					X	X		X		X	

**PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO  
JURISDICCION POLICIAL COMISARIA DE SAGITARIO - III TRIMESTRE 2021**

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00
1	AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA. 52	DCSP	TRAFICO ILICITO DE DROGAS - COMERCIALIZACION			X						X		
2	AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA. 54	DCP	ROBO - ARREBATO Y FALSO TAXISTA					X	X			X	X	
3	JR. LOMA DE LAS LILAS CDRA. 01	DCP	ROBO A MANO ARMADA – LOCAL LAPTOPS		X							X		
4	AV. LOS PROCERES CDRA 01 - LA BOLICHERA	DCP	HURTO - TENDERO CIRCULACION DE BILLETES FALSOS				X			X	X		X	
5	PANAMERICANA SUR - PUENTE ATOCONGO	DCP	ROBO - ARREBATO RECEPTACION DE CELULARES ROBADOS		X	X			X		X			
6	PANAMERICANA SUR - PUENTE AMAUTA	DCP	ROBO - ARREBATO RECEPTACION DE CELULARES ROBADOS	X				X						X
7	AV. ALCIDES VIGO HURTADO MZ. A Y MZ. D	DCSP	HURTO A DOMICILIO - ESCALAMIENTO				X		X				X	
8	AV. LOS PROCERES CDRA. 12 MZ. B	DCP	ROBO A MANO ARMADA – LOCALCELULARES	X							X			
9	JR. LOS HERRERILLOS CDRA. 03	DCSP	ROBO - FALSO DELIVERY RAPPI - ARREBATO CELULARES	X		X					X			
10	CALLE JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN CDRA. 03	DCP	MARCAJE - ARREBATO				X					X		

11	JR. VISTA ALEGRE CON APOLO	DCP	ROBO - FALSO DELIVERY RAPPI - ARREBATO CELULARES					X			X			
12	PANAMERICANA SUR - PUENTE ATOCONGO PARTE BAJA	DCP	ROBO A TRANSEUNTE - A MANO ARMADA				X							X
13	PANAMERICANA SUR-PUENTE ALIPIO PONCE	DCP	FALSO COLECTIVO - ATRACO		X								X	
14	AV. CAMINOS DEL INCA CDRA. 35	DCP	ROBO A LOCAL COMERCIAL BITEL - A MANO ARMADA					X			X			
15	AV. TOMAS MARZANO CDRA. 51	DCP	ROBO - BUJIAZO					X		X		X		
16	JR. GABRIEL AGUILA SEGURA MZ C	DCP	ROBO - RAQUETEО	X										X
17	AV. TOMAS MARZANO CON AV. LOS PROCERES- LA BOLICHERA	DCP	HURTO - LANZA HURTO A SUPERMERCADO - TENDERO			X		X				X	X	
18	AV. GUARDIA CIVIL CON JR. VISTA ALEGRE	DCP	ROBO AGRAVADO - RAQUETEО			X		X				X		
19	CALLE JAVIER HERAUD - URB.LOS PRECURSORES	DCP	EXTORSION – CHANTAJE DINERO					X			X			
20	CALLE LOS JAZMINES - HOSTAL DESEOS	DCL	VIOLACION SEXUAL A MENOR EDAD							X	X			
21	ZONA EL BOSQUE- AAHH RODRIGO FRANCO	DCL	VIOLACION SEXUAL – ALIAS BUDU							X	X			
22	PARADERO UNIV. RICARDO PALMA, BEMBOS, CLÍNICA MAISON DE SANTÉ, SACRAMENTO	DCP	HURTO-LANZA (ABREN VEHÍCULO), ARREBATO	X		X						X	X	
23	AV. CAMINOS DEL INCA CDRA. 35 (BRITÁNICO), MONTE FICUS, ANDRÉS TINOCO CON MORRO SOLAR	DCP	ESTAFA-CASCADA; FALSO FAMILIAR (DEPOSITO EN CUENTA) HURTO-ARREBATO - ROBO-FALSO TAXI	X			X			X	X		X	
24	AV. EL CARMEN - MERCADO SARITA COLONIA	DCP	ROBO - RAQUETEО				X			X			X	
25	PARADERO LA BOLICHERA, PLAZA VEA, AV. LOS PRÓCERES CDRA. 3, PRÓCERES Y EL CARMEN	DCP	ROBO A.M.A. - FALSO TAXI, FALSO MENDIGO- A TRANSEUNTE		X			X		X			X	X
26	AV. LOS PRÓCERES CDRA. 3,BOLICHERA PARK, FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI-MANCO INCA	DCP	ROBO A.M.A. A PANADERÍA; A TRANSEUNTE CON A/F	X	X	X					X		X	

27	AA.H. PEDRO LAOS HURTADO, AA.HH. IGNACIA VDA. DE CANEVARO; AV. LOS ÁLAMOS	DCP-DCVCS	ROBO A.M.A. - A BOTICA; MARCAJE; ESTAFA-CASCADA LESIONES-AGRESION CON OBJ. CONTUNDENTE	x				x	x		x		x	
28	JR. ALCIDES VIGO HURTADO, AA.HH. LAS DUNAS, JR. LOS HERRERILLOS	DCP	ROBO A.M.A.-ATRACO A OBRA CONSTRUCCIÓN - ROBO A TRANSEÚNTES APROPIACION ILICITA DE VEHÍCULO MENOR	x			x						x	x
29	RESID. LA CRUCETA II Y III	DCP	HURTO A DOMICILIO, DE ACCESORIOS VEHÍCULO; ROBO A TRANSEÚNTE, ARREBATO			x	x	x					x	x
30	URB. VIÑAS DE SAN ANTONIO; URB. SANTA ROSA DE SURCO	DCP	HURTO DE VEHÍCULO; ROBO- ARREBATO, RAQUETEO	x	x				x	x	x			x

**PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO  
JURISDICCION POLICIAL COMISARIA DE MONTEERRICO - III TRIMESTRE 2021**

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00
1	JOCKEY PLAZA	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO Y HURTO	X	X	X	X	X	X			X	X	X
2	AV. PRIMAVERA/ ENCALADA	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO Y HURTO		X		X		X			X		X
3	PARADERO TEBOL - PANAMERICANA SUR	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	X	X	X		X			X		X	
4	AV CIRCUNCALACION CON AV JAVIER PRADO ESTE	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO			X			X			X		
5	CALLE LAS AZUCENAS 166 DPTO. 501 URB. VALLE HERMOSO DISTRITO SANTIAGO DE SURCO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO			X						X	X	
6	JR. TOMASAL NRO. 473 ? SANTIAGO DE SURCO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO Y HURTO			X					X			X
7	AV. CERROS DE CAMACHO NRO. 1290 CASA N°14 URB. CERROS DE CAMACHO SANTIAGO DE SURCO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO				X				X			
8	CALLE OCÉANO PACIFICO CUADRA 1 URB. NEPTUNO SANTIAGO DE SURCO,	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO Y HURTO		X					X				X
9	JR. ORION 376 SURCO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO Y HURTO			X					X			
10	AV. LA REPUBLICA (ALTURA DEL COLEGIO MAGISTER)	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO			X					X			
11	JR. LOS TULIPANES 147 OFICINA 406 ? SANTIAGO DE SURCO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	X				X					X	
12	JR ARTURO ALCALDE MONGRUT 129 DPTO 201 SANTIAGO DE SURCO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO				X					X		
13	CALLE LAS AGATAS 175 DPTO 205	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO		X						X			

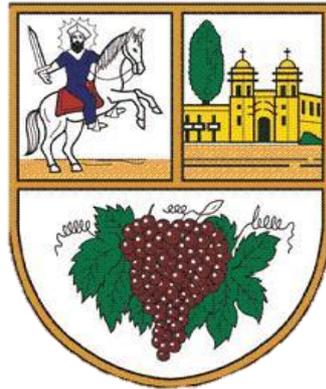
**PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO  
JURISDICCION POLICIAL COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE - III TRIMESTRE 2021**

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00	
1	JR SEVILLA 113 DPTO 201	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO AGRAVADO								X		X		
2	PARQUE NUESTRA SEORA DE LA PAZ JR. ARACENA CUADRA 03 SANTIAGO DE SURCO	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	X											X
3	CALLE MATAMOROS NRO. 157 SAN BORJA	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	X								X			
4	AV CAMINOS DEL INCA CDRA 1	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO							X				X	
5	INTERSECCION DE ALAMEDA PICAFLORES CUADRA 1 CON LA CALLE DORADO CUADRA 1	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO DE VEHICULO		X							X			
6	AV PRIMAVERA CUADRA 11 SANTIAGO DE SURCO	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	X									X		
7	PARTE BAJA DEL PUENTE PENTAGONITO DE NORTE A SUR	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO				X								X
8	INTERSECCION DE LA CALLE MONTE CLARO CUADRA 1 CON LA AVENIDA PRIMAVERA CUADRA 9	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO				X					X			
9	STARBUCKS SITO AV. ALEJANDRO VELASCO ASTETE 1002	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO				X						X		
10	INTERSECCION DE LA CALLE ANTAMINA CON LA CALLE VILCABAMBA	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO					X				X			

11	AVENIDA AVIACION CUADRA 51 SANTIAGO DE SURCO	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO					X				X		
12	PASAJE MONTE AZUL 192 SANTIAGO DE SURCO	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA					X					X	
13	TIENDA WONG SITO EN LA CALLE MONTE BELLO 150	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO						X			X		
14	JR MARCONA CUADRA 1	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA						X				X	
15	INTERSECCION DEL JIRON PRECIADOS CUADRA 6 CON LA CALLE OSCAR MIROQUESADA CUADRA 1	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA						X			X		
16	AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA TIENDA MAESTRO SITO AVENIDA CAMINOS DEL INCA NRO. 100	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO AGRAVADO	X								X		
17	AVENIDA VELASCO ASTETE CRUCE CON AV. PRIMAVERA	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO				X					X		
18	JR PASO DEL BOSQUE 463 SAN BORJA	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO AGRAVADO		X									X
19	PUENTE PRIMAVERA PARTE BAJA	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO		X								X	
20	AV. BUENA VISTA CRUCE CON PRIMAVERA	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO		X									X

**PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO  
JURISDICCION POLICIAL COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA - III TRIMESTRE 2021**

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00	
1	URB. VIRGEN DEL ROSARIO MZ A LOTE 10 - SANTIAGO DE SURCO	DCVCS	HOMICIDIO POR PAF							X				X	
2	CALLE MANCO INCA MZK LT02 COMITE 34 URB MATEO PUMACAHUA	DCVCS	LESIONES				X					X			
3	AA.HH. SANTA ISABEL DE VILLA S/N (REF. UNA CUADRA DEL MERCADO SANTA ISABEL)	DCP	HURTO DE VEHICULO					X						X	
4	AV. LA CONCORDIA MZ. E SANTA ISABEL DE VILLA	DCL	VIOLACION SEXUAL					X				X			
5	AA.HH LAS BRISAS DE VILLA MZ. D LTE. 14	DCP	ROBO VEHICULO	X										X	
6	JR. INDEPENDENCIA MZ J LT 31 P. JOVEN SANTA ISABEL DE VILLA	DCP	ROBO			X						X			
7	PSJE. JOSE OLAYA MZ. LL LTE. 2 CMTE.24	DCVCS	LESIONES	X										X	
8	AV MARIA PARADO DE BELLIDO CON JR LEONCIO PRADO	DCP	HURTO DE VEHICULO							X					X



# Anexo 5: Mesas de trabajo para la formulación del PADSC Surco 2022

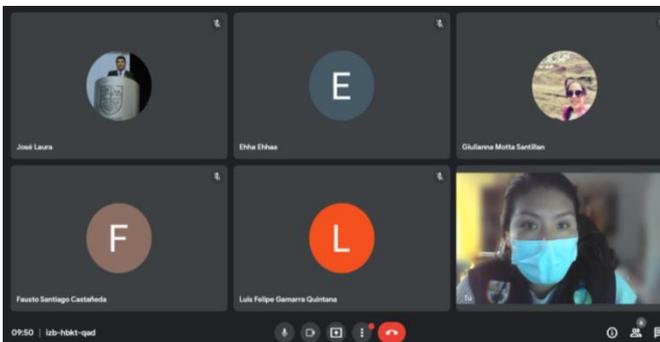
\*De acuerdo con los puntos 7.4 y 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobada con Resolución Ministerial N°2056-2019-IN se desarrollaron las mesas de trabajo en dos etapas “Diseño y Formulación” con la participación de los miembros del CODISEC Surco y actores participantes de la seguridad ciudadana en el distrito.



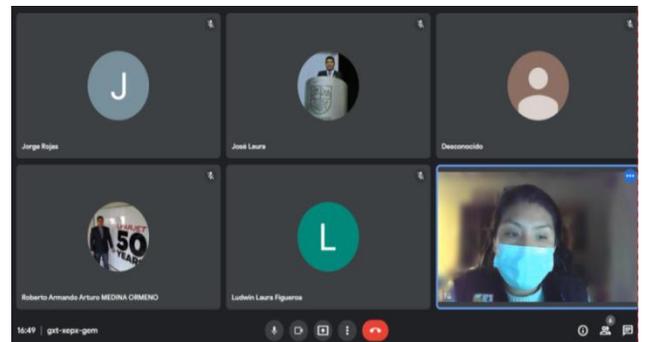
**MESA DE TRABAJO CON LAS COMSARCIAS EN SANTIAGO DE SURCO**



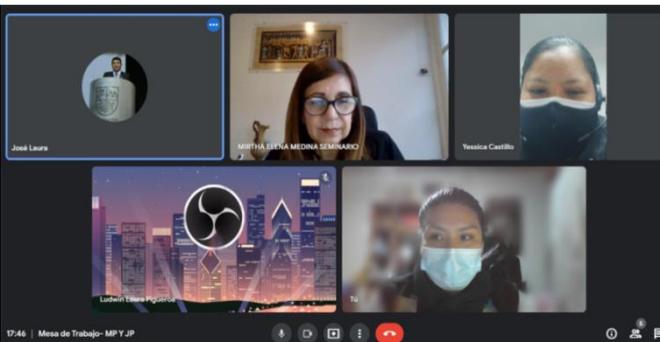
**MESA DE TRABAJO CON LA UGEL N°07 Y CEM SURCO**



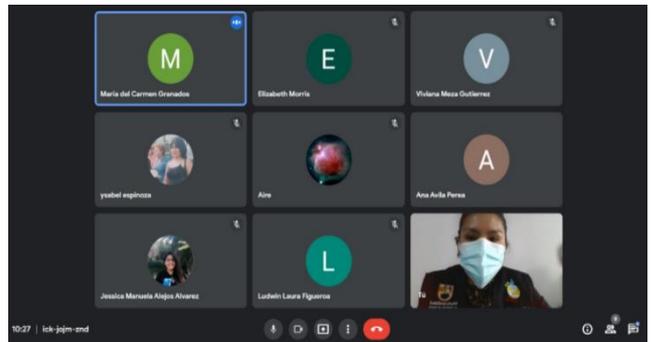
**MESA DE TRABAJO CON GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y SUBGERENCIAS**



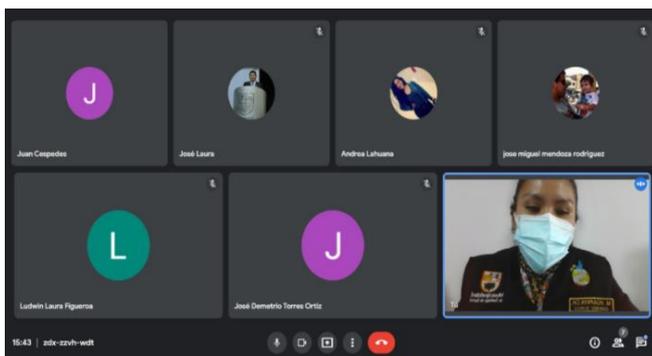
**MESA DE TRABAJO CON SUBGERENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MESA DE TRABAJO CON MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL**



**MESA DE TRABAJO CON LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SUBGERENCIAS**



**MESA DE TRABAJO CON LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL- GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL**



**MESA DE TRABAJO CON LA SUBPREFECTURA DE SANTIAGO DE SURCO-COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REPRESENTANTES VECINALES ZONALES (SUR, CENTRO Y NORTE)**



**MESA DE TRABAJO PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTARTÉGICO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS GERENCIAS Y SUBGERENCIAS DE LA MSS**



**MESA DE TRABAJO MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTARTÉGICO CON EL SUBPREFECTO DE SURCO, LA UGEL N°07 (VIRTUAL) Y EL REPRESENTANTE DEL CEM SURCO**



**MESA DE TRABAJO MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTARTÉGICO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMISARÍAS DE SANTIAGO DE SURCO**



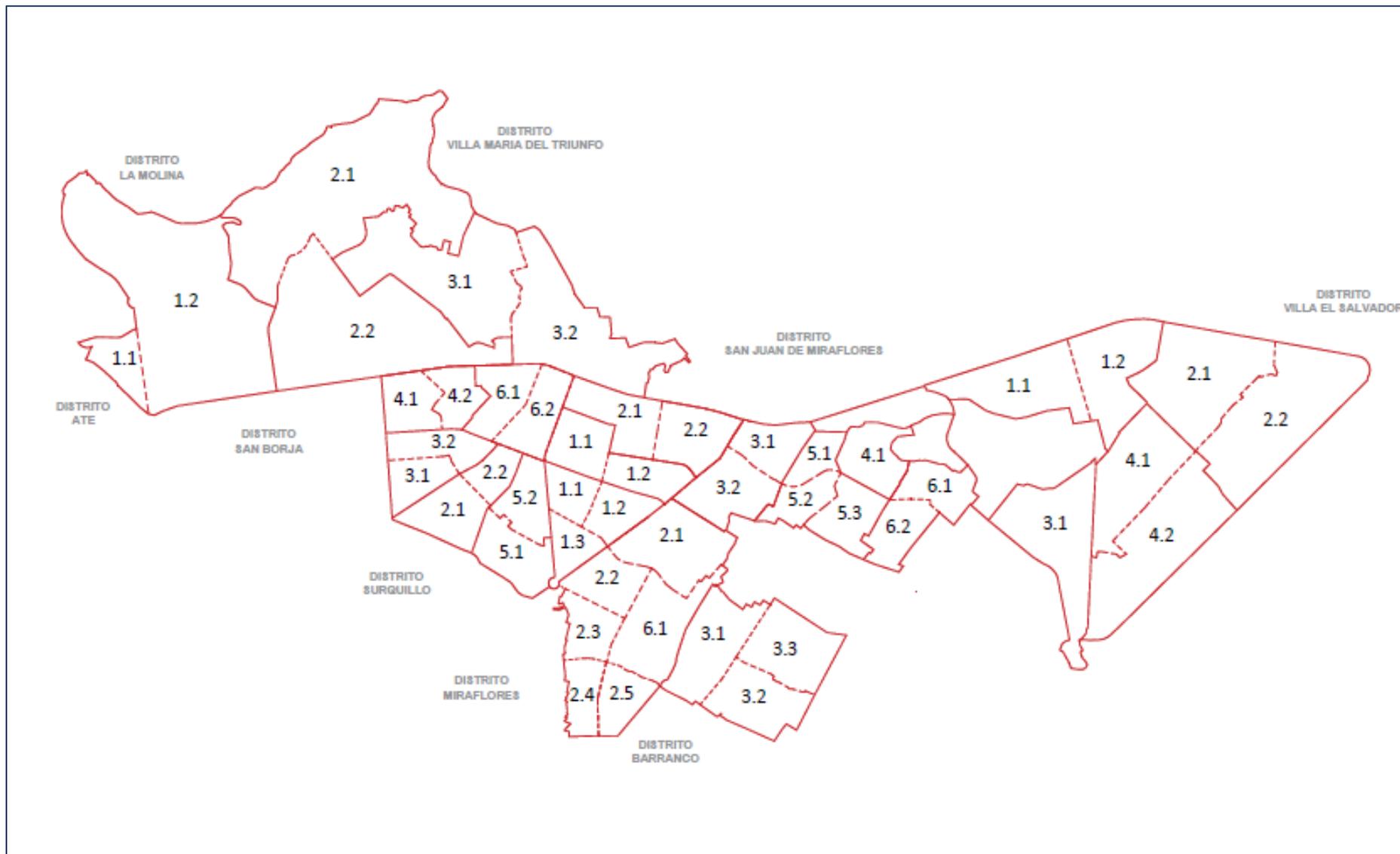
# Anexo 6: Centros de Observación de Videovigilancia en Santiago de Surco

## CENTROS DE OBSERVACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA

N°	COVV	DIRECCION	SECTOR	ESTADO
1	AYACUCHO	AV. AYACUCHO CDRA. 01 / URB. LOS ROSALES	1A	NODO
2	JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C8 - JR. F. ROOSEVELT C6 / URB. CERCADO	1A	NODO
3	CASTILLA	AV. MARISCAL CASTILLA C8 - PJ. CANOAS / URB. LOS MANZANOS	1B	NODO
4	SAN ROQUE	JR. ESTEBAN CAMERE C5 - JR. EL SOL C1 (PQ. J. C. TELLO) / URB. SAN ROQUE CIVIL	2A	NODO
5	JULITO ESCOBAR	AV. GUARDIA CIVIL NORTE C1 - AV. GUARDIA CIVIL SUR C1 (PQ. JULITO ESCOBAR) / ASOC. VIV. VILLA ALEGRE	2B	NODO
6	SAGITARIO	JR. GAVIOTAS CDRA. 16 / URB. SAGITARIO	2B	NODO
7	AVIACION	AV. AVIACION CDRA. 45 / URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	5	NODO
8	BENAVIDES	AV. BENAVIDES C54 – JR. MORRO SOLAR C15 / URB. SANTA TERESA DE LAS GARDENIAS	6	NODO
9	PRIMAVERA	AV. PRIMAVERA CDRA. 10 / URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO OESTE	6	NODO
10	JACARANDA	AV. JACARANDA CDRA. 08 / URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL	7	NODO
11	MONTERRICO	AV. PRIMAVERA C15 - AV. ENCALADA C5 / URB. C.C. MONTERRICO	8	NODO
12	NEPTUNO	JR. OCEANO ATLANTICO C2 - JR. LOS CAOABAS C1 / URB. NEPTUNO	8	NODO
N°	COVV	DIRECCION	SECTOR	ESTADO
1	COOVIECMA	JR. SAN PEDRITO C 4 - JR. DIEGO FERRE C2 / AA. HH. SAN PEDRITO	1A	SATELITE
2	SAN JUAN	AV. SURCO C1 - AV. SAN JUAN C4 / URB. LOS HUERTOS DE CAMACHO	2A	SATELITE
3	FUNDADORES	AV. ISMAEL BIELICH CDRA. 03 (PQ. FUNDADORES) / URB. VISTA ALEGRE	4	SATELITE
4	MARTINELLI	AV. AYACUCHO CDRA. 15 / URB. CHAMA	4	SATELITE
5	ALBORADA	CA. ANTARES C1 - AL. DEL ARCO IRIS C3 (PQ. CAP. EDUARDO GUTIERREZ) / URB. LA ALBORADA	5	SATELITE
6	CASUARINAS	CA. LOS CRISANTEMOS C2 / URB. LAS CASUARINAS	7	SATELITE
7	OLAVEGOYA	AV. JERONIMO DE ALIAGA NORTE C3 - JR. GARCIA DE SALCEDO C1 / URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ESTE	8	SATELITE
8	MATEO PUMACAHUA	AV. SAN JUAN - AV. VICTOR ANDRES BELAUDE TERRY / AA. HH. LAS BRISAS DE VILLA	9	SATELITE

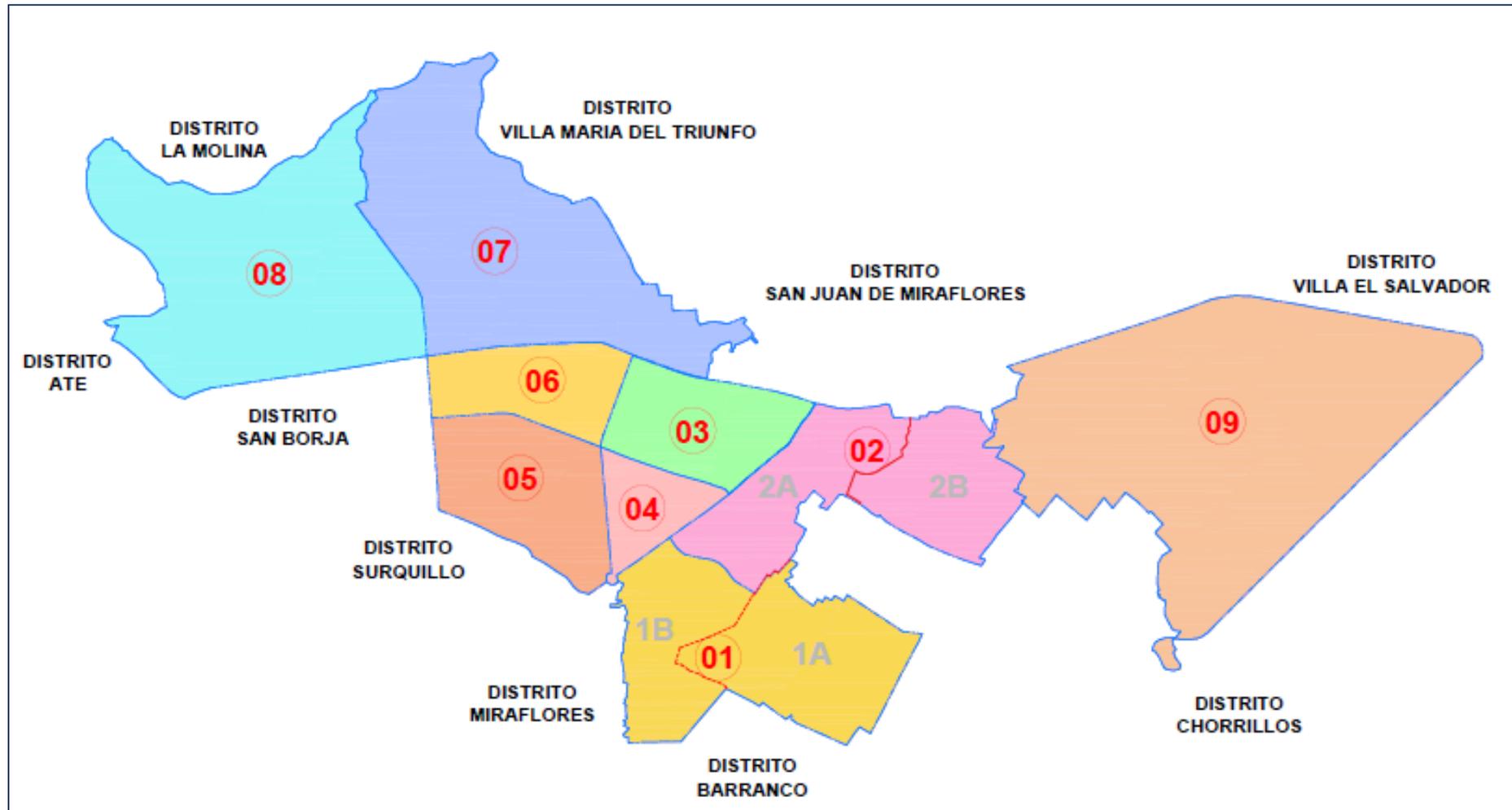


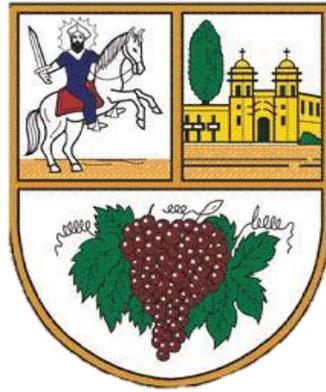
# Anexo 7: Distribución Territorial Municipal por cuadrante en Santiago de Surco





# Anexo 8: Distribución Territorial Municipal por sector en Santiago de Surco





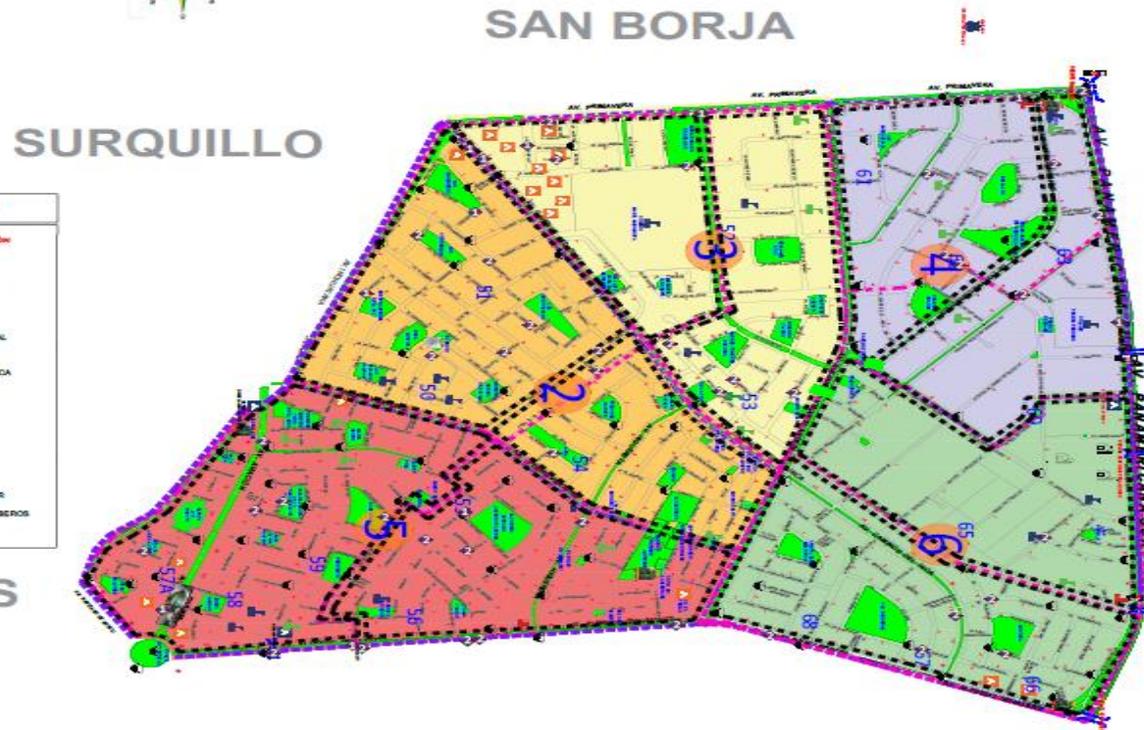
# Anexo 9: Mapas del Delito de Santiago de Surco







# MAPA ARTICULADO DEL DELITO DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO JURISDICCIÓN DE CHACARILLA DEL ESTANQUE III TRIMESTRE 2021



EQUIPAMIENTO URBANO	
<b>SALUD</b>	<b>SERVICIOS Y RECREACIÓN</b>
HOSPITALES	PLAZAS
CENTRO DE SALUD	PARQUES
PUESTO DE SALUD	LOZA DEPORTIVA
<b>EDUCACIÓN</b>	MERCADO
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL	CENTRO COMERCIAL
ESCUELA PRIMARIA	IGLESIA CATÓLICA
ESCUELA SECUNDARIA	IGLESIA NO CATÓLICA
UNIVERSIDAD	COMISARIA
INSTITUTO SUPERIOR	<b>OTROS</b>
ACADEMIAS	CEMENTERIO
	BIBLIOTECA
	AEROPUERTO
	COMEDOR POPULAR
	COMPANIA DE BOMBEROS
	GRIFO

LEYENDA	
<b>CONTRA LA VIDA, GUERRO Y LA SALUD</b>	
- HOMICIDIO	◆
- ABORTO	◆
- LESIONES	◆
- OTROS (1)	◆
<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
- VIOLACIÓN LIBERTAD PERSONAL	◆
- VIOLACIÓN INTIMIDAD	◆
- VIOLACIÓN DOMICILIO	◆
- VIOLACIÓN LIBERTAD SEXUAL	◆
- OFENSA PUDOR PÚBLICO	◆
- OTROS (2)	◆
<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
- HURTO	◆
- FURTO	◆
- APROPIACIÓN ILÍCITA	◆
- ESTAFAS	◆
- OTROS (3)	◆
<b>CONTRA LA FE PÚBLICA</b>	
- FALSIF. DOCUM. GENERAL	◆
- OTROS (4)	◆
<b>CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
- MICROCOM. DE DROGA	◆
- TENENCIA ILEGAL ARMAS	◆
- OTROS (5)	◆
<b>CONTRA LA ADMINISTR. PÚBLICA</b>	
- COMETIDOS POR PARTICULARES	◆
- COMET. POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS	◆
- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	◆
<b>FAMILIAS PERJURADO</b>	
- OTROS DELITOS (7)	◆

MIRAFLORES



	ÁREA APLIC.: SERCO IMA SECTOR : 06 CICLO APLIC.: 18 POBL. APLIC.: HABITOS IMA DISTR.: DISTRIC. SURCO DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
--	--

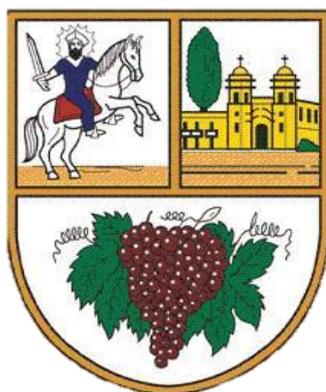
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Luis Alberto López Alvarado	
Surco@munisurco.gob.pe	
Tel.: 444 444 112	
FECHA:	01/10/2021
ELABORADO POR:	AS











# Anexo 10: Mapas del Riesgo de Santiago de Surco





